

OMPI



PCDA/2/4

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 18 de septiembre de 2006

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PROVISIONAL SOBRE PROPUESTAS RELATIVAS A UN PROGRAMA DE LA OMPI PARA EL DESARROLLO

Segunda sesión
Ginebra, 26 a 30 de junio de 2006

INFORME

aprobado en la reunión

1. En su período de sesiones celebrado en septiembre-octubre de 2005, la Asamblea General de la OMPI decidió “crear un Comité Provisional” que se ocupe del proceso iniciado con las reuniones intergubernamentales entre períodos de sesiones (IIM) con miras a intensificar y finalizar los debates sobre las propuestas encaminadas a establecer un Programa de la OMPI para el Desarrollo, y que presente sus recomendaciones a la Asamblea General reunida en su período de sesiones de septiembre de 2006”. Asimismo, se decidió que el “Comité Provisional celebrará dos sesiones de una semana de duración cada una, y se podrán presentar nuevas propuestas hasta el primer día de la primera sesión del Comité”. La primera sesión del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA) tuvo lugar del 20 al 24 de febrero de 2006. La segunda sesión del PCDA se celebró del 25 al 30 de junio de 2006.

2. Estuvieron representados los Estados siguientes: Afganistán, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Grecia, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Liberia, Malasia, Malí, Marruecos, Mauricio, México, Myanmar, Namibia, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Dominicana, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica,

Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe (90).

3. Asistieron en calidad de observadores las siguientes organizaciones intergubernamentales (OIG): Centro Sur, la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), y la *Organisation Internationale de la Francophonie* (OIF) (8).

4. Participaron en la sesión en calidad de observadores los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): *3-D > Trade - Human Rights - Equitable Economy* (3D), Asociación Internacional de Marcas (INTA), Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR), Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI), Cámara de Comercio Internacional (CCI), Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL), Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI), Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS), *Civil Society Coalition* (CSC), Comité Mundial de la Consulta de los Amigos (FWCC), *Computer and Communications Industry Association* (CCIA), Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), *Consumers International* (CI), *CropLife International*, eIFL.net, *Electronic Frontier Foundation* (EFF), *European Digital Rights* (EDRI), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB), Federación Internacional de Asociaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), Federación Internacional de Músicos (FIM), Federación Internacional de Videogramas (IVF), Federación Mundial de Colecciones de Cultivos (WFCC), *Free Software Foundation Europe* (FSF), *Fundação Getúlio Vargas* (FGV), *Institute for Policy Innovation* (IPI), *International Policy Network* (IPN), *IP Justice*, Médicos sin Fronteras (MSF), Oficina Internacional de Sociedades Administradoras de Derechos de Grabación y Reproducción Mecánica (BIEM), *The European Law Students' Association* (ELSA), *Third World Network* (TWN) y la Unión Internacional de Editores (UIE) (35).

5. Tras los debates mantenidos en el PCDA, *The Federalist Society* y *Queen Mary Intellectual Property Research Institute* asistieron a la sesión del PCDA en calidad de observadores *ad hoc*.

6. La lista de participantes se adjunta al presente informe.

7. El PCDA examinó una propuesta del Grupo de Amigos del Desarrollo, titulada “Propuesta sobre la decisión del PCDA relativa al establecimiento de un programa de la OMPI para el desarrollo” (PCDA/2/2) y una propuesta de Kirguistán, titulada “Propuesta de recomendación a la Asamblea General de la OMPI”.

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

8. El Presidente, Embajador Rigoberto Gauto Vielman (Paraguay), dio una cálida bienvenida a todas las delegaciones, y en particular a las personas procedentes de las capitales. Destacó que la segunda sesión, que es la sesión final, deberá centrar su atención en

los resultados. El Presidente dijo que desde la reunión anterior, ha tenido ocasión de mantener consultas con grupos regionales y otras delegaciones interesadas, procurando encontrar una solución pertinente al proceso, con el fin de obtener resultados concretos en esa sesión y estar en condiciones de presentar propuestas a la Asamblea General en su período de sesiones de septiembre de 2006. El Presidente consideró que los intercambios de opinión han sido muy útiles y se mostró esperanzado en cuanto al logro de conclusiones. Dijo que durante la reunión mantenida con los coordinadores regionales, la semana anterior, se decidió que no se formularían declaraciones generales, pero que cualquier delegación que así lo desee podrá hacer uso de la palabra. El Presidente dijo que, poco antes, el Grupo de Amigos del Desarrollo, ha presentado una propuesta que ha sido distribuida por la Secretaría y que se dedicará algún tiempo a su examen. El Presidente añadió que se han mantenido reuniones de grupos de trabajo, sesiones plenarias y reuniones informales con los coordinadores, en el intento de avanzar en los temas objeto de examen. Dijo que su intención es inaugurar la sesión, aprobar el orden del día y el informe de la sesión anterior, y posteriormente mantener consultas con los coordinadores para determinar el procedimiento, con el fin de que pueda lograrse un acuerdo y los coordinadores completen su trabajo. El Presidente dijo que tres ONG han solicitado acreditación para asistir a la sesión y solicitó a la Secretaría que mencione sus nombres.

9. La Secretaría dijo que las tres ONG que han solicitado asistir a la sesión del PCDA son la *Federalist Society*, de Washington D.C. (Estados Unidos de América); el *Creative and Innovative Economy Center*, de Washington D.C. (Estados Unidos de América), y el *Queen Mary Intellectual Property Research Institute*, de Londres (Reino Unido).

10. El Presidente agradeció a la Secretaría y preguntó si alguna delegación tiene reservas con respecto a esas solicitudes. Puesto que no se manifestaron reservas, se concedió a las tres ONG una acreditación *ad hoc* para asistir a la sesión del PCDA.

Punto 2 del orden del día: Aprobación del orden del día

11. El Presidente propuso el proyecto de orden del día (documento PCDA/2/1 Rev.) que quedó aprobado al no haber observaciones.

12. El Presidente informó al Comité que en las consultas mantenidas con los coordinadores se ha acordado celebrar una sesión completa de cinco días y que, como se ha hecho durante las IIM, se preparará luego un informe que se comunicará a las delegaciones para su aprobación.

Punto 3 del orden del día: Aprobación del informe de la primera sesión del Comité Provisional sobre Propuestas Relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA) (véase el documento PCDA/1/6 Prov.2)

13. El Presidente recordó que el proyecto de informe de la primera sesión ha sido distribuido por la Secretaría y se han recibido comentarios de las delegaciones, que han sido incorporados en el proyecto revisado de informe. Dijo que si las delegaciones desean formular comentarios adicionales, pueden presentarlos a la Secretaría. Seguidamente se aprobó el informe. La sesión se suspendió para mantener consultas informales.

Punto 4 del orden del día: Examen de las propuestas presentadas por los Estados miembros

14. El Presidente reanudó los debates en sesión plenaria y pidió disculpas a las delegaciones por la demora, pues se habían mantenido consultas prolongadas. Explicó que la propuesta que él mismo ha formulado no obtuvo consenso y, por lo tanto, se decidió comenzar los debates examinando los temas por categorías, para que las delegaciones puedan formular comentarios sobre los temas en su conjunto y no propuesta por propuesta. A medida que avancen los debates, los miembros podrán presentar proyectos de recomendaciones. Posteriormente, esas sugerencias podrán examinarse en la sesión y se podrá decidir una recomendación que habrá de formularse a la Asamblea General.

15. La Delegación de México solicitó al Presidente que explique en detalle su propuesta. Preguntó si el documento que ha de considerarse como base de los debates es el Anexo del informe PCDA/1/6 Prov.2 o el documento PCDA/2/2. Si se trata del informe, preguntó cuál es la situación del documento PCDA/2/2 en la presente sesión. La Delegación entiende que se desprende de las consultas que los debates se realizarán por categorías de temas. Es posible que esa opción no sea la más adecuada, puesto que la Delegación tiene varios comentarios para formular sobre cada propuesta. De adoptarse un enfoque por categorías de temas, no se daría la debida importancia a todas las propuestas. La Delegación también solicitó al Presidente que explique la situación del documento PCDA/2/2.

16. El Presidente destacó que el único documento que puede utilizarse como base para los debates es el documento PCDA/1/6 Prov.2, especialmente su Anexo, que contiene todas las propuestas. No hay otro documento. El documento PCDA/2/2 ha sido presentado por el Grupo de Amigos del Desarrollo. El Presidente recordó que ese documento será presentado más adelante por dicho Grupo, pero que los debates actuales no se basan en él. Añadió que lo que no había podido ser objeto de acuerdo, ese mismo día, es la propuesta del propio Presidente en lo relativo a la metodología. Tras los debates, las delegaciones podrán presentar sus inquietudes y señalar, dentro de cada categoría, cuestiones concretas sobre temas específicos. Ese enfoque no plantea problema alguno. Al tratar la cuestión, las delegaciones pueden referirse a todas las categorías y a algún tema en particular dentro de cada una de ellas, si lo desean, pero no se mantendrán debates “tema por tema”, y ello ha sido acordado en la mañana.

17. Haciendo uso de la palabra en calidad de Coordinador del Grupo B, la Delegación de Suiza agradeció la propuesta del Presidente, así como los esfuerzos realizados para avanzar en el proceso con el fin de lograr resultados concretos al final de la semana, de manera de poder presentar una recomendación a la Asamblea General. La Delegación destacó que se trata de un deseo compartido por el Grupo B y que existe un compromiso pleno y constructivo en el sentido de lograr ese objetivo. Sin embargo, a la luz de las propuestas examinadas por el Grupo B, éste sigue pensando que sería útil poder priorizar algunos de los temas antes del final de la semana. Ello no significa que el Grupo no esté de acuerdo con la forma de proceder propuesta por el Presidente. La Delegación manifestó algunas dudas y temores respecto de las eventuales consecuencias de examinar o enumerar, ya en esta etapa, recomendaciones específicas para formular a la Asamblea General. Añadió que no queda claro de qué manera esa forma de proceder facilitará su labor, pero confirmó que los miembros del Grupo B están de acuerdo en trabajar en forma constructiva en torno a esa propuesta. Asimismo, la Delegación indicó que la intención de los miembros del Grupo B no es excluir del debate ninguna propuesta, aunque ese Grupo haga referencia a priorizar algunos temas o ver cuáles empiezan a gozar de consenso. La intención es examinar y decidir las medidas adecuadas en relación con todas las propuestas -y el debate sobre esos temas seguirá

después de la Asamblea General. La Delegación destacó el deseo del Grupo de comprometerse en forma constructiva en ese sentido. Por último, con respecto al debate del día, se sugirió que sería más útil mantener un debate informal, que tendría un carácter más abierto y dinámico.

18. El Presidente agradeció los comentarios de la Delegación de Suiza y la actitud de flexibilidad y apertura manifestada por el Grupo B. Opinó que sería útil mantener un debate informal, a fin de facilitar la participación de todas las delegaciones, pero observó que esa decisión corresponde a las delegaciones. Les solicitó que indiquen si están de acuerdo en trabajar de manera informal.

19. La Delegación del Brasil consideró poco clara la pregunta. ¿Se proseguirá de manera formal, según propuso el Presidente al comienzo de la sesión, o se procederá de otra manera, es decir, aceptando la propuesta de la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B de dar al debate un carácter informal? La Delegación dijo no objetar esa propuesta, en la medida en que las demás delegaciones la acepten. Sin embargo, la Delegación dijo opinar que reunirse en sesión formal presenta una ventaja, porque las intervenciones constan en actas, lo cual les da un alto grado de transparencia, también para las personas que se encuentran en las capitales y que, por lo tanto, no participan en las reuniones en Ginebra. En consecuencia, si la posición del país consta en un acta, pueden siempre remitirse a ella más adelante. Asimismo, otra ventaja de las sesiones formales es que los miembros de las delegaciones de observadores también pueden participar.

20. El Presidente decidió entonces proseguir la sesión de manera formal y pidió a las delegaciones que hagan uso de la palabra en relación con la categoría A, que se refiere a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades.

21. La Delegación del Brasil dijo que desea referirse a las sugerencias acerca de las propuestas contenidas en el documento PCDA/2/2 e indicar que ha elaborado sugerencias de recomendaciones respecto de los distintos puntos y temas incluidos en esa sección, sobre asistencia técnica, que forman parte de la categoría objeto de examen.

22. El Presidente interrumpió a la Delegación del Brasil, pues la Delegación de México estaba planteando una cuestión de orden.

23. La Delegación de México reiteró que no entiende la situación del documento PCDA/2/2. Dijo que opina que el documento en el que se basan los debates es el Anexo del documento PCDA/1/6/ Prov.2. El documento PCDA/2/2, que la Delegación ha tenido la oportunidad de observar y que muchas delegaciones han visto recién ese mismo día, es muy interesante y contiene propuestas importantes. Sin embargo, opina que para muchas delegaciones sería importante enviar ese documento a la capital para recibir ideas y propuestas concretas. La Delegación, por lo tanto, desea preguntar al Presidente si el Comité debe considerar ese documento como base del debate, y de ser así, cuál es su situación.

24. El Presidente reiteró que el documento PCDA/2/2 no constituye la base de los debates. Si la Delegación del Brasil desea referirse a ese documento, las delegaciones pueden tomarlo en consideración y referirse a él o a cualquier otro documento, si lo desean, pero el documento que se presenta como base de trabajo es el documento que figura como Anexo del documento PCDA/1/6 Prov.2 y no otro. Si las delegaciones desean mencionar otros documentos, pueden hacerlo, pero el Comité no está en la obligación de responder, ni de aceptarlo.

25. La Delegación del Brasil prosiguió diciendo que el documento presentado es un documento oficial de la sesión y contiene las propuestas y recomendaciones del Grupo de Amigos del Desarrollo a la Asamblea General, formuladas a partir del documento PCDA/1/6/Prov.2. La Delegación puede aclarar esa posición a la Delegación de México. El Grupo de Amigos del Desarrollo ha sintetizado ese documento y desea exponer los puntos allí enumerados en un lenguaje más apropiado para una recomendación a la Asamblea General. En cuanto a los puntos expuestos allí, habría resultado más fácil decir que el Grupo de Amigos del Desarrollo respalda los puntos contenidos en las propuestas 13 a 32. Sin embargo, ese proceder no constituiría un avance, puesto que cada grupo hace referencia a sus propios puntos. Por lo tanto, el Grupo de Amigos del Desarrollo procura reducir el número de propuestas, exponerlas en un lenguaje más adecuado para una recomendación que pudiera ser fruto de la presente sesión. Concretamente, se trata de una propuesta formulada por el Grupo de Amigos del Desarrollo para examinar en la presente sesión. La Delegación dijo que opina que las demás delegaciones dispondrán de tiempo hasta el final de la presente sesión para formular sus propios puntos de vista y proponer lo que deseen. Así pues, es suficiente presentar el documento e indicar qué párrafos se refieren a la categoría sobre asistencia técnica.

26. El Presidente recibió con agrado la aclaración y agradeció al Grupo de Amigos del Desarrollo el esfuerzo dedicado a la redacción de ese documento. Recordó que el plazo para presentar propuestas ya ha expirado. Sin embargo, las delegaciones aún pueden presentar documentos, si lo desean, y formular observaciones, aunque ello no obliga a las delegaciones a tomar posición, si no desean hacerlo. A continuación invitó a formular comentarios adicionales sobre el conjunto de propuestas contenido en la categoría A.

27. La Delegación de México indicó que desea formular algunas preguntas con el fin de informarse mejor y poder tomar la decisión correcta a la hora de informar a sus autoridades en la capital. Agradeció al Grupo de Amigos del Desarrollo la preparación del documento que constituye un resumen. Mencionó que más adelante podrá expresar otras observaciones originadas en la capital, pero que de momento desea formular algunos comentarios. El documento PCDA/1/6 Prov.2 y la propuesta 2 de la categoría A, plantean algunas dificultades a la Delegación porque el documento se refiere a lograr que las instituciones nacionales de propiedad intelectual (P.I.) sean más eficientes y a que se logre un equilibrio justo entre la protección de la P.I. y la salvaguardia del interés público. Por tratarse de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, resulta difícil entender si, en el marco de esta propuesta, la OMPI tendría el mandato de velar por que las oficinas de P.I. de los Estados miembros adquieran mayor eficiencia, así como de velar por un justo equilibrio, puesto que ello transformaría a la OMPI en un órgano de supervisión de los Estados miembros. La Delegación no termina de entender el significado de este párrafo ni su redacción. La Delegación citó la frase siguiente: “este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales que se ocupen de P.I.”. ¿Significa ello que sus solicitudes de asistencia técnica deben formularse por conducto de esas organizaciones? ¿Han de beneficiarse esas organizaciones subregionales y regionales de la asistencia técnica? ¿Significa ello que la OMPI sólo responderá a las solicitudes de cooperación técnica que tengan alcance subregional y/o regional, y no a las que tienen alcance nacional? La Delegación prosiguió manifestando su satisfacción con el párrafo 5, en el que se hace referencia al establecimiento de un fondo fiduciario en la OMPI destinado a brindar asistencia financiera específica a los Países Menos Adelantados (PMA), aunque expresó interés en la opinión de las delegaciones que propusieron el párrafo 5 acerca del origen de los fondos que darán origen a ese fondo fiduciario, acerca de quién lo administrará, de qué banco lo administrará, etcétera. En otras palabras, necesita más detalles al respecto. Por lo que respecta al párrafo 10, “pedir a la OMPI que cree un fondo de contribuciones voluntarias para

promover la explotación económica, comercial y jurídica de los derechos de P.I. en los países en desarrollo y en los PMA”, la Delegación preguntó si se prevé algún modelo o si esta propuesta se basa en un modelo vigente utilizado en otras organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas. Preguntó además si existe una base o un método para que ese órgano determine el porcentaje en cuestión o el volumen de las contribuciones voluntarias que han de realizarse, etcétera. Por lo que respecta al párrafo 19, relacionado con el carácter neutral de la asistencia técnica, la Delegación señaló algunos problemas. Dijo que si la OMPI ha de prestar asistencia técnica a los gobiernos que la soliciten, ¿cómo podrá ésta ser neutra? No comprende el hincapié que se hace en la palabra “neutral” preguntando, por lo tanto, por qué se la incluyó en el párrafo 19. En cuanto al párrafo 25, que se refiere a “suministrar asistencia técnica a los países en desarrollo, a petición de éstos, para que comprendan mejor la interconexión entre los derechos de propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia”, la Delegación dijo que también hay muchos otros puntos que se refieren a la competencia y se preguntó si la OMPI está realmente en condiciones de tratar esa cuestión y, de ser así, no sabe si ese órgano tiene el mandato o la competencia necesarios. Añadió que ese tema forma parte del mandato de la OMC antes que del de la OMPI. Con respecto al párrafo 29, relacionado con “orientar la asistencia técnica para garantizar que los regímenes nacionales estén diseñados para ejecutar las obligaciones internacionales de forma sostenible a escala administrativa y no sean una carga excesiva para los recursos nacionales escasos”, la Delegación dijo que también en este caso le resulta difícil entender el alcance del párrafo, porque nuevamente se pretende transformar a la OMPI en alguna clase de órgano de supervisión de lo que cada Estado hace en el plano nacional. La Delegación no ve claramente cuál es el alcance de la intervención que se pide a la OMPI, pero opina que tal vez sea excesivo. ¿Deberá la Organización llevar a cabo tareas específicas de control y supervisión de lo que cada Estado miembro hace con sus propios recursos? Eso excedería el mandato de la Organización y, además, supondría una intervención en los asuntos nacionales de cada Estado. Con respecto al párrafo 3 del documento PCDA/2/2, se mencionan en él los principios y la asistencia técnica. Acerca de la cuestión de la neutralidad, la Delegación reiteró lo dicho antes con respecto a la utilización de la palabra neutral en el otro documento mencionado. Por lo general, las solicitudes de asistencia técnica son de carácter individual y, en consecuencia, no se entiende por qué se plantea el tema de la neutralidad. También parece problemática la referencia al hecho de que las políticas deberían acomodarse a la demanda. Igualmente complejo es el tema de las políticas sobre competencia, porque la Delegación no entiende cuál ha de ser el papel de la OMPI a la hora de determinar las políticas nacionales de competencia de los Estados miembros. La Delegación opina que las políticas sobre competencia son cuestiones que deben ser tratadas por otra organización internacional, y no la OMPI. En cuanto al párrafo “h”, debería poder garantizarse la transparencia en todas las cuestiones relacionadas con la asistencia técnica: los mecanismos utilizados por los Estados para garantizar esa transparencia en la asistencia técnica, el órgano de la OMPI que se encargará de ello y los costos de la creación de un nuevo órgano destinado a garantizar la transparencia. La Delegación indicó que agradecerá que el Grupo de Amigos del Desarrollo se refiera con mayor detalle a este aspecto de su propuesta en particular. En el apartado “f” del párrafo 4 hay una referencia a mantener a un nivel mínimo “los costos sociales de la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual en los países en desarrollo”. Nuevamente, ¿cómo puede la OMPI determinar cuáles son los costos sociales de la protección de la P.I. en cada uno de los Estados miembros, y cuál sería el mandato y el alcance de la labor asignada a la OMPI en lo que atañe a determinar esos costos sociales? Y todo ello sin mencionar la eventual delicada cuestión de la interferencia en la soberanía de los Estados miembros. En el párrafo 6, se menciona “establecer mecanismos financieros destinados a promover la asistencia técnica orientada al desarrollo”, ¿cuáles serían el modelo y el perfil correspondientes y de dónde procedería el dinero? La Delegación no sabe dónde acaba en realidad el documento de resumen del Grupo de Amigos del Desarrollo. La

Delegación concluyó sus observaciones indicando que tiene comentarios para formular sobre otros párrafos y que los expondrá a medida que avancen los debates.

28. La Delegación de Chile dijo que todas las propuestas que contiene el documento PCDA/1/6/ Prov.2 parecen ser de interés. Tal como la Delegación ha manifestado anteriormente ese mismo día, parece que una buena alternativa podría ser empezar a trabajar en el texto y, por tanto, habrán de ir examinándose las recomendaciones a medida que se analicen las categorías. Respecto de la propuesta del “Grupo de Amigos del Desarrollo”, la Delegación dijo que en particular desea hacer referencia a los puntos 3 y 4 y que, en general, piensa que se trata de una buena propuesta. Sin lugar a dudas, la propuesta ayudará al Comité a analizar el contenido del documento que recoge las 111 propuestas. Desde el punto de vista de la Delegación, el documento del “Grupo de Amigos del Desarrollo” resume bastante bien todas las propuestas formuladas por las diversas delegaciones. Añadió que quiere destacar en particular la cuestión de la política de competencia, ya que entiende que recae bajo el mandato de la OMPI. Es importante que la OMPI incorpore el tema de la política de competencia en todas las categorías y en todas las áreas en las que está trabajando. La Delegación dijo que ha intercambiado opiniones con funcionarios de la Organización con relación a este asunto y que han manifestado su acuerdo con que la OMPI podría hacer mucho más de lo que ha venido haciendo hasta ahora en esta materia. Para la Delegación, se trata de un elemento fundamental de las cuestiones que atañen a la propiedad intelectual. Los países en desarrollo y los países menos adelantados no cuentan con la legislación adecuada en materia de competencia. Por consiguiente, se trata de un tema de considerable importancia para la Delegación y para la OMPI. A medida que vaya avanzando el debate, la Delegación desearía hacer algunas propuestas concretas sobre dos o tres cuestiones.

29. La Delegación de Nigeria felicitó al Presidente y le expresó su reconocimiento por el acierto y la sagacidad de iniciar las deliberaciones proponiendo una metodología mediante la cual el Comité pueda examinar las cuestiones. La Delegación piensa que van a plena marcha y que están comprometidos activamente con el proceso. Expresó su agradecimiento a la Delegación de México por tratar de aclarar determinados elementos de las propuestas contenidas en la categoría de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. El Grupo Africano ha presentado dos o tres propuestas, y la Delegación está dispuesta a dilucidarlas, especialmente la 2, la 5 y la 10. Con respecto a la propuesta 1, dispone de información suficiente como para afirmar con convicción que la OMPI facilita asistencia técnica en cuanto a contenido y fondo, en función de la demanda y de manera neutral y objetiva, y que la presta a petición de los Estados miembros a título individual o de forma independiente. Así que el Grupo Africano está muy satisfecho con el descubrimiento de estos aspectos de la asistencia técnica que ofrece la OMPI. También queda claro que su finalidad es asistir a los países a desarrollar la capacidad de apreciar, utilizar y beneficiarse de la aplicación del sistema de propiedad intelectual. En este momento el Grupo Africano está bastante satisfecho con esta observación y desea que conste en acta. Respecto de la propuesta 2, su intención es reflejar la necesidad de mejorar la capacidad de las oficinas nacionales de propiedad intelectual, es decir, equiparlas de tal modo que sean capaces de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos a nivel nacional o internacional. Además, pretende contribuir a satisfacer sus necesidades en cuanto a capacitación, equipamientos y probablemente cualesquiera otros medios que les permitan aumentar su eficiencia y capacidad. La Delegación indicó que la referencia a velar por un equilibrio justo entre la protección de la propiedad intelectual y la salvaguardia del interés público es un tema común que está debatiéndose en la OMPI, en la OMC y en la OMS, concretamente cuestiones como el acceso a la salud, los medicamentos, la nutrición, el conocimiento y demás. El Grupo Africano piensa que se trata de áreas que conciernen al interés público, y que no deben transgredirse en exceso debido a la P.I., sino que más bien han de reforzarse en el plano nacional. Además, debe velarse por un equilibrio

justo entre tales instrumentos. La asistencia técnica ha de extenderse a los organismos subregionales y regionales de propiedad intelectual. Con esto, se pretende condensar también la idea de que esto es algo necesario, especialmente en África, donde organismos regionales que se ocupan de los temas de propiedad intelectual, como la ARIPO y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), podrán beneficiarse de los mismos medios y de la misma asistencia de que gozan las oficinas nacionales de propiedad intelectual. Cualquier beneficio de que se disfrute en el ámbito nacional debe extenderse a estos organismos y a otros organismos similares del mundo en desarrollo. Con respecto al punto 5, el establecimiento de un fondo fiduciario en la OMPI, el Grupo Africano quisiera modificar la redacción. En lugar de hablar de asistencia financiera específica, podría hablarse de asistencia específica para fines concretos. La asistencia no tiene por qué ser necesariamente financiera. Los miembros del Grupo piensan que la inserción de la palabra “financiera” se debe a “una intervención de los duendes de la imprenta”. Debe achacarse a los duendes, y no al coordinador. Por tanto, ha de hablarse de asistencia específica para fines concretos, ya sea técnica o de otro tipo. El fondo fiduciario es algo sobre lo que los Estados miembros deben decidir. La Delegación añadió que le ha causado gran satisfacción saber que ese mismo año se ha establecido un fondo voluntario en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y piensa que los Estados miembros pueden tomar una decisión sobre algo similar. Con relación al punto 10, la creación de un fondo de contribuciones voluntarias para promover la explotación económica, comercial y jurídica, la Delegación no está segura de si se trata de una propuesta del Grupo Africano, pero es algo que va en el mismo sentido de su propuesta recogida en el párrafo 5. En general, a entender del Grupo Africano, la idea de la asistencia técnica y la creación de capacidad es primordial en lo que se refiere a apreciar, entender y aplicar los compromisos en materia de propiedad intelectual en los países en desarrollo y menos adelantados. El Grupo Africano piensa que esta cuestión no debe suscitar demasiadas controversias en caso de que los Estados miembros deseen aprobarla, ya que se trata solamente de seguir avanzando en sus intereses y quizá de extender la esfera de aplicación del sistema de propiedad intelectual. La Delegación, hablando en nombre del Grupo Africano, reiteró su reconocimiento a la intervención de la Delegación de México y dijo que confía en que lo dicho sirva de algún modo para aclarar estas cuestiones.

30. La Delegación de Sudáfrica manifestó su deseo de añadir un comentario a lo que acaba de señalar el coordinador del Grupo Africano. Éste ha declarado que la asistencia técnica debe extenderse a los organismos subregionales y regionales que se ocupan del tema de la propiedad intelectual. Esto es preciso entenderlo en el sentido de que algunos países africanos no disponen de oficinas de propiedad intelectual, y dependen fundamentalmente de esos organismos subregionales.

31. La Delegación de Chile señaló que en el Consejo de los ADPIC algunos países con economías vulnerables han presentado una propuesta relativa al desarrollo, en la que se menciona que la cooperación técnica puede facilitarse a través de organismos regionales. A veces, estos organismos no tienen la posibilidad de atraer asistencia técnica ni de hacer uso de ella individualmente. Por tanto, acoge muy positivamente la propuesta, dado que en ocasiones no se envían notificaciones a los países a través de los organismos regionales si éstos no cuentan con una Misión Permanente en Ginebra. Así pues, la Delegación piensa que merece la pena considerar la propuesta y que debe estar abierta a su aceptación.

32. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su favor por la intervención de la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B, y recordó el mandato dado por la Asamblea General al Comité de intensificar y finalizar los debates sobre las propuestas, de manera que pueda llegarse a resultados prácticos de la forma más oportuna y eficaz. En lo tocante a la Categoría A, sobre asistencia técnica, la Delegación añadió que ha estudiado con gran detenimiento las 32 propuestas formuladas por las diversas delegaciones y que está en situación de apoyar la mayoría de ellas. La Delegación mencionó los números de dichas propuestas, a saber: de la 1 a la 12, la 14, la 17 y de la 22 a la 25. Con respecto a la propuesta 22, la Delegación señaló que apoya el principio que recoge, siempre y cuando se aplique a todo el personal de la OMPI, y no sólo a quienes se ocupan de la asistencia técnica, cuestión que también está en sintonía con las prácticas óptimas de las Naciones Unidas. En lo que respecta a las demás propuestas que no ha mencionado de la categoría, la Delegación dijo que tiene algunas reservas y dudas, y que no está en posición de unirse a un consenso para sacarlas adelante en ese momento, si bien estará encantada de aclarar, punto por punto, sus inquietudes con relación a tales propuestas en el momento oportuno.

33. La Delegación del Brasil aportó información complementaria sobre las propuestas presentadas en el documento PCDA/2/2 e indicó que el documento no se limita a presentar una síntesis de las propuestas formuladas por el “Grupo de Amigos del Desarrollo” sino que también incluye las propuestas de los demás grupos. Se trata de un esfuerzo realizado por alcanzar un punto de convergencia, y se han excluido algunos de los puntos contenidos en la propuesta completa de los “Amigos del Desarrollo”. Por consiguiente, también se han hecho algunos sacrificios con vistas a llegar a una solución que resulte más fácil de manejar. La Delegación señaló que es importante aclarar que, por ejemplo, toda la cuestión de la propuesta A.1 proviene originalmente del Grupo Africano. El párrafo 3 del documento PCDA/2/2 contiene recomendaciones que están debatiéndose como principios. El primer principio es que la asistencia técnica deberá estar orientada al desarrollo y en concordancia con los correspondientes instrumentos internacionales y políticas de desarrollo nacional, que deberán adoptar un enfoque integrado y dar cabida a asuntos relacionados con las políticas de competencia, cuestión ésta que la Delegación de Chile encuentra de gran interés. La Delegación manifestó que se trata de un asunto muy importante para el Brasil, y que en varios documentos de la propia Secretaría de la OMPI se encuentran referencias a la política de competencia. La Delegación entiende que existe acuerdo respecto de que las políticas de competencia constituyen un marco importante para la plasmación adecuada de las políticas de propiedad intelectual. La cuestión de que la asistencia técnica debe tener carácter neutral y de que deberá tratarse por igual a todos los beneficiarios y acomodarse a la demanda corresponde en sus términos a la propuesta original presentada por el Grupo Africano. La cuestión de la independencia del personal de asistencia técnica es un tema de suma importancia para todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La evaluación permanente es también importante, ya que es preciso contar con un marco independiente. La Delegación añadió que cuanto más independiente sea el marco, más credibilidad tendrá la evaluación. Asimismo, es importante disponer de mecanismos para medir la eficacia de la asistencia técnica. En lo tocante a la cuestión de la transparencia, mencionada en el párrafo h, ésta podría lograrse de varias formas, por ejemplo, a través de información más completa y exhaustiva con relación a los costos incurridos por el personal que interviene en los proyectos en cada país y que todo esto quede reflejado de forma transparente en sitios de Internet. Hay varias formas de velar por la mayor transparencia de la cooperación técnica en la OMPI, de manera que todos puedan acceder a la información necesaria. Basándose en los principios recogidos en el párrafo 4, se ha tratado de incluir una lista de las disciplinas y directrices que pueden establecerse en materia de cooperación técnica o de asistencia técnica. Se trata de una cuestión de transparencia, con relación a los medios para lograrla; cómo plantearse el desarrollo de la capacidad técnica de los países para que esté más en sintonía con el

desarrollo; a través de la flexibilidad prevista en el sistema internacional de propiedad intelectual. Tanto el Grupo Africano como otros se han referido a este punto en diferentes contextos. No existe razón para centrarse solamente en algunas obligaciones con el fin de proteger a los titulares de los derechos. Es importante protegerlos, pero junto a esto debe haber otros compromisos que habrían de incluirse en los tratados para ofrecer cierta flexibilidad, de manera que los países también puedan adaptarlos para dar cabida a sus intereses. El párrafo 4.c) se ocupa en concreto del derecho de la competencia; y en el punto d) se trata sobre la protección de las creaciones, innovaciones e invenciones locales a fin de desarrollar la infraestructura científica y tecnológica en el ámbito nacional. La Delegación no ve cómo ningún miembro puede estar en desacuerdo con esto como un objetivo importante de la cooperación que presta la OMPI. Además, el párrafo A.2, por ejemplo, que fue presentado originalmente por el Grupo Africano, habla de fortalecer la capacidad institucional y desarrollar mecanismos con el fin de que las instituciones nacionales de propiedad intelectual sean más eficientes y de que se logre un equilibrio justo entre la protección y el interés público. Desde el punto de vista de la Delegación, esto va en la misma línea del contenido de su propuesta. El tema de los mecanismos financieros es muy importante, y han hecho referencia a él, directa o indirectamente, el Grupo Africano, y las Delegaciones de Bahrein y de los Estados Unidos de América. La Delegación mencionó el objetivo de crear mecanismos financieros con el fin promover la asistencia técnica en beneficio de los países en desarrollo y de los países menos adelantados, particularmente en África. La Delegación concluyó diciendo que lo que se ha tratado de conseguir es que el lenguaje y la redacción faciliten de algún modo la síntesis, como resultado final de la sesión.

34. La Delegación de Italia indicó su deseo de hacer una sugerencia que puede simplificar el examen de los puntos sometidos a debate. La propuesta es que se prepare un documento en el que vayan agrupados todos los puntos similares. La Delegación añadió que hay un buen número de puntos entre las 111 propuestas bajo debate que guardan similitud. Si, por ejemplo, las propuestas 20 y 31 de la primera parte se reagrupasen, se facilitarían mucho las cosas para todos. El Comité podría examinarlas conjuntamente con mayor facilidad, lo que daría lugar a un debate menos complicado. La Delegación manifestó su respetuoso apoyo a la mayoría de las propuestas de la primera parte, si bien mencionó que alberga algunas dudas, principalmente con relación a los párrafos 2, 3, 20 y del 26 al 32. Respecto de estos párrafos concretos, la Delegación se reserva su derecho a solicitar a los países que han formulado originalmente las propuestas que ofrezcan aclaraciones complementarias. La Delegación piensa que sería más adecuado entrar en un debate más pormenorizado.

35. La Delegación del Japón dijo que la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades proporcionan a las naciones en desarrollo una base para lograr el desarrollo económico a través de la P.I. Expresó su apoyo a la mayoría de las propuestas que recoge esa categoría y añadió que tales actividades deben llevarse a cabo en función de la demanda o adaptadas a las necesidades concretas, teniendo en cuenta la fase de desarrollo y las necesidades del país, en lugar de hacerlo de un modo general y rígido. La Delegación dijo que también desearía llamar la atención sobre las repercusiones financieras que tendrán las propuestas para la OMPI, debido a las limitaciones presupuestarias de la Organización.

36. La Delegación de Benin expresó su apoyo a la intervención de la Delegación de Nigeria, como coordinadora del Grupo Africano, relativa a las propuestas relacionadas con la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, y más en particular respecto de la propuesta del establecimiento de un fondo fiduciario. La Delegación manifestó también su agradecimiento a la Delegación de los Estados Unidos de América por la flexibilidad con la que ha aceptado entrar en el debate.

37. La Delegación de la India comentó brevemente algunas de las propuestas sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. En lo que respecta al párrafo 8, la Delegación acoge con satisfacción la propuesta de pedir a la OMPI que ayude a los Estados miembros a establecer estrategias nacionales en el campo de la propiedad intelectual, y manifestó que la asistencia no debe tener un carácter prescriptivo. En su lugar, debe incitar a un debate fundamentado entre las diferentes partes interesadas del país. Añadió que la titularidad de las estrategias nacionales ha de recaer, en cualquier caso, en los gobiernos nacionales. En lo relativo al párrafo 9, la Delegación acogió igualmente con satisfacción la propuesta de aumentar los recursos financieros de la asistencia técnica para fomentar una cultura de la propiedad intelectual, haciendo hincapié en la introducción de ésta en diferentes niveles de la enseñanza. La Delegación hizo también hincapié en que es necesario velar por que el objetivo de fomentar una cultura de la propiedad intelectual tenga en cuenta el equilibrio entre los derechos de los titulares de derechos de propiedad intelectual y el interés público general. Asimismo, la Delegación reconoció, como se recoge en el párrafo 12, la importancia de competir en la economía del conocimiento, y declaró que, no obstante, la atención debe centrarse en aumentar la capacidad y las aptitudes de los países en desarrollo y menos adelantados para participar y competir. Por ejemplo, las instituciones de los países en desarrollo y menos adelantados deben poder acceder a subvenciones para publicaciones científicas y técnicas, y bases de datos electrónicas. La Delegación insistió en que el centro de interés de la asistencia técnica debe ser el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo con el fin de que puedan competir en la economía del conocimiento.

38. La Delegación de Francia inició su intervención manifestando que no podrá aportar ningún comentario sobre el documento PCDA/2/2 debido a que se ha puesto en circulación muy tarde y algunas versiones en otros idiomas no han estado disponibles hasta hace muy poco tiempo. En estas circunstancias, a la Delegación le resulta muy difícil hacer comentarios sobre el cuerpo del texto. Respecto del documento PCDA/1/6 Prov.2, la Delegación manifestó que hay algunas propuestas que parece que permitirán muy probablemente que el Comité alcance el consenso en un periodo de tiempo relativamente breve, y ofreció una lista de dichas propuestas, a saber, la 1, la 5, la 6, la 8, la 11, de la 13 a la 15, la 19, la 22, la 23 y la 31. La Delegación hizo hincapié en que algunas de las propuestas, como la 2, la 3, la 16 y la 28, contienen elementos que parecen ser de interés y que por tanto merecen seguir debatiéndose con más detenimiento. La Delegación espera que, a partir de esta información, pueda continuar el debate, paso a paso, de forma que al finalizar la semana el Comité esté en posición de alcanzar algún resultado que pueda a su vez trasladarse a la próxima Asamblea General.

39. La Delegación de México agradeció al Grupo Africano su intervención y añadió que está de acuerdo en que si se parafrasea el contenido de los puntos de la Categoría A se aclararán más las propuestas y ayudará a que el Comité apoye la mayoría de ellas.

40. El Presidente abrió a continuación un turno de debate sobre las propuestas recogidas en la Categoría B. Añadió que el Comité estará examinando todo el conjunto de párrafos que comprende esta categoría en particular y pidió a las delegaciones que planteen cualquier otro tema conexo que consideren adecuado. El Presidente mencionó que hay temas, como ha indicado la Delegación de Italia, que perfectamente pueden fusionarse. Dijo que esta tarea podrá acometerse en el momento adecuado y añadió que los “Amigos del Desarrollo” han hecho esto, en cierta medida, en su documento, si bien consideró que puede elaborarse más, por lo que invitó a intervenir a las delegaciones que deseen contribuir de algún modo.

41. La Delegación del Brasil dijo que los “Amigos del Desarrollo” han tratado de reflejar sus propuestas relativas a la actividad normativa en los párrafos 7, 8, 9, 11, 12 y 13 de la Categoría B del documento PCDA/1/6 Prov.2. Los párrafos 14 y 16 también contienen determinados aspectos de las propuestas presentadas por el Grupo Africano. La Delegación dijo que la cuestión de la actividad normativa en el seno de la OMPI constituye un elemento fundamental de su propuesta relativa a un programa para el desarrollo. Éste es quizá el aspecto más importante, ya que las obligaciones que se negocian en el seno de la Organización son obligaciones que en algún momento deberán cumplirse en todos los Estados miembros. La Delegación dijo que ha presentado otros documentos, como el IIM/1/4 y el preparado para la Asamblea General de 2004, el WO/GA/31/11. Un documento más reciente es el PCDA/1/5, que se ha preparado para el PCDA. La Delegación dijo que la cooperación técnica no basta en sí misma si no se tienen en cuenta los diferentes grados de desarrollo de los países. Con relación al párrafo 7 del documento PCDA/2/2, se propone la adopción de principios y directrices para velar por que las actividades normativas de la OMPI den lugar a un cierto número de efectos, que la Delegación enumeró. El párrafo 7 de la página 5 recoge una lista de los objetivos del programa para el desarrollo. La Delegación dijo que el subpárrafo b) se refiere a las diferencias en el nivel de desarrollo económico, social y técnico de los Estados miembros y a la necesidad de no promover iniciativas de armonización que vayan en detrimento de los países en desarrollo y de los países menos adelantados. La Delegación dijo que la cuestión del dominio público, recogida en el subpárrafo c) también es importante en la medida en que refleja los intereses de los países en desarrollo. La Delegación se refirió a la salvaguardia de las excepciones y limitaciones que actualmente prevén los tratados en vigor. Los tratados negociados en el seno de la OMPI no sólo deben reflejar los derechos de los titulares de los derechos de propiedad intelectual, sino también los de los países en desarrollo, la sociedad civil y el sector público. La Delegación añadió que el subpárrafo e) se ocupa de la relación entre la P.I. y los derechos humanos. La Delegación indicó que existe una relación entre estas dos cuestiones que debe abordarse adecuadamente, si no se quiere que los derechos de P.I. puedan acabar, sin quererlo, vulnerando los derechos humanos y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. La cuestión del espacio normativo en los países en desarrollo se trata en el subpárrafo f). Éste es necesario para que los países puedan ver satisfechas sus necesidades y exigencias concretas en materia de desarrollo por medio de flexibilidades, excepciones, limitaciones y la protección adecuada teniendo en cuenta el nivel de desarrollo y las condiciones nacionales de cada país. La Delegación dijo que el subpárrafo g) está extraído del Comité Permanente del Tratado de Derecho de Patentes (PLT). Deben celebrarse seminarios, audiencias públicas y consultas en el seno de la OMPI, de manera que todas las partes interesadas en la celebración de un acuerdo puedan contribuir activamente. Esto no sólo atañe a los estados y a los gobiernos, sino también al sector privado, el académico, las organizaciones de la sociedad civil y demás. La Delegación señaló la importancia de la disposición contenida en el subpárrafo i), particularmente en el contexto de la negociación de los tratados de la OMPI. La Delegación añadió que los párrafos 8, 9, 11, 12 y 13 contienen cada uno de ellos una síntesis de los componentes principales de las propuestas relativas a un programa de la OMPI para el desarrollo, en lo que se refiere a la cuestión del ámbito normativo. En lo que respecta al documento PCDA/1/6 Prov.2, el Grupo encuentra algunos problemas, en concreto con los párrafos 5 y 6. La cuestión de las prácticas recomendadas para el crecimiento económico se considera que está muy lejos de encontrarse dentro del ámbito de competencias de la OMPI. Esta Organización no se ha establecido para que se ocupe del tema del crecimiento económico, y por tanto no existe ninguna razón por la que la OMPI deba plantearse recopilar una guía de prácticas recomendadas para el crecimiento económico. La Delegación añadió que el Comité debe centrarse en los asuntos relativos a la P.I. y a la relación entre esta última y el desarrollo. Esto está en completa sintonía con los objetivos de la OMPI como organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas.

42. La Delegación de México indicó que considera que los puntos incluidos en la Categoría B pueden aceptarse en su gran mayoría para su debate, si bien tiene problemas para entender algunos de ellos, a saber, los puntos 3, 24 y 25, relativos a cuestiones de acceso a la tecnología y a los conocimientos. La Delegación se preguntó si el Comité no estará invadiendo las competencias de la UNESCO y de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la UNCTAD. La Delegación propuso que, si es posible, el grupo o la Delegación que los ha formulado explique el alcance de las propuestas para poder decidir así si las debate o no, o si está dispuesta a debatirlas. Respecto del punto 7, la Delegación no entiende el significado de la propuesta relativa al acceso a los contenidos del dominio público, ya que entiende que el dominio público está accesible para todos, en particular las obras de la creatividad humana, que no requieren protección. Por tanto, a la Delegación le resulta un tanto difícil entender el ámbito de la propuesta y le gustaría que se aclare más con el fin de disponer de elementos para tomar una decisión. Por último, en lo relativo al punto 26, la Delegación considera que tratar sobre los asuntos del Acuerdo sobre los ADPIC no es competencia de la Organización y que, tal como está redactado, debería ser objeto de debate en el seno de la OMC, y no en la OMPI.

43. La Delegación de Austria felicitó al Presidente por la celeridad con la que ha dirigido el debate hasta la Categoría B a partir de las propuestas. Ahora bien, la Delegación manifestó su deseo de expresar su postura en nombre de la Unión Europea después de que se haya celebrado la reunión del Grupo B, que tendrá lugar al día siguiente.

44. La Delegación de Colombia dijo que apoya la mayoría de las propuestas que forman parte de la Categoría B, si bien desea hacer algunos comentarios respecto de algunas propuestas con las que tiene dificultades. Con todo, se encuentra abierta a seguir trabajando en ellas para alcanzar una mayor claridad. Con relación a los puntos 7 y 8, relativos al dominio público, la Delegación entiende, ya que es algo que también ha dicho al referirse a la protección y al dominio público, que está tratando de salvaguardarse y preservar el dominio público en el marco de los procesos normativos de la OMPI. La Delegación añadió que éste es el sentido en que lo entienden, en la línea de la preservación, es decir, que se proteja el dominio público, y dijo que, en caso de que ésta sea la intención, la Delegación podría apoyar la propuesta. Respecto de la propuesta número 9, la Delegación piensa que su contenido no carece de interés, aunque añadió que le gustaría disponer de más análisis al respecto. Por el momento tiene ciertas reservas con relación a algunos elementos. La Delegación manifestó que aunque entiende la importancia de las prioridades de otros Estados miembros de la OMPI respecto de la propuesta número 16, piensa que debido al carácter intergubernamental y la diversidad de participación de otros países miembros, se está creando de hecho el espacio o la asistencia necesarios, de manera que cada país pueda reflexionar sobre sus prioridades durante el proceso de debate de la negociación. Por tanto, realmente no ve con claridad cuál es el ámbito de la propuesta. La Delegación afirmó que tiene sus dudas respecto de la propuesta número 22, en la que se habla de examinar los sistemas no relacionados con la propiedad intelectual, y que no ve realmente cómo la OMPI puede gestionar temas que no guardan relación con la propiedad intelectual. Por consiguiente, la naturaleza y la razón de esta propuesta no le quedan claras a la Delegación. Por último, la Delegación expresó también sus dudas respecto del párrafo 26 y manifestó su deseo de seguir estudiando el tema.

45. La Delegación de Sudáfrica expresó su agradecimiento por la rapidez con la que se ha avanzado y manifestó su deseo de hacer algunas observaciones respecto del tema de la actividad normativa. La Delegación declaró que coincide con la Delegación del Brasil en que la actividad normativa es el centro fundamental de su propuesta relativa a un programa de la OMPI para el desarrollo e hizo hincapié en que la verdadera clave para llegar a una

conferencia diplomática satisfactoria que adopte un instrumento de la OMPI es desplegar la actividad normativa teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo. La Delegación señaló asimismo que ha observado en Singapur, y es algo que constituye un ejemplo habitual, inicios de ello, sin ser un fin en sí mismo, y ha sido la adopción de una resolución complementaria al TLT que de hecho refleja algunas de las inquietudes relativas a la actividad normativa. Además, llamó la atención sobre el documento presentado por el “Grupo de Amigos del Desarrollo” sobre el que piensa que los puntos 8 y 9 quedan suficientemente cubiertos.

46. La Delegación de la India señaló que desearía formular comentarios sobre dos párrafos de la categoría en cuestión, a saber, el párrafo 2 y el párrafo 27. Dijo que no puede insistir lo suficiente en la necesidad de proteger los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos frente a la apropiación indebida, y que están obteniéndose patentes internacionales sobre medicinas tradicionales sin el conocimiento de la India y de otros países en desarrollo. Hizo hincapié en la necesidad de contar con un instrumento vinculante a nivel internacional en el que se prevea que en la solicitud de una patente ha de divulgarse necesariamente la fuente, el país de origen del recurso genético y los conocimientos tradicionales conexos. La Delegación dijo que el gobierno de la India ha incluido en la biblioteca digital de conocimientos tradicionales aproximadamente cien mil fórmulas ayurvédicas, en consonancia con las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica en lo que respecta a fomentar la aplicación de los conocimientos y a garantizar un reparto equitativo de los beneficios con las comunidades y los países de origen. Es preciso que estas bases de datos sean coherentes con las disposiciones del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). La Delegación dijo que le gustaría reiterar que el párrafo 2 es un elemento importante al respecto de esta cuestión y que desearía que salga adelante. En lo tocante a los párrafos 27 y 22, se refirió a un comentario realizado por la Delegación de Colombia en el sentido de que no existe motivo por el que la OMPI deba ocuparse de un asunto si no está relacionado con la propiedad intelectual. En respuesta a esto, aclaró que todos los programas informáticos de código abierto quedan cubiertos por sistemas de concesión de licencias concretos y que reciben un tratamiento pleno de acuerdo con las cláusulas de los derechos de propiedad intelectual. El área de los programas informáticos de fuente abierta ha generado muchos beneficios de cara a la transferencia de tecnología y para asegurar que los clientes no se quedan condicionados a un sistema de derechos exclusivos. La Delegación dijo que lo que se necesita actualmente son normas abiertas, y desea solicitar a la OMPI que haga suya esta cuestión.

47. La Delegación de China señaló que el establecimiento de normas es una de las finalidades importantes de la OMPI y que en esta materia debe tenerse en cuenta sin reservas el grado de desarrollo de los países en desarrollo. La Delegación dijo que ésta es una posición que ya ha expresado con relación al punto 6 de dicho párrafo. Dijo que la falsificación y la piratería de la propiedad intelectual no son un problema al que se enfrentan únicamente los países en desarrollo, sino también los países desarrollados. Se trata de un problema mundial. Algunos países y organizaciones han preparado estadísticas sobre piratería, pese a que los medios de investigación, los criterios estadísticos y los métodos están sujetos a controversia. Así pues, la Delegación piensa que el PCDA debe centrarse en cuestiones que sean importantes para los países en desarrollo.

48. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que, como sucede con las propuestas de la Categoría A, en el documento PCDA/1/6 Prov.2 existen varias propuestas de la Categoría B con las que puede estar de acuerdo. Todas las propuestas que la Delegación puede apoyar entre las 111 propuestas son las que se encuentran bajo la competencia y cometido fundamentales de la OMPI, que es la protección de la propiedad intelectual. En la Categoría B, pueden coincidir con los números 5, 6, 8, 12, 13, 15 y 16, con el deseo, una vez

más, de respetar las competencias y el mandato de la OMPI y evitar la duplicación de esfuerzos con otras organizaciones internacionales, como la UNCTAD. La Delegación ya ha señalado con detalle sus dudas y objeciones concretas respecto de las demás propuestas de la Categoría B durante el transcurso de las tres reuniones intergubernamentales entre periodos de sesiones y en la primera reunión del PCDA, y no está en posición de apoyarlas en este momento. La Delegación dijo que estará encantada de ofrecer en el momento apropiado puntos de vista complementarios sobre las propuestas a las que actualmente no puede brindar su apoyo.

49. La Delegación de Italia dijo que desearía reservar su posición hasta que se haya coordinado en la Unión Europea, lo cual sucederá al día siguiente. En cualquier caso, desea reiterar que la propuesta 2 es inaceptable. Va en contra de todas las normas internacionales sobre negociación. En la OMPI, el IGC está negociando cuestiones relacionadas con los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales el folclore, y uno de los puntos sometidos a debate es la naturaleza del instrumento que debe adoptarse. Por tanto, no es posible que el PCDA proponga y recomiende la adopción de un instrumento vinculante nivel internacional cuando existe otro comité que está debatiendo la cuestión.

50. El Presidente declaró que ha informado a los coordinadores regionales de que en algún momento tendrá que ausentarse brevemente de la reunión y que, en ese caso, la Delegación de Kirguistán, que ejerce la función de vicepresidencia, sustituirá al Presidente con el fin de proseguir con el debate.

51. La Delegación del Canadá dio las gracias al Presidente y solicitó su permiso para volver brevemente a las propuestas de la categoría anterior. La Delegación declaró que está en posición de apoyar la mayoría de las propuestas de la Categoría A y añadió que, como otras delegaciones, tiene algunas preguntas respecto del ámbito y la aplicación de algunas de ellas, como la 3, la 16, la 30 y la 32. En lo que respecta a la Categoría B, la Delegación dijo que también está en posición de apoyar la mayoría de las propuestas, aunque piensa que deben hacerse aclaraciones complementarias respecto de algunas de ellas. La Delegación manifestó su agradecimiento a la Delegación de Chile por las aclaraciones que ha ofrecido sobre la cuestión del dominio público, aunque todavía tiene algunas reservas sobre la forma en que están redactadas las propuestas relativas a este tema. En lo que atañe a la propuesta 3, que piensa se encuentra recogida al final de la propuesta 1 de la Categoría B, tiene una pregunta sobre qué se entiende por un “mecanismo para facilitar el acceso al conocimiento y la tecnología”. La Delegación continuó recordando algunos comentarios realizados por otras delegaciones el día anterior que constituyen puntos importantes para seguir adelante con la labor del Comité. Manifestó su acuerdo con la Delegación de Italia, que ha mencionado que algunas de las propuestas se parecen y que sería útil agruparlas. La Delegación añadió que no sólo hay propuestas similares bajo un mismo epígrafe sino también bajo diferentes epígrafes. La Delegación es partidaria de agruparlas con el fin de facilitar el trabajo. Añadió que podría ser una buena idea examinar qué propuestas generarán consenso con mayor probabilidad. Piensa que la Delegación de Nigeria ha indicado que, respecto de la asistencia técnica, la OMPI es neutral y actúa en respuesta a la demanda. La Delegación reiteró que sería importante evaluar los programas y servicios que ofrece la OMPI con el fin de ver en qué medida cumplen las expectativas de los países solicitantes. La Delegación finalizó diciendo que la Delegación de los Estados Unidos de América ha recordado al Comité el mandato de la reunión, que consiste en intensificar y finalizar su labor. En el transcurso de los debates se han planteado otros puntos importantes, si bien la Delegación sólo ha querido destacar uno o dos de ellos, ya que es importante que el Comité tenga en cuenta esto a medida que avanza su trabajo.

52. La Delegación de Austria tomó la palabra en nombre de la Comunidad Europea y manifestó su agradecimiento al Presidente así como su acuerdo con la observación de que la actividad normativa constituye una parte esencial de la labor de la OMPI con relación a las actividades de desarrollo. En general, la Delegación piensa que es necesario que el sistema de derechos de P.I. evolucione más, con inclusión del dominio público, en beneficio de las partes interesadas. Aunque está dispuesta a debatir muchas de las propuestas contenidas en la Categoría B, algunas de ellas requieren una mayor consideración. A partir de un examen inicial, la Comunidad Europea considera que algunas propuestas requieren más aclaraciones o un examen en mayor profundidad, a saber, de la 1 a la 3, la 7, la 8, la 9, la 10, la 14, la 17, de la 18 a la 20 y de la 23 a la 27. La Delegación explicó que el planteamiento inicial de la Comunidad Europea es que el debate de las propuestas que siguen a continuación puede llevar a un consenso a corto plazo: la 5, la 6, la 11, la 12, la 13, la 16 y la 22. Añadió que la Comunidad Europea se reserva su derecho a volver a examinar la lista posteriormente, teniendo en cuenta el debate que queda por delante. La Delegación solicitó también que se acuerde llegar a una declaración sobre la Categoría A en algún momento más adelante.

53. La Delegación del Uruguay pidió permiso al Presidente para referirse a lo que se ha dicho el día anterior. No es su intención interrumpir el debate sobre la Categoría B, pero necesita hacer algunos comentarios complementarios. En primer lugar, la Delegación expresó su agradecimiento a la Delegación de Argentina, en calidad de coordinadora del “Grupo de Amigos del Desarrollo” por el documento PCDA/2/2. La Delegación expresó su acuerdo con la mayoría de los contenidos y objetivos expuestos por la Delegación del Brasil el día anterior, concretamente resumir las propuestas que se han formulado y, en particular, los textos propuestos por los diferentes países y, por tanto, allanar el terreno para llegar a un consenso y presentar unas recomendaciones a la Asamblea General. Añadió que la Delegación del Brasil ha destacado muchas de las propuestas contenidas en el documento PCDA/1/6 Prov.2 y ha entrado en detalle en ellas, y que muchas de ellas están también reflejadas en el documento presentado por el “Grupo de Amigos del Desarrollo”. La Delegación del Uruguay desea poner de manifiesto lo que se cita en los párrafos 7.a) y 7.e) del documento PCDA/2/2 sobre la adopción de principios y directrices, y las correspondientes disposiciones de tratado para velar por que las actividades normativas de la OMPI sean totalmente compatibles con otros instrumentos internacionales que reflejan e impulsan los objetivos de desarrollo, en particular los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, y los apoyen activamente. Es con relación a los instrumentos sobre derechos humanos con los que la Delegación desea establecer el vínculo con los derechos de propiedad intelectual. La Delegación piensa que estos dos aspectos deben tratarse conjuntamente. Debe hacerse hincapié en el vínculo entre los derechos humanos y los derechos de propiedad intelectual en todos los foros y actividades de la OMPI. Insistió en que ninguna normativa relativa a los derechos de propiedad intelectual debe violar los derechos humanos y que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos. Por tanto, todos gozan de esos derechos que no tienen que estar oficialmente reconocidos por parte de los estados. Los derechos humanos han evolucionado a lo largo de generaciones, y existen derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y demás. Puesto que la OMPI es un organismo especializado de las Naciones Unidas, debe actuar de acuerdo con lo que hayan convenido la Asamblea General de las Naciones Unidas y otros organismos especializados del sistema. La Delegación añadió que esto también se aplica a los derechos humanos y al derecho a la cultura, el derecho a la educación y el derecho a acceder a los conocimientos. Un ejemplo sobre derechos humanos y derechos de propiedad intelectual puede ser el del Comité sobre los Derechos del Niño que se responsabiliza de vigilar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y que entró en vigor en 1990. La Delegación hizo hincapié en que esta Convención es un instrumento internacional que está ratificado por muchos más países que muchos otros

instrumentos, y que por tanto ha entrado en vigor con gran rapidez. La Delegación explicó que se trata de uno de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos más actuales. Observó que en 2004, el Comité recomendó al Gobierno de El Salvador dar prioridad a los derechos de los niños cuando por ejemplo negociaba internacionalmente los derechos de propiedad intelectual para incorporarlos en la legislación nacional. La Delegación piensa que la recomendación no es sólo aplicable a ese país sino a todos los países, incluso los que no han ratificado todavía la Convención. Esto es importante, ya que pone de manifiesto el inevitable vínculo que existe entre los derechos de propiedad intelectual y los derechos humanos. Por consiguiente, la Delegación piensa que este punto debe plantearse con firmeza en la Asamblea General de la OMPI cuando examine el tema del programa para el desarrollo, ya que deben tenerse en cuenta los derechos humanos si se desea que los derechos de propiedad intelectual y los derechos humanos sean compatibles entre sí en beneficio de los hombres, mujeres y niños. La Delegación añadió que piensa que hay una ONG que ha presentado un informe muy interesante sobre los derechos humanos y la propiedad intelectual, y que existe un documento en el que se destaca la importancia que debe tener la actividad de las ONG en el debate de estas cuestiones en la OMPI. Esto es algo que ha de tenerse en cuenta, y la Delegación instó al Comité a no olvidar los Objetivos Desarrollo del Milenio adoptados por las Naciones Unidas en 2000. Añadió que estas cuestiones constituyen una guía para las Naciones Unidas y también deberían serlo para las actividades de la OMPI.

54. La Delegación de Australia manifestó que antes de comentar la Categoría B, desea expresar su apoyo a la mayoría de las propuestas de la Categoría A. El gobierno de Australia apela a que las actividades de la OMPI en materia de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades se planifiquen adecuadamente, respondan a la demanda y se evalúen con rigor, y animó a la OMPI a adoptar un enfoque estratégico y coordinado con relación a dichas actividades, así como a garantizar la existencia de un mecanismo efectivo de establecimiento de prioridades que vele por que los recursos limitados de la OMPI se orienten adecuadamente. Además, un enfoque más estratégico ayudará a economías como la de Australia a planificar mejor las actividades de desarrollo y evitar la duplicidad con otras actividades. Con relación a la Categoría B, al tiempo que apoya varias de las propuestas, la Delegación piensa que es importante que las actividades de la OMPI sigan orientadas por los miembros. Añadió que los países miembros tienen sus propios procedimientos nacionales para el establecimiento de normas, la mayoría de los cuales incluyen procesos de consulta con un amplio espectro de grupos de la sociedad, y que es importante que los procedimientos nacionales se tengan en cuenta de cara a las actividades normativas de la OMPI a nivel internacional. La Delegación es partidaria de que todos los sectores, con inclusión de la industria y los grupos de interés público, contribuyan al debate sobre las actividades normativas y expresó su apoyo al aumento de la participación de los grupos interesados de todos los sectores de la sociedad, con el fin de aportar más información y mejorar el debate sobre estas cuestiones. La Delegación señaló que la participación de los grupos interesados ha de gestionarse apropiadamente en el seno de la OMPI con el fin de velar por que la participación de los grupos interesados de todos los sectores no influya negativamente en la capacidad de los Estados miembros de intervenir en las reuniones. Esto no aumentará de forma sustancial la duración ni la frecuencia de las reuniones, que suponen una intensa actividad desde el punto de vista de los recursos, tanto para la OMPI como para los Estados miembros. En lo tocante a las recomendaciones concretas, la Delegación apoya las recomendaciones 5, 6, 8, 12, 13, 15 y 16 y, en principio, apoya las cuestiones planteadas respecto de las recomendaciones 1, 9, 11, 17, 18, 19, 22 y 27, si bien solicitó una mayor aclaración de las recomendaciones antes de que pueda apoyarlas.

55. La Delegación del Irán (República Islámica del) manifestó que la Categoría B es de suma importancia en el contexto de un programa para el desarrollo, y que no debe suponerse que las actividades normativas son simplemente un medio para facilitar el cumplimiento de los compromisos, sino que todos los Estados miembros deben disfrutar también de las ventajas. Añadió que ésta debe ser una recomendación principal para la Asamblea General. El establecimiento de un conjunto de principios y directrices, tal como recoge el párrafo 7 del documento PCDA/2/2, ayudará a los Estados miembros a regular de manera eficaz los procedimientos normativos en la OMPI. Otros párrafos del mismo documento son una síntesis de propuestas que se han debatido entre los Estados miembros en las reuniones entre periodos de sesiones y en la primera reunión del PCDA. Respecto del documento PCDA/1/6 Prov. 2, la Delegación expresó su reserva sobre el punto 5, ya que piensa que no guarda relación directa con las actividades normativas de la OMPI. Asimismo, la Delegación indicó respecto del punto 6 que el Comité Asesor sobre Observancia (ACE) tiene un mandato claro y que el tema se ha debatido en la tercera sesión del ACE. La Delegación dijo que éstas son sus observaciones iniciales respecto de esta categoría.

56. La Delegación del Paraguay hizo particular hincapié en la propuesta 6 de la Categoría B y mencionó que la falsificación y la piratería están teniendo un efecto devastador en el desarrollo económico del país. Por este motivo, la Delegación es firme partidaria de esta propuesta en particular. La Delegación dijo que, como el Paraguay es un país en desarrollo, las cuestiones relativas al dominio público tienen también una importancia decisiva. La Delegación también destacó la importancia de la propuesta número 13, relativa a las actividades normativas de la OMPI. La Delegación reconoció que existen diferentes niveles de desarrollo entre las naciones en desarrollo y desarrolladas, por lo que es importante alcanzar un equilibrio entre los costos y los beneficios de cualquier iniciativa. Por último, la Delegación agradeció al “Grupo de Amigos del Desarrollo” el trabajo realizado en sus propuestas.

57. La Delegación de Croacia tomó la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico y subrayó la importancia de la Categoría B para la protección de la propiedad intelectual, así como para el desarrollo sostenible de todos los Estados miembros. La Delegación manifestó su apoyo a la mayoría de las propuestas y a sus elementos concretos. No obstante, expresó sus reservas con relación a las propuestas 1, 2, 3, 7, 9, 10, 14, 17 a 20, y 23 a 27, ya que, a su entender, necesitan ser aclaradas en lo que respecta al modo en que se aplicarán en el marco de la estructura de la OMPI. La Delegación dijo que algunas de estas propuestas quedan fuera del mandato de la OMPI e hizo hincapié en que dará su apoyo a propuestas constructivas en la medida en que recaigan bajo el mandato de la Organización.

58. La Delegación de Suiza expresó también su confianza en que la labor del Comité rendirá resultados concretos al final de la sesión, de manera que cumpla el mandato que se le ha encomendado. La Delegación manifestó que las propuestas 5, 6, 8, 12, 15, 16 y 21 de la Categoría B deben incluirse en las recomendaciones del Comité a la Asamblea General y que será necesario examinar las repercusiones financieras de la aplicación de tales propuestas. En lo que respecta a las demás propuestas de la Categoría B, la Delegación señaló que tiene problemas para aceptarlas tal como están planteadas. Hizo hincapié en que es necesario trabajar más en ellas para explicarlas con mayor detalle y para asegurarse de que se atienen al mandato de la OMPI. La Delegación reiteró, tal como ha mencionado en las reuniones anteriores del IIM y el PCDA, la importancia de que la OMPI siga centrando sus actividades en el campo de la propiedad intelectual. La Delegación expresó su apoyo a la mayoría de las propuestas de la Categoría A, haciendo hincapié en su importancia, y añadió que sería útil llevar a cabo evaluaciones y establecer mecanismos para coordinar estas actividades diferentes. Por último, la Delegación se sumó a la Delegación del Canadá y a otras

delegaciones que han intervenido previamente, y manifestó que sería útil examinar atentamente cualquier duplicación y repetición del trabajo que pueda producirse, con el fin de resaltar las áreas principales de las diferentes categorías.

59. La Delegación de Bolivia indicó su deseo de referirse a determinados aspectos muy simples con el fin de ilustrar, aclarar y destacar lo que el Comité trata de promover y alcanzar. La Delegación dijo que la finalidad de la reunión de los Estados miembros es diseñar y establecer una estructura para los programas de desarrollo de la OMPI, y que esta estructura debe pasar por el diseño de una estructura de establecimiento de normas que refleje los intereses de todos los Estados miembros. La Delegación mencionó que los intereses de todos los Estados miembros están reflejados en las 111 propuestas preliminares presentadas en la primera reunión del PCDA y elogió la labor del “Grupo de Amigos del Desarrollo” para organizar, sintetizar y dar forma a las propuestas, recogidas ahora en el documento PCDA/2/2, que permitirá a los Estados miembros seguir avanzando para que la reunión dé sus frutos. La Delegación manifestó su deseo de adoptarlo, en particular las cuestiones relacionadas con el dominio público recogidas en el párrafo 7.c) del documento PCDA/2/2, así como las relativas a la participación de la sociedad civil en las actividades normativas, tal como se describe en el párrafo 7.g.) del mismo documento.

60. La Delegación de Argentina expresó su apoyo a las intervenciones de la Delegación del Brasil en nombre del “Grupo de Amigos del Desarrollo” e hizo suyo lo que han señalado las Delegaciones del Canadá, Suiza, Bolivia y Uruguay. La Delegación manifestó la importancia de reagrupar las propuestas similares y declaró que esto es concretamente lo que ha tratado de hacer su Grupo al presentar el documento PCDA/2/2, cuyo propósito es aportar un lenguaje funcional a todas las propuestas. La Delegación mencionó que, como ha señalado en las consultas informales, el Comité no debe perder de vista ese documento y el contexto en que se han formulado todas las propuestas. Estas propuestas estaban contenidas en los documentos explicativos generales completos presentados por la Delegación en la Asamblea General de 2004, en las reuniones del IIM y en las reuniones del PCDA. La Delegación dijo que el documento podría resultar bastante útil durante la segunda fase a la que se ha referido la Delegación de Suiza, ya que aporta un orden a seguir determinado. Por ejemplo, en el campo de la cooperación técnica, hay propuestas que pueden adoptarse inmediatamente, como la número 13. La Delegación dijo que entiende que existen propuestas más complejas, como por ejemplo las relativas a la transferencia de tecnología, pero que las propuestas deben examinarse en el contexto de los debates que llevan celebrándose durante casi dos años. La Delegación hizo hincapié en que su documento podría utilizarse como base y que está abierta a cualquier propuesta sobre el mismo.

61. La Delegación de Sudáfrica limitó su intervención a ahondar en la propuesta relativa a la elaboración de criterios y métodos para elegir las tecnologías esenciales. La Delegación puso el ejemplo de los países menos adelantados, donde no se registran la mayoría de las patentes, y manifestó que la información contenida en la propia patente podría ser una buena base para la transferencia tecnológica con vistas a solucionar los problemas de los países menos adelantados. La Delegación hizo referencia a algunos ejemplos de África, donde las patentes no se registran en los países respectivos, y propuso que ese tipo de información puede utilizarse, a través de la transferencia de tecnología, para solucionar problemas específicos en África.

62. La Delegación del Brasil tomó la palabra en nombre del “Grupo de Amigos del Desarrollo” y expresó su apoyo general a todos los puntos contenidos en la Categoría C, relativa a la transferencia de tecnología. La Delegación se refirió a varias propuestas presentadas por otras delegaciones con relación a otros temas, en particular la cuestión del

“dominio público”. La Delegación manifestó que los países en desarrollo llevan muchos años tratando de encontrar formas de fomentar verdaderamente la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo y de celebrar acuerdos multilaterales en la materia. En opinión de la Delegación, debe trabajarse más en este asunto. La Delegación señaló que la OMPI puede ampliar sus actividades al examen y revisión de los métodos, a fin de solucionar la cuestión de la transferencia de tecnología de un modo más eficaz. La Delegación mencionó determinados párrafos, en los que se apela a que la OMPI constituya un foro en el que se formulen recomendaciones sobre políticas y medidas que pueden adoptar los países industrializados para fomentar la transferencia y difusión de la tecnología hacia los países en desarrollo. La Delegación propuso que, puesto que la OMPI dispone de diversas disposiciones tipo para los países en desarrollo y ofrece sus servicios de asesoramiento en materia de actividad normativa, podría hacer esto mismo para los países desarrollados, de manera que puedan adaptar sus legislaciones para fomentar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. Esto también servirá para impulsar la observancia de las disposiciones relativas a la transferencia de tecnología contenidas en el Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación también se refirió a la cuestión de las prácticas anticompetitivas e hizo hincapié en la idea de crear un mecanismo en el seno de la OMPI. Mediante este mecanismo, los países en desarrollo podrían indicar sus problemas, de modo que puedan ser resueltos.

63. La Delegación de la India reconoció el papel decisivo que desempeña la transferencia de tecnología en el programa para el desarrollo. La Delegación apoyó sin reservas la propuesta de crear un organismo en el seno de la OMPI encargado de formular, coordinar y ejercer labores de asesoramiento en materia de transferencia tecnológica, políticas y estrategias fundamentales para la sociedad, especialmente las relacionadas con la salud, el medio ambiente y el saneamiento. La Delegación indicó que este organismo deberá también ocuparse de la cuestión de la asimetría en la transferencia tecnológica y del equilibrio de intereses entre las partes interesadas. La Delegación observó que el intercambio entre las instituciones científicas e investigadoras de los países en desarrollo y de los países desarrollados debe acometerse con un planteamiento de cooperación y colaboración, en el entendimiento de que la colaboración es en beneficio mutuo.

64. La Delegación de México expresó su preocupación, ya que la labor del PCDA está sobrepasando el mandato de la OMPI y puede interferir con el mandato de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la UNCTAD. La Delegación hizo referencia a determinados párrafos relativos al acceso a la información patentada de otros países sobre tecnología y recursos técnicos, y dijo que no está preparada para abordar este asunto, ya que supone una reforma del Convenio de París. La Delegación también tiene reservas respecto de la creación de un nuevo órgano para formular, coordinar y evaluar todas las políticas y estrategias de transferencia de tecnología, ya que piensa que esto requiere la enmienda del Convenio de la OMPI. La Delegación añadió que las cuestiones relativas a las prácticas anticompetitivas son competencia de la OMC, y no de la OMPI.

65. La Delegación de Argelia manifestó que las propuestas incluidas en la Categoría C son fundamentales para consolidar las actividades de desarrollo en la OMPI, en particular el papel que desempeña la transferencia de tecnología. La Delegación expresó su apoyo a la intervención de la Delegación del Brasil en nombre del “Grupo de Amigos del Desarrollo” y declaró que todas las propuestas contenidas en la intervención pueden cumplir una función importante en la promoción del proceso de desarrollo y en la facilitación del acceso a la tecnología.

66. La Delegación de los Estados Unidos de América destacó la importancia de llevar a la práctica las propuestas agrupadas bajo la Categoría C, que recaen bajo la competencia y el mandato fundamental de la OMPI. La Delegación manifestó que puede apoyar varias de las propuestas de esta categoría, siempre y cuando se evite duplicar la labor que realizan otras organizaciones o el riesgo de menoscabar el trabajo de organizaciones como la OMC y la UNCTAD.

67. La Delegación del Japón puso de relieve que la propiedad intelectual constituye solamente una parte de la totalidad de la transferencia de tecnología, y por tanto piensa que la OMPI puede abordar este asunto únicamente desde la perspectiva de la propiedad intelectual. La Delegación hizo referencia a varias propuestas que no pueden plantearse en virtud del mandato de la OMPI. La Delegación se opone a la idea de crear un mecanismo como una tasa especial, que pueda llevar a un aumento de las tasas del PCT.

68. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que desde su punto de vista todas las cuestiones relativas a la prestación de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades son interesantes. Añadió que está interesada en el estudio de las prácticas óptimas y en el análisis o evaluación de la actividad normativa y de las prioridades en esta área. La Delegación está abierta a debatir todas las propuestas de la Categoría C, teniendo en cuenta el mandato y las competencias de la OMPI.

69. La Delegación del Canadá planteó varias preguntas con relación a la viabilidad del establecimiento o la elaboración de criterios y metodología para elegir las tecnologías esenciales. En principio, la Delegación está dispuesta a crear un nuevo órgano encargado de formular, coordinar y evaluar todas las cuestiones referentes a la transferencia de tecnología, si bien planteó algunas cuestiones con relación al costo de dicho órgano, así como la posibilidad de que se produzca un solapamiento con otros órganos ya existentes. La Delegación también planteó algunas preguntas sobre la cuestión del dominio público y manifestó que esas cuestiones requieren más trabajo, en particular si se tienen en cuenta los costos y el mandato de la OMPI.

70. La Delegación de Túnez tomó la palabra en nombre del Grupo de Países Árabes e hizo hincapié en la importancia fundamental que este Grupo otorga a los debates sobre el programa para el desarrollo, y manifestó que el hecho de que se hayan presentado tantas propuestas refleja la importancia que se otorga a éste. La Delegación secundó la intervención de la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano.

71. La Delegación de Australia dijo que desde su punto de vista esta categoría contiene gran cantidad de propuestas interesantes y que apoya varias de ellas, si bien tiene dudas sobre la posibilidad de llevar a la práctica algunas de ellas, tal como están formuladas. Añadió que, tal como han planteado otras delegaciones, es preciso reconocer la función de otras organizaciones internacionales para asegurarse de que no se duplican esfuerzos, particularmente si se tienen en cuenta las limitaciones presupuestarias de la OMPI. La Delegación se mostró partidaria de la idea de que la OMPI es el organismo adecuado para emprender actividades relacionadas con la transferencia de tecnología y, con relación a las recomendaciones propuestas, señaló su apoyo a la 6, la 8 y la 11. La Delegación piensa que se requiere un mayor análisis de las recomendaciones 1, 5, 7, 10, 11, 14 y 15 con el fin de determinar la viabilidad de las propuestas y asegurarse de que se abordan las cuestiones relacionadas con la redundancia de esfuerzos con otras organizaciones.

72. La Delegación del Paraguay dijo con relación a la Categoría C del documento PCDA/1/6 Prov.2 que se trata de cuestiones transversales para los países en desarrollo, en particular, la transferencia de tecnología y el acceso a los conocimientos. La Delegación apoya sin reservas las propuestas destinadas a permitir que una patente entre en el dominio público, de manera que no se impida el desarrollo y la producción de tecnología. Para la Delegación, la OMPI constituye uno de los foros adecuados en los que pueden abordarse este tipo de cuestiones.

73. La Delegación de Austria tomó la palabra en nombre de la Comunidad Europea, sus Estados miembros y los Estados en proceso de adhesión y dijo que la Comunidad Europea considera que la OMPI cumple una función de cara a la facilitación y mejora de la transferencia de tecnología, en particular en beneficio de los países menos adelantados. Al tiempo que reconoció esto, la Delegación dijo que otras organizaciones internacionales, entre las que se encuentran la UNCTAD y la OMC, pueden desempeñar un cometido todavía más específico a este respecto. La Delegación añadió que la OMPI podría, cuando resulte adecuado, asistir a esas organizaciones a cumplir su labor, especialmente cuando se trate de derechos de propiedad intelectual y transferencia de tecnología. Señaló que la Comunidad Europea piensa que el debate de las propuestas 8, 11 y 14 de la Categoría C puede llevar al consenso a corto plazo y continuó diciendo que la Comunidad Europea tiene una percepción muy positiva de las intenciones de las propuestas 6 y 9, si bien desea que se aclaren más las repercusiones prácticas reales de dichas propuestas antes de poder apoyarlas completamente. La Delegación se refirió también rápidamente a la lista de puntos de la Categoría A, y dijo que la Comunidad Europea considera la asistencia técnica en materia de derechos de propiedad intelectual como una de las competencias fundamentales de la OMPI. Esa asistencia debe seguir desarrollándose para que la OMPI pueda prestar ese servicio de la mejor manera en lo que atañe a las demandas y necesidades de los miembros, así como a su eficacia y costo. La Delegación dijo que la Comunidad Europea considera que el debate de las propuestas siguientes de la Categoría A puede llevar a un consenso a corto plazo: la 1, de la 4 a la 12, la 14, la 15, la 17, la 19 y de la 21 a la 25. No obstante, con relación a las propuestas de la Categoría A, señaló que la Comunidad Europea ha llegado a la conclusión de que las propuestas siguientes requieren aclaraciones complementarias antes de poderse debatir en profundidad: la 2, la 3, la 13, la 16, la 18, la 20 y de la 26 a la 32. Concluyó diciendo que la Comunidad Europea se reserva el derecho a reconsiderar la lista, teniendo en cuenta el debate que queda por delante.

74. La Delegación de China dijo que a su modo de ver la transferencia de tecnología y el acceso a información, en lo tocante a promocionar el acceso de los países en desarrollo a los conocimientos, es muy importante y permitirá integrar a los países en desarrollo en la corriente general. Por consiguiente, la Delegación apoya la mayoría de los puntos recogidos en la Categoría C, en particular el 7, el 9 y el 14, y confía en que la OMPI pueda desempeñar un papel más importante a ese respecto.

75. El Presidente solicitó a continuación a las delegaciones que formulen sus comentarios respecto de la Categoría D.

76. La Delegación del Brasil reiteró lo que ya ha presentado en el documento PCDA/2/2. Dijo que ha tratado de sintetizar las propuestas presentadas por el “Grupo de Amigos del Desarrollo” en la Categoría D, en concreto las propuestas de la 11 a la 16. En el párrafo 9 del documento PCDA/2/2 se han incorporado fundamentalmente la mayoría de las cuestiones que se han planteado durante los debates del programa para el desarrollo. Al tiempo que hizo hincapié en la necesidad de realizar estudios de evaluación de la incidencia, dijo que las negociaciones que están celebrándose en el seno de la OMPI, por ejemplo sobre patentes y

sobre radiodifusión, han puesto de manifiesto la necesidad de que éstos vayan acompañados de argumentaciones y de datos fundamentados para sacar adelante las negociaciones. El foro abierto que ha tenido lugar en el contexto de las negociaciones del SPLT ha demostrado la necesidad de prever un debate más extenso. El párrafo 9 del documento PCDA/2/2 no sólo contiene las propuestas presentadas por el “Grupo de Amigos del Desarrollo” sino que también incorpora las propuestas presentadas por otras delegaciones durante las IIM a lo largo del pasado año. En particular, ha tenido en cuenta las propuestas presentadas por el Grupo Africano, que han quedado recogidas en los párrafos 1 y 2 de la Categoría D, así como las propuestas recogidas en el párrafo 4, que han sido presentadas por Bahrein y el Grupo de Países Árabes. Con respecto al párrafo 8, relativo a la recopilación de información sobre la falsificación y la piratería a escala mundial, la Delegación dijo que en la primera reunión del PCDA y también durante presente la sesión ha dejado claro que la piratería y la falsificación no son cuestiones que afecten específicamente y en exclusiva a los países en desarrollo. Se trata de un problema que afecta a todos los países, por lo que la Delegación se pregunta por qué se señala en particular a los países en desarrollo. Asimismo, respecto de la propuesta recogida en el párrafo 5, relativa a la realización de estudios nacionales comparativos sobre el crecimiento económico, y de la propuesta recogida en el párrafo 7 de realizar estudios económicos mundiales de los sectores creativo e innovador, la Delegación no ve cómo pueden incorporarse en el marco del programa para el desarrollo. Esto también es así respecto de la propuesta recogida en el párrafo 6, titulada “Calcular la contribución de las industrias nacionales creativas e innovadoras”. La Delegación dijo que entiende que las propuestas presentadas por los miembros durante los debates sobre el programa para el desarrollo relativas a la evaluación de la incidencia se han acomodado en el párrafo 9 y, naturalmente, que está dispuesta a considerar los comentarios de las demás delegaciones.

77. La Delegación de China dijo que piensa que disponer de un mecanismo de examen y evaluación efectivo será beneficioso con vistas a aumentar la transparencia de las actividades de la OMPI y que contribuirá a su eficacia. Por tanto, la Delegación apoya muchas de las propuestas de esta sección. No obstante, expresó sus objeciones respecto de la número 8, por las razones expuestas durante la primera reunión del PCDA. La Delegación también manifestó sus reservas respecto de la propuesta 5.

78. La Delegación del Paraguay, refiriéndose a la propuesta número 8 de la Categoría D, dijo que los datos deben recopilarse de acuerdo con un procedimiento armonizado, ya que hay veces que las estadísticas sobre piratería no reflejan la realidad. A este respecto, al tiempo que manifestó su apoyo al punto 8 de la Categoría D, hizo hincapié en que debe tomarse seriamente la recopilación de datos, y que si la OMPI va a ocuparse de recopilarlos, los países agradecerán disponer de ellos.

79. La Delegación de la India llamó la atención sobre los párrafos 2, 11 y 12, los cuales se refieren a las evaluaciones de la incidencia en el desarrollo, y dijo que apoya en particular la propuesta de que la OMPI efectúe evaluaciones empíricas exhaustivas, independientes y basadas en pruebas de la incidencia en el desarrollo de la asistencia técnica, la transferencia de tecnología y la actividad normativa.

80. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó que está preparada para respaldar un consenso y avanzar en varias propuestas de la Categoría D, en concreto las propuestas 1, de la 3 a la 9, la 14 y la 15 de la Categoría D del anexo al documento PCDA/1/6 Prov.2. Con respecto a las demás propuestas, la Delegación ha explicado sus objeciones y dudas con detenimiento a lo largo de los debates celebrados durante los dos últimos años en las tres IIM y en la primera sesión del PCDA. La Delegación concluyó diciendo que no está en posición de brindarles su apoyo en ese momento.

81. La Delegación del Japón dijo que comparte la opinión de que las actividades orientadas al desarrollo de la OMPI deben abordarse adecuadamente. Expresó su apoyo a las propuestas 4, 5, 10 y 14 de la Categoría D. Ahora bien, es preciso estudiar con detenimiento cómo se hará y quién lo hará. En este contexto, la Delegación tiene sus dudas respecto de las propuestas 11 y 12. Las repercusiones financieras de la creación de una oficina independiente para evaluar todos los programas de la OMPI y para llevar a cabo las evaluaciones de incidencia en el desarrollo no están claras.

82. El Presidente pidió a continuación a las delegaciones que expongan sus comentarios respecto de las propuestas recogidas en la Categoría E.

83. La Delegación del Brasil dijo que los puntos 2, 18 y 19 de la propuesta distribuida por el “Grupo de Amigos del Desarrollo” en el documento PCDA/2/2 tratan de llegar a una síntesis de las propuestas recogidas en la Sección E. En el punto 2, la propuesta aborda el mandato de la OMPI y la labor que puede emprenderse de manera que la Organización refuerce su valor como organismo de las Naciones Unidas. Respecto del punto 18, la Delegación ha estado motivada por el interés en una mayor participación de la sociedad civil y de los grupos de interés público en las actividades y las negociaciones. El punto 19 contiene una inquietud concertada de los países en desarrollo, que consiste en mantener el Comité Asesor sobre Observancia como foro de intercambio de experiencias nacionales. La Delegación expresó su acuerdo con todas las propuestas de la Categoría E formuladas por el “Grupo de Amigos del Desarrollo” y por otros países africanos y árabes. La Delegación continuó diciendo que tiene algunas reservas y que por el momento no puede dar su apoyo a las propuestas 3, 4 y 5. La Delegación finalizó su intervención destacando que ha trabajado en dos cuestiones principales. La primera es la de velar por una mayor participación de la sociedad civil en las actividades de la OMPI y, la segunda, reforzar su carácter como organismo de las Naciones Unidas. Debe ser un organismo que trabaja en pro del desarrollo.

84. La Delegación de México manifestó que encuentra aceptables las propuestas 2, 3, 5, 7 y 8, pero no las restantes.

85. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que está preparada para seguir adelante con relación a varias propuestas de la Categoría E, en concreto de la 1 a la 5 del anexo al documento PCDA/1/6 Prov.2, aunque no con el resto de las propuestas. La Delegación ha explicado sus objeciones y dudas con detalle durante los debates previos sobre el asunto.

86. La Delegación del Japón manifestó que es importante aumentar la transparencia y eficacia de las actividades de la OMPI en materia de desarrollo, y que esta categoría comprende algunas propuestas cuya finalidad es eliminar la redundancia en las actividades de cooperación técnica y llevarlas a cabo de manera más eficiente. La Delegación dijo que puede secundar las propuestas 3, 4 y 5. Con respecto a la número 6, el programa y presupuesto de la OMPI ya ha tenido en cuenta los aspectos desarrollo, y la Delegación no está convencida de la necesidad de enmendar el Convenio de la OMPI. Con relación a la propuesta 1, la Delegación no está segura de qué es lo que puede hacer efectivamente la OMPI como organismo especializado en propiedad intelectual para convertir la fuga de cerebros en el retorno de cerebros. Además, con respecto al punto 9, en el que se propone que el Comité Asesor sobre Observancia de la OMPI asuma la cuestión relativa a las excepciones y limitaciones, la Delegación lamenta tener que decir que no confía en que en ese foro tenga lugar ningún debate constructivo, por lo que la Delegación piensa que será mejor desarrollar

esta labor como investigación académica, en lugar de trasladarla al Comité Asesor sobre Observancia.

87. La Delegación de Suiza indicó que piensa que podría llegar a un consenso sobre las propuestas 2, 3, 4 y 5. Con respecto a la propuesta 4, sería interesante conocer las repercusiones presupuestarias que tendrá una propuesta de este tipo. La Delegación piensa que el mandato actual de la OMPI permite llevar a cabo varias actividades de desarrollo y que algunas de ellas están todavía por emprenderse, al tiempo que se mejora la colaboración con otras organizaciones internacionales, sin duplicar los trabajos. Esta categoría contiene algunas propuestas que les permitirán hacer esto.

88. La Delegación del Canadá expresó su apoyo a las propuestas 2 a 5 de la Categoría E y con relación a la Categoría D dijo que apoya, en principio, las propuestas 1, 4, 6, 7, 14 y 15.

89. La Delegación de Australia indicó su apoyo a las propuestas 2 a 5.

90. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que las propuestas que tienen un interés particular son las destinadas a reforzar la cooperación con otras organizaciones internacionales, como por ejemplo la propuesta 2 en concreto. Dijo que también está interesada en las propuestas 3 y 4. Al mismo tiempo, la Delegación quiso destacar que no tiene problemas con respecto a las medidas concebidas para reforzar algunas de las actividades de la OMPI. Entiende que la OMPI es un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, pero que debe trabajar en el marco de sus convenios, convenciones y tratados, que se centran en la promoción y protección de la P.I., en el desarrollo cultural y en la ejecución de los programas de desarrollo y de asistencia técnica para los países en desarrollo. La Delegación añadió que en el marco de los convenios actuales, la OMPI está realizando una buena labor a este respecto, cumpliendo su mandato.

91. La Delegación de Túnez dijo que había solicitado algunas aclaraciones a la Secretaría y que ya se han solucionado, por lo que no desea tomar de nuevo la palabra.

92. El Presidente solicitó a continuación comentarios sobre las propuestas recogidas en la Categoría F.

93. La Delegación del Brasil dijo que continuando con el procedimiento que han establecido de abordar las propuestas incorporadas en el documento PCDA/2/2 y no las del punto F, desea señalar a la atención del Comité la propuesta del párrafo 1 del documento PCDA/2/2, en la que se recomienda a la Asamblea General que inicie el proceso de adopción de una declaración de alto nivel sobre P.I. y desarrollo. Añadió que, como recordarán las delegaciones, esta propuesta se presentó por primera vez durante la Asamblea General de 2004. El problema en este punto es vincular a alto nivel las dos cuestiones de la P.I. y el desarrollo en una propuesta de carácter bastante directo, lo cual se ha incorporado en el párrafo 1. Otra de las propuestas recogidas en el documento PCDA/2/2 relativas a la Categoría F es la que se ha incluido en el párrafo 20, sobre el proceso de continuación de los debates. La Delegación está preocupada por alcanzar resultados concretos y recomendaciones sustantivas para la Asamblea General de 2006 y es consciente de que algunas de las cuestiones que se han planteado durante los debates sobre el programa para el desarrollo, y que forman parte de las 111 propuestas, puede que no puedan abordarse en su totalidad durante esta sesión y que precisen de un examen posterior; por este motivo, ha propuesto en el párrafo 20 renovar el proceso del PCDA para que siga examinando y buscando soluciones eficaces para todas las cuestiones relacionadas con el programa para el desarrollo. También ha presentado una propuesta relativa a una serie de reuniones que se organizarán en el

contexto de la renovación de este proceso del PCDA, y se mantiene abierta y con una actitud flexible para debatir esta cuestión. La propuesta recogida en el párrafo 20 refleja un punto de vista compartido de las delegaciones que la proponen.

94. La Delegación de Austria solicitó al Presidente que indique qué es lo que tiene pensado hacer con respecto al proceso futuro.

95. El Presidente pidió que se avance hacia un conjunto de recomendaciones concretas y prácticas que puedan debatirse y presentarse a la Asamblea General. Propuso este enfoque general y preguntó a las delegaciones si desean hacer algún otro comentario sobre la Categoría F.

96. La Delegación de Túnez tomó la palabra en nombre de los países árabes. Manifestó su agradecimiento a las intervenciones positivas realizadas por muchas delegaciones que han mostrado su apoyo a las propuestas árabes y a los diferentes temas propuestos. La Delegación dijo que el Grupo Árabe apoya las propuestas formuladas por el Grupo Africano y por la Delegación de Colombia, así como cualquier otra propuesta que esté al servicio del desarrollo, y solicitó que su intervención conste en las actas.

97. La Delegación de Bahrein dijo que reconoce los esfuerzos realizados por determinados países sobre los que han hecho comentarios el Grupo Africano, la Delegación de Colombia y otros. La Delegación dijo que los muchos documentos disponibles pueden unificarse en un documento común y que entiende que es muy importante mantener el estilo de los debates con el fin de alcanzar las metas del Comité. La Delegación señaló que tiene que examinar y enmendar muchos temas y reiteró la labor realizada por el Grupo Africano, el Grupo Árabe y la Delegación de Colombia para llegar a un planteamiento que resulte aceptable para todos. Añadió que expondrá esto más adelante.

98. El Presidente propuso a continuación proseguir el debate en sesiones informales. Al retomar el debate en la sesión plenaria, el Presidente se disculpó por el retraso, ya que ha estado celebrando consultas con los coordinadores y con otras delegaciones interesadas. Dijo que empezará por dar la palabra a las delegaciones, para a continuación dar la oportunidad de intervenir a las organizaciones no gubernamentales y a las organizaciones intergubernamentales.

99. La Delegación de Austria tomó la palabra en nombre de la Comunidad Europea y expresó sus primeras impresiones sobre las Categorías D, E y F. Con respecto a la Categoría D, piensa que el debate de las propuestas 6, 8, 14, 15, así como de la 1, esta última con reservas, puede llevar a un consenso a corto plazo. Por otro lado, solicitó más aclaraciones respecto de las propuestas 2, 10 a 13 y 16 antes de entrar en un debate en profundidad. Respecto de la Categoría E, la Comunidad Europea considera que las propuestas 2 a 5, 7 y 8 están listas para ser debatidas y que puede alcanzarse rápidamente un consenso. No obstante, desde el punto de vista de la Delegación, deben hacerse aclaraciones respecto de las propuestas 1, 6, 9 y 10. Por último con relación a la Categoría F, considera que puede llegarse a un acuerdo a corto plazo probablemente respecto de la propuesta 2, al tiempo que agradecerá aclaraciones complementarias sobre las propuestas 1, 3 y 4.

100. La Delegación de Sudáfrica se ofreció para aportar información complementaria sobre algunas de las propuestas comprendidas en la Categoría A. Algunos miembros parecen reticentes a apoyar la propuesta 3, debido quizá a su falta de claridad. Por tanto, la Delegación desea ofrecer información complementaria. Recordó que esta propuesta concreta concierne al fortalecimiento de la capacidad nacional para proteger las creaciones,

innovaciones e invenciones locales y para desarrollar las infraestructuras científicas y tecnológicas de los países. La Delegación quiere dejar aparte el desarrollo científico y limitar su intervención a las infraestructuras tecnológicas. Piensa que quizá esto tiene que ver algo también con el sector informal. En este contexto, y a modo de ejemplo, pidió que la OMPI determine cuáles son los instrumentos de propiedad intelectual pertinentes para proteger los diseños tradicionales singulares, como los textiles y prendas de vestir, la pintura artística folclórica y los diseños de instrumentos musicales folclóricos. Se preguntó si puede estudiarse la protección del diseño suizo, como es el caso del instrumento sobre derecho registrado de diseño, para evitar la copia deliberada y la creación independiente de este tipo de diseños que acaban de mencionarse. La Delegación quiso también comentar la propuesta 2. El coordinador del Grupo Africano ha entrado en mucho detalle en lo que se refiere a esta propuesta y ha añadido algo en cierto momento sobre los organismos regionales y subregionales que se ocupan de la propiedad intelectual, en lo relativo a la asistencia técnica. En África por ejemplo, algunos países no cuentan con oficinas de propiedad intelectual, por lo que estas organizaciones subregionales contribuyen a atender a estos países concretos. La Delegación explicó que desea comentar la propuesta 16 y posteriormente la propuesta del “Grupo de Amigos del Desarrollo”, es decir, la 11 y la 16 de la Categoría D. Respecto de esto último, piensa que se necesita un mecanismo independiente de evaluación e investigación para ayudar por ejemplo a la evaluación de todos los programas de la OMPI y para llevar a cabo también una evaluación de la incidencia en el desarrollo de las actividades normativas y de asistencia técnica. Añadió que es mucho lo que puede aprenderse del Tratado sobre Derecho de Marcas (TLM) adoptado en Singapur.

101. La Delegación de los Estados Unidos de América quiso señalar a la atención del Comité el hecho de que todavía no se ha entrado en el debate de la Categoría F. Este conjunto de propuestas contiene una mezcla de cuestiones relacionadas y no relacionadas con el proceso futuro del programa. La Delegación manifestó su intención de limitar sus comentarios a las propuestas no relacionadas con el proceso, y expresó su apoyo a la propuesta número 3.

102. La Delegación de Benin indicó su deseo de aclarar la propuesta número 5 contenida en el documento PCDA/1/6, relativa a la creación de un fondo fiduciario. En el área de la propiedad intelectual, en concreto, deben adoptarse medidas para fortalecer la capacidad institucional, ya que ésta constituye el vínculo entre la propiedad intelectual y otras áreas de actividad social, cultural y económica. Cualquier estrategia de fortalecimiento de la capacidad y de fortalecimiento nacional debe prepararse teniendo en cuenta la situación general del país de que se trate y teniendo presente de qué manera los programas de un sector o de un área pueden afectar a la capacidad de otros. No cabe beneficiarse realmente de la propiedad intelectual si todos los sectores afectados no se fortalecen verdaderamente. Al mismo tiempo, esto significa que ha de elaborarse un programa de gran alcance que debe contar con una financiación sostenida. Dados los vínculos que existen entre los diferentes sectores, un programa para el desarrollo basado en la propiedad intelectual solamente podrá aplicarse si se dispone de los recursos adecuados. Esta es la razón por la que la Delegación ha propuesto en nombre de los PMA el establecimiento de un fondo fiduciario en la OMPI. La propuesta de establecer un fondo fiduciario en la OMPI para la financiación de actividades y programas de asistencia técnica específica en beneficio de los PMA se basa en la actividad que está desarrollando la Organización a través de su División de PMA. Dos países han participado ya en acciones destinadas a ayudar a PMA mediante la financiación de un programa de asistencia técnica para PMA, y la Delegación desea mostrar su reconocimiento a estos países, a saber, la República de Corea y Suecia. La petición actual de los PMA, que se ha incorporado como parte del debate, es impulsar el contenido de dichos programas y dicha cooperación entre las organizaciones y entre los países al establecer un marco jurídico que permita seguir emprendiendo acciones. El uso de la propiedad intelectual como instrumento

de crecimiento económico y su integración en las estrategias de desarrollo de los PMA conlleva la solicitud de asistencia a este tipo de institución con mayor regularidad. Un fondo fiduciario gestionado por la OMPI, cuya finalidad sea la de establecer programas de acción para los PMA que soliciten asistencia, potenciará la capacidad de la OMPI para trabajar con los PMA y para ayudarles a alcanzar sus objetivos de desarrollo basados en la economía del conocimiento. Los fondos serían aportados por las naciones industrializadas, otros países y por cualquier otra organización dispuesta a contribuir. Éste es básicamente el esquema de la propuesta del establecimiento de un fondo fiduciario para los PMA, y la Delegación de Benin confía en que haya servido de aclaración, tal como han solicitado otras delegaciones.

103. La Delegación de Sudáfrica mencionó que en su intervención anterior se ha olvidado de algo con relación al punto 3 de la Categoría A. Ha explicado la protección de las creaciones locales, pero se ha dejado fuera la explicación de las innovaciones e invenciones para desarrollar las infraestructuras científicas y tecnológicas de los países. Respecto a esto, la Delegación desea mencionar brevemente que quizá la OMPI pueda asistir a los países en desarrollo, especialmente de África, a probar algunos instrumentos, como el sistema de modelos de utilidad, que supone una mejora progresiva de los productos existentes. La Delegación dijo que los resultados de un dilatado debate sobre este tema en particular y la posición de la Delegación a este respecto pueden hallarse en el documento PCDA/1/6 Prov.2, y quiso reiterar que quizá puedan probarse los modelos de utilidad para asistir al avance tecnológico en África.

104. La Delegación del Brasil tomó la palabra en nombre del “Grupo de Amigos del Desarrollo” y expresó su deseo de hacer un comentario que cabe aplicar a todas las categorías. Dijo que los “Amigos del Desarrollo” obviamente están centrándose en hacer referencia a sus propias propuestas, contenidas en el documento PCDA/2/2, pero que también han hecho algunas referencias a los puntos contenidos en la lista completa del documento PCDA/1/6 Prov.2. Ahora bien, la cuestión que desea destacar es que el hecho de que no hayan realizado ningún comentario sobre determinados puntos no significa que su silencio indique asentimiento. La Delegación manifestó que algunas de las propuestas presentadas por otros miembros de otros grupos están redactadas de modo que reflejan la opinión que quieren que este organismo tenga de ellas. El documento PCDA/2/2 contiene su posición y han tratado de ser lo más claros posible, pero la Delegación piensa que otros deben hacer también este mismo ejercicio.

105. La Delegación de Nigeria quiso hacer hincapié en que el Grupo Africano, como la Delegación del Brasil, ha guardado silencio deliberadamente con relación a determinadas propuestas. El Grupo tiene su propio punto de vista y posición, pero piensa que al abstenerse de expresar sus reservas o de poner en cuestión determinadas propuestas podrá avanzarse en el proceso y contribuir de hecho al consenso y a sacar adelante un cuerpo importante de propuestas para presentar a la Asamblea General. Lo que el Grupo considera que se ha hecho, como un proceso de eliminación, es la aprobación de un cuerpo mínimo de propuestas por parte de varias delegaciones. Lo que no se sabe es en qué momento podrán ofrecerse aclaraciones y negociarse el conjunto mayor de propuestas que aparentemente van quedando atrás. Desde el punto de vista de la Delegación, es importante hacerse una idea de cuándo, cómo y qué se va a hacer para ultimar el examen de tales propuestas. Piensa que no consistirá sencillamente en extraer tres propuestas de una lista de 20 y decir que se aceptan, y dejar el resto para debates posteriores. La Delegación entiende que eso no supondría avanzar en la labor que realiza este órgano. A continuación se refirió a las categorías concretas. Varias delegaciones han expresado al Grupo sus opiniones y puntos de vista respecto de las propuestas concretas. Las propuestas del Grupo Africano, particularmente las que recogen las categorías sobre asistencia técnica, transferencia de tecnología, actividad normativa y

mandato institucional no han salido del vacío, sino que se han formulado a partir de la experiencia práctica individual de los países y colectiva como continente. Se han llevado a cabo investigaciones sobre estos temas y se ha llegado a la conclusión de que es importante presentar propuestas al PCDA, particularmente las que se basan en estudios fundamentados realizados por comités y expertos en el área. El Grupo Africano apeló a las delegaciones a que estudien con atención, en caso de no haberlo hecho, el informe del comité sobre propiedad intelectual del Reino Unido, que ha puesto de relieve varias áreas de problemas en cada una de las categorías. El informe ofrece propuestas muy útiles, pragmáticas y constructivas sobre cómo abordar estas áreas de problemas. El Grupo Africano se refirió también a un estudio realizado por la Cámara de comercio de Suecia. En este estudio se aborda de forma sistemática y profesional la cuestión de las flexibilidades, así como también la cuestión de la transferencia de tecnología. La OCDE ha presentado un informe sobre un estudio de evaluación de la incidencia relativo al tema de la transferencia de tecnología y la asistencia técnica. Por tanto, en conjunto, lo que propone el Grupo Africano no resulta poco razonable. Las propuestas son muy razonables; se proponen en el contexto o bajo el fundamento de importantes informes de fondo y deliberaciones de expertos y otras personas versadas en la materia. Para concluir, el Grupo Africano expresó la opinión de que para ellos no solamente es útil manifestar su disposición a participar o a ser flexibles, sino que hay que dejarles hacerlo para poder finalizar el proceso tan pronto como sea posible. La Delegación confía en que este llamamiento no caiga en oídos sordos.

106. La Delegación de Chile señaló su intención de disipar algunas dudas que parece que existen sobre las propuestas, o al menos sobre una de las propuestas formuladas por esta Delegación. En términos generales, la Delegación está satisfecha con la propuesta del “Grupo de Amigos del Desarrollo”, el proyecto de resolución, y apoya prácticamente todos los puntos, y considera que su propuesta queda debidamente reflejada en el proyecto de resolución. Esto es especialmente cierto respecto de los proyectos de colaboración y el examen de nuevas formas de innovación, a los que se hace referencia en la propuesta 11. No obstante, la Delegación dijo que su intención es hacer referencia en particular a la cuestión del dominio público. Las propuestas de la Delegación se han recogido en los puntos 7 y 8 de la Categoría B y 9 de la Categoría D. A partir de las intervenciones de diversas delegaciones, dijo que tiene la impresión de que dos de estas tres propuestas gozarán de un apoyo sustancial, y que estas propuestas son las únicas que se ocupan del análisis de las repercusiones y los beneficios de un dominio público abierto y accesible. Con todo, la propuesta en la que se considera el dominio público y la actividad normativa parece tener un menor apoyo. La Delegación piensa que esto se debe a que la propuesta no se ha entendido con claridad. La Delegación indicó que se refiere a los modelos propuestos para la protección, la identificación y el acceso a los contenidos del dominio público. En otras palabras, el objetivo de esta propuesta es hacer algo concreto para impulsar el dominio público y destacar su importancia. Cuando se presentó la propuesta sobre el dominio público, dirigiéndose a la Delegación del Paraguay, ya que entiende que fue ésta la primera Delegación en reaccionar ante la propuesta, se mencionó que las patentes que no se renuevan pasan al dominio público y que una vez que forman parte del dominio público cualquiera puede utilizar esas invenciones. La Delegación declaró que esto es a lo que se refiere la propuesta. Le gustaría que existiesen instrumentos específicos en este campo. Existen muchas iniciativas públicas, bibliotecas, universidades, centros y otras organizaciones internacionales que están contribuyendo enormemente a promover y proteger el dominio público, pero la sensación es que los gobiernos no han estado haciendo todo lo que podían hacer. La OMPI está haciendo algo en el área del PCT, por ejemplo, al determinar claramente cuando entran las patentes en el dominio público. Existen otros ejemplos, muy numerosos para citarlos, pero Sudáfrica ha mencionado uno el día anterior: la reciprocidad. Lo que está protegido en un país por ejemplo, no está necesariamente protegido en otros. La base de datos del PCIPD da una indicación de qué es

lo que se protege y dónde está protegido, por ejemplo, que una patente se ha protegido en cinco países y no en otros países miembros del PCT. La Delegación destacó otros puntos, como el hecho de que las oficinas nacionales pueden ofrecer más información en lo que respecta al momento en que las patentes entran en el dominio público. La Delegación indicó también que no es obligatoria la existencia de un registro de derecho de autor. Sí que es cierto que prácticamente todos los países del mundo disponen de registros de derecho de autor y que la OMPI ha elaborado recientemente un documento en el seno del Comité de Derecho de Autor sobre registros de derecho de autor en todo el mundo. Hay obras incluidas en estos registros y la Delegación no puede entender por qué esas oficinas no pueden indicar cuándo van a entrar en el dominio público esas obras, ya se trate de obras literarias, musicales o producciones científicas. Los beneficios son obvios y pueden ir en provecho de todos: individuos, gobiernos, organizaciones internacionales, universidades, investigadores, profesores y demás. Por consiguiente, la propuesta se dirige precisamente a dar cabida a estas cuestiones. Se trata de que los gobiernos se comprometan más con la protección del dominio público y que hagan más por conseguir la protección en este ámbito. Cuando se emplea la palabra protección no se entiende protección por la apropiación de algo que existe en el dominio público. En realidad esto es lo contrario de lo que tratan de conseguir. A entender de la Delegación, en la propuesta del “Grupo de Amigos del Desarrollo” la cuestión del dominio público está incorporada bajo el epígrafe de actividad normativa. Cuando los países negocian un tratado, tienen que tratar sobre la extensión de los beneficios, por ejemplo, el número de años de una tecnología de protección superior, la creación de nuevas categorías de titulares de derechos, etcétera. La Delegación se preguntó cómo afectan al dominio público todas estas cosas en conjunto. Antes, esto quedaba, como ha indicado previamente, bajo la actividad normativa. Sin embargo, se piensa que merece un capítulo aparte en cualquier tipo de decisión que surja del trabajo del Comité. La Delegación piensa esto sería una buena señal. No se trata de quitar derechos a los titulares de derechos de propiedad intelectual, sino que se trata fundamentalmente de una cuestión de transparencia en lo que atañe a la relación entre gobiernos e individuos, especialmente los titulares de derechos de propiedad intelectual y los inventores. Desde el punto de vista de la Delegación, es necesario examinar las cuestiones concretas durante el debate y, en caso necesario, deberán realizarse estudios sobre tales cuestiones.

107. La Delegación de Bahrein expresó su apoyo a la intervención de la Delegación de Nigeria. Señaló que está bastante claro que las necesidades de sus sociedades respectivas son muy diferentes desde el punto de vista del desarrollo, particularmente debido a que con frecuencia el desarrollo de tecnología les plantea problemas. Asimismo, hizo suyas las manifestaciones de la Delegación de Túnez del día anterior. Efectivamente, la Delegación ha presentado sus propuestas con las propuestas del Grupo Africano y de la Delegación de Colombia de manera que todas ellas puedan convertirse en recomendaciones para presentarse a la Asamblea General. En cualquier caso, el PCDA debe alcanzar una posición que le permita atender de la mejor manera los intereses de los países en desarrollo, particularmente debido a que sus necesidades son idénticas.

108. La Delegación de Cuba indicó su apoyo a la intervención de la Delegación del Brasil. Reiteró que el hecho de que no haya hecho comentarios sobre las propuestas contenidas en el documento PCDA/1/6 Prov.2 no significa que las apruebe. La Delegación de Cuba ha copatrocinado la propuesta presentada por el “Grupo de Amigos del Desarrollo”.

109. El Presidente invitó a continuación a las ONG a expresar sus opiniones.

110. El Representante de *CP-Tech* dijo que el programa para el desarrollo es un debate sobre si la OMPI debe celebrar o no el tipo de debates sobre política de propiedad intelectual

necesarios para hacer una buena política pública. Recordó que se han utilizado análisis de costos y beneficios y otros instrumentos para evaluar los tratados propuestos y quiso plantear algunas preguntas sobre esta cuestión. ¿Estudiará la OMPI las repercusiones de la propiedad intelectual sobre las normas o sobre otros métodos de apoyo de la actividad creativa e inventiva? Por ejemplo, ¿examinará la OMPI la incidencia de la política sobre patentes o derecho de autor sobre las actividades normativas en materia tecnológica? ¿Adoptará la OMPI una actitud más sensible respecto de cuestiones como el acceso a los medicamentos o el acceso al conocimiento, particularmente a medida que los miembros se enfrenten a una mayor presión respecto de la observancia de la propiedad intelectual? El Representante destacó que existen muchas medidas que pueden transmitir esta señal, en particular la propuesta de un tratado sobre acceso al conocimiento, las evaluaciones de incidencia sobre el tratado propuesto de radiodifusión y el examen de la aplicación de los párrafos 4, 5, 6 y 7 de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo de los ADPIC y la Salud Pública.

111. El Representante de la *Civil Society Coalition* indicó su deseo de hacer un par de sugerencias. En primer lugar, preguntó si la OMPI abordará legítimamente cuestiones relativas a la protección de los intereses de los consumidores. En caso de que convenga en que la protección de los intereses de los consumidores es importante, ¿podría la OMPI hacer realmente algo para que mejoren las cosas? Por ejemplo, ¿puede la OMPI hacer que los países entiendan qué instrumentos pueden utilizar frente a cuestiones como los precios excesivos u otros abusos de los derechos de propiedad intelectual? ¿Puede la OMPI escuchar a las partes interesadas de consumidores y colaborar con ellas con el mismo brío con el que colabora con los titulares de derechos o sus partes interesadas? En segundo lugar, ¿puede la OMPI empezar a aportar datos serios y objetivos en el área del análisis económico en sus actividades normativas, tal como se propone en el punto 9 del documento PCDA/2/2? En tercer lugar, ¿reconoce explícitamente la OMPI que el grado y la naturaleza de la protección de los derechos de propiedad intelectual serán diferentes en países con diferentes niveles de desarrollo? Y, por último, ¿podrá la OMPI ir más allá de su atención a los derechos de propiedad intelectual como único mecanismo pertinente para apoyar la actividad creativa e inventiva? A partir de estas inquietudes generales, hay docenas de propuestas bajo examen que pueden enviar una señal de que la OMPI está preparada para una reforma. La reunión debía haberse centrado en el mensaje que quiere enviar. ¿Se planteará un nuevo enfoque más equilibrado en cuanto a los intereses de los consumidores?

112. El Representante de *Consumers International* (CI) manifestó que, irónicamente, la oposición en estas negociaciones a determinadas propuestas relativas a cuestiones sobre la protección del interés público en las áreas de las imitaciones y excepciones a los derechos, la protección de la salud pública y el control de las prácticas anticompetitivas, por un lado, y el uso de más análisis económicos en la evaluación de la incidencia de las propuestas, por otro lado, proviene en ocasiones de los países con ingresos superiores. Sin embargo, paradójicamente, estos son los mismos países que con frecuencia examinan modelos a imitar basados en sus propios planteamientos nacionales respecto de estas cuestiones. Por ejemplo, los Estados Unidos de América se encuentran en este momento inmersos en un debate general sobre el efecto de las patentes en la innovación y los métodos apropiados para controlar las prácticas anticompetitivas y proteger a los consumidores a través de organismos como la Comisión Federal de Comercio del Ministerio de Justicia y la Academia Nacional de Ciencias. Europa en su conjunto está trabajando en una evaluación de su normativa en materia de derechos de propiedad intelectual, examinando datos empíricos sobre el modo en que los programas cumplen sus objetivos y en el uso de más análisis económicos, con inclusión, por ejemplo, del reciente examen de la directiva sobre protección de bases de datos y el examen actual de la directiva sobre el derecho de autor de la Unión Europea. El Representante pidió que se observe lo que ha sucedido recientemente en la Asamblea Mundial

de la Salud, ya que ésta ha adoptando una resolución de gran alcance para crear un plan mundial de acción destinado a apoyar los sistemas de innovación que sean coherentes con el acceso a los medicamentos y con otras cuestiones de salud pública. Este proceso se inició a raíz de una iniciativa de países del sur, de los gobiernos de Kenya y del Brasil, aunque finalmente ha sido secundada por los Estados Unidos de América y otros países de ingresos altos. Es preciso hacer este mismo tipo de esfuerzo para avanzar en el contexto del PCDA. Otra propuesta es la creación de un sistema en la OMPI que permita a los países buscar informes y análisis. Un modelo de esto podría ser el modo en que, por ejemplo, en los Estados Unidos de América, el Servicio de Investigación del Congreso o la Oficina de Presupuesto del Congreso ofrecen servicios a los miembros del parlamento, los cuales pertenecen a diferentes ideologías políticas y con frecuencia mantienen posiciones opuestas respecto de una misma cuestión. Sin embargo, utilizan el mismo servicio de investigación conjunto para establecer posiciones basadas en datos fundamentados de mejor calidad y análisis más objetivos.

113. El Representante de la Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas acogió con satisfacción la iniciativa de los Gobiernos de la Argentina y el Brasil de establecer un programa para el desarrollo en la OMPI. Desde el punto de vista de la Asociación, la propuesta refleja muy claramente las necesidades de los países en desarrollo y las inquietudes de la industria a la que representan. La Asociación comparte todos los puntos de vista expresados en el documento PCDA/2/2, en particular en lo relativo a los puntos 3 a 5, 7 a 9, 13, 14, 16 y 17.

114. El Representante de la Federación Internacional de Videogramas (IVF) manifestó que entre sus miembros se encuentran empresas que desarrollan su actividad en todas las áreas del sector audiovisual, con inclusión de entidades especializadas en la distribución de contenidos audiovisuales y soportes físicos como el DVD y el VHS y otras redes digitales, como Internet. Sus miembros están siguiendo con atención los debates que tienen lugar en la OMPI sobre el programa para el desarrollo y, en este contexto, están colaborando estrechamente con otras organizaciones que representan a la comunidad de creadores, como la FIAPF, la IFTA y la IFPI. La Asociación quiso recordar a los participantes en el debate que el medio de vida de millones de personas que conforman la comunidad de creadores de todos los países depende de la fortaleza y pervivencia del derecho de autor como institución internacional. El derecho de autor constituye una necesidad para poder dedicarse al proceso de creación, de producción de una película, de publicación de un libro o de grabación de una canción, para permitir la producción y distribución de contenidos. La protección del derecho de autor es fundamental para el desarrollo cultural, social y económico de todos los países, ya sean pequeños o grandes, pobres o ricos. Estos conceptos siguen siendo válidos de cara al futuro. Asimismo, manifestó que han escuchado atentamente los comentarios realizados por las distintas delegaciones y que desea hacer hincapié en los siguientes puntos: en primer lugar, que no existe razón para pensar que existe una contradicción entre el desarrollo y el derecho de autor. Estas consideraciones siempre han ocupado un lugar destacado en la labor de la OMPI. Puede profundizarse en esta cuestión a través de muchas de las propuestas recogidas en la Categoría A. El debate sobre el programa para el desarrollo debe centrarse en cómo desarrollar la asistencia técnica, en organizar sesiones de capacitación para asistir a los países en desarrollo en su esfuerzo por desarrollar su sector creativo y abordar las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual. No existe necesidad de revisar o de ir más allá del mandato actual de la OMPI para alcanzar estos objetivos deseables. En segundo lugar, el establecimiento de una relación de equilibrio entre los titulares de los derechos y los usuarios es y siempre ha sido un elemento fundamental de cualquier régimen de derecho de autor. Los esfuerzos por alcanzar este equilibrio a través de una flexibilidad adecuada siempre han estado en el punto de mira del debate sobre el derecho autor y se han incorporado de diversas

formas en todos los tratados de la OMPI relacionados con el derecho de autor. No es preciso realizar cambios drásticos en los convenios y convenciones existentes en materia de derecho de autor para mantener este equilibrio. Además, naturalmente, la OMPI puede contribuir a abordar las cuestiones relativas al interés público a través de una mayor coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, tal como plantean algunas propuestas de la Categoría E. En conclusión, el Representante declaró que el proceso que tiene lugar actualmente no debe dar lugar al debilitamiento de la protección del derecho de autor o a la modificación del mandato de la OMPI. El Representante expresó su decidido apoyo al desarrollo de los programas de asistencia técnica de la OMPI como la mejor forma de abordar las necesidades del programa para el desarrollo. Asimismo, expresó su confianza en que estas reuniones darán lugar a una profundización en esta labor.

115. El Representante de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) indicó que esta Asociación representa a organizaciones de gestión colectiva del sector de la reproducción reprográfica, así como a asociaciones nacionales e internacionales de creadores y editores miembros de la IFRRO. Recordó que se han establecido organizaciones de reproducción reprográfica en más de 50 países con el fin de conceder licencias de acceso a obras científicas y literarias impresas, en forma de reprografía y para determinados usos digitales. La Asociación indicó su deseo de hacer algunos comentarios sobre la Categoría A, relativa a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. Hizo hincapié en que el fortalecimiento de la capacidad nacional para proteger las creaciones, innovaciones e invenciones, con el fin de desarrollar un sector nacional de la propiedad intelectual requiere también el acceso a obras sujetas a derecho de autor y a estructuras que ofrezcan dicho acceso a través de mecanismos de concesión de licencias individuales y colectivas. También requiere que la asistencia para el desarrollo de estos mecanismos y estructuras satisfaga las necesidades de los países interesados. Insistió en que la asistencia técnica debe estar preparada para acomodarse los volúmenes existentes a nivel nacional, subregional y regional y permitir la creación de redes que puedan mejorar la asistencia ofrecida. Ésta es también la idea fundamental en que se basan los programas de cooperación de la IFRRO, especialmente los que se llevan a cabo conjuntamente con la OMPI. Esta colaboración entre la IFRRO y la OMPI ha permitido, por ejemplo, impartir conjuntamente formación práctica en gestión colectiva de derechos de reproducción en Benin, Burkina Faso, el Camerún, Madagascar, y Mauricio. Se han celebrado convenios de capacitación con organizaciones de orientación profesional que actúan bajo marcos jurídicos similares y de otro tipo con el fin de garantizar que la asistencia se ofrece de manera que satisfaga las necesidades de los receptores de la misma. Además de la formación con organizaciones notables del sector de actividad correspondiente facilitada por el proyecto, es igualmente importante que los países participantes puedan establecer redes para reforzar la asistencia y aumentar la posibilidad de adaptar la ayuda a las necesidades nacionales, subregionales y regionales. Respecto de la adaptación de la asistencia a las necesidades de los receptores y a permitir que esté orientada por la demanda, el Representante expresó su satisfacción al anunciar que días antes en esa semana la IFRRO y la ARIPO han firmado un acuerdo de cooperación. Este acuerdo permitirá, entre otras cosas, por ejemplo, preparar proyectos de cooperación en todos los campos de actividad de la ARIPO en materia de derecho de autor, legislación, observancia, sensibilización y administración de derechos de autor. También ofrecerá una plataforma para la cooperación a tres bandas entre la ARIPO, la OMPI y la IFRRO respecto de, por ejemplo, programas de capacitación, que podrán extenderse fácilmente a una cooperación entre múltiples partes interesadas. La IFRRO piensa que la asistencia técnica a través de este tipo de colaboración, en la que intervienen tanto el sector privado como el público, es un requisito previo para el fortalecimiento de las industrias culturales y la facilitación del acceso al conocimiento en la mayoría de los países, especialmente los menos adelantados.

116. El Representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF) acogió con satisfacción el hecho de que los debates de los dos últimos días han permitido al Presidente empezar a determinar qué propuestas pueden conciliar un consenso entre los Estados miembros. Muchas de estas propuestas conciernen a la asistencia técnica y al aumento de la capacidad de producción. Tal como han manifestado la Delegación de Austria el día anterior en nombre de la Comunidad Europea, y otras delegaciones, la asistencia técnica es un componente fundamental del mandato de la OMPI. La industria cinematográfica y audiovisual de cualquier parte del mundo requiere la concentración de capacidad y recursos técnicos humanos y financieros. En la última película producida por el Sr. Mohamed Ramzy, el productor egipcio que ha participado en los debates previos del PCDA, habrán trabajado más de trescientas personas. Se trata de empleos directos, de artistas, técnicos de imagen, eléctricos, carpinteros, albañiles y todo un conjunto de profesionales de otro tipo. Así que se trata de una industria de la creación que conforma un fenómeno creativo y es una industria que puede desempeñar una función extremadamente importante en el crecimiento económico de un país. La OMPI puede desempeñar una función decisiva a través de su asociación con varias de las propuestas sobre cooperación y asistencia técnica recogidas en la Categoría A, por ejemplo, las propuestas 5, 7, 8, 9, 10 y 11. Se trata de propuestas viables que se encuentran muy lejos de los puntos de vista ideológicos y teóricos que pueden escucharse con cierta frecuencia en este organismo. Por último, el Representante reiteró el ofrecimiento de la Federación a todos los representantes de los países en desarrollo a contribuir mediante sus conocimientos técnicos y especializados al establecimiento o ejecución de proyectos específicos destinados a facilitar el crecimiento o la creación de industrias cinematográficas nacionales. La Federación podría facilitar las coproducciones internacionales con esos países como asociados y contribuiría a invertir la fuga de cerebros al crear capacidad de producción sostenible.

117. La representante de la *Electronic Frontier Foundation* (EFF) indicó que ha elaborado un documento informativo a la atención de los Estados miembros de la OMPI sobre recomendaciones para el programa de asistencia técnica de la OMPI, que está listo para ser distribuido. Se refirió a cuatro grupos de propuestas del documento PCDA/1/6. En primer lugar, respecto a la categoría A, la EFF apoyó la idea de que se adopten directrices para el programa de asistencia técnica de la OMPI a fin de garantizar que se oriente hacia el desarrollo, y se individualice, equilibre e integre, incluidas las propuestas 13, 18, 20 y 31. El asesoramiento legislativo de la OMPI ha desempeñado una función clave en el desarrollo de normas de P.I. nacionales y globales. En segundo lugar, la EFF apoyó las propuestas B 7, 8, 17, 18 y 21 y la propuesta D 9 sobre la adopción de principios y disposiciones para garantizar que las actividades normativas de la OMPI protegen un dominio público sólido y vivo, y que se protegen las flexibilidades internacionales, las excepciones y limitaciones nacionales y la capacidad de regular la competencia desleal. La legislación de derecho de autor se adoptó para facilitar la creación de productos de información, pero cada vez actúa más como una barrera para el aumento de la capacidad de innovación. El principal obstáculo para la utilización de los recursos del dominio público es identificarlos. Por consiguiente, la EFF apoyó la propuesta de la Delegación de Chile de crear una base de datos internacional de obras en el dominio público, similar a la medida propuesta recientemente en la legislación de los Estados Unidos de América y que está siendo creada para las obras canadienses a través del *access copyright* y los *Creative Commons*. Esto proporcionará la seguridad necesaria para la colaboración transfronteriza de proyectos Internet, tales como el proyecto de la colección Goodenbug de 10.000 libros del dominio público, la biblioteca Google© y los proyectos de alianza de contenido abierto para usuarios en todo el mundo. En tercer lugar, la EFF apoyó la creación de un mecanismo para llevar a cabo una evaluación continua de las repercusiones en el desarrollo basado en pruebas independientes de las actividades normativas y de asistencia

técnica de la OMPI, que incluya las propuestas D1, 11, 12, 14, 15 y 16, a fin de ayudar a los Estados miembros a los que se ha pedido que adopten normativas sobre medidas tecnológicas de protección de conformidad con un nuevo tratado de radiodifusión en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR); la OMPI debería realizar una evaluación de los posibles costos e impacto de la aplicación de dichas obligaciones. En cuarto lugar, la Fundación apoyó que se examinen los mecanismos para facilitar el acceso a los conocimientos, tal como se contempla en la propuesta B 24 y que se consideren modelos alternativos de innovación y producción de conocimientos basados en el derecho de autor y en la colaboración, tales como modelos de creación de software libre y de código abierto y las licencias de *Creative Commons* de las propuestas B 22 y 27. Por último, la EF apoyó la creación de un proceso adecuado en la OMPI a fin de continuar trabajando en todas las propuestas realizadas con miras a mejorar la capacidad institucional que tiene la Organización de responder a las necesidades de todos sus miembros.

118. La representante de *IP Justice* señaló que *IP Justice* es una ONG internacional de interés público que promueve una legislación sobre P.I. equilibrada. *IP Justice* quiso hacer constar su apoyo a la propuesta de establecer un programa de la OMPI para el desarrollo sometida por el Grupo de Amigos del Desarrollo. Este documento ha sintetizado cuidadosamente diversas propuestas en 21 recomendaciones concretas a la Asamblea General que harán que el interés público avance significativamente en la OMPI y realinearán a la OMPI con el mandato encomendado por las Naciones Unidas. En particular, *IP Justice* apoyó la recomendación de reafirmar el compromiso de la OMPI con los principios y objetivos del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta al desarrollo económico y social. Como parte del sistema de las Naciones Unidas, los objetivos humanitarios deben ser prioritarios para la OMPI. Asimismo, declaró que el PCDA debería adoptar la declaración propuesta en el punto 2 de la propuesta de los “Amigos del Desarrollo” que permite considerar diversos modelos para incentivar la innovación. El proyecto de declaración también reconoce que el intento de una mayor armonización de los derechos de P.I., sin tener en cuenta adecuadamente los posibles costos sociales y económicos, va en contra del mandato otorgado a la OMPI por las Naciones Unidas. Asimismo, *IP Justice* instó al PCDA a recomendar a la Asamblea General de la OMPI de 2006 que se entablen negociaciones relativas a un tratado sobre el acceso a los conocimientos y la tecnología. Un tratado de este tipo podría promover la utilización positiva de las tecnologías de la información y las leyes destinadas a reducir la brecha digital. *IP Justice* añadió que otra recomendación concreta que podría hacer el Comité a fin de mejorar el aspecto de interés público de la OMPI es que se adopten los principios, las directrices, y las correspondientes disposiciones de tratado del punto 7 de las recomendaciones propuestas. Las nueve recomendaciones de política pública del punto 7 reflejan los puntos de vista compartidos por diversas propuestas y la necesidad de todos los Estados miembros de la OMPI de infundir una perspectiva equilibrada en todas las actividades y prácticas de la Organización. Asimismo, *IP Justice* apoyó la recomendación del punto 5 de promover enfoques tipo, a fin de establecer salvaguardias contra las prácticas anticompetitivas y las flexibilidades y limitaciones en los tratados internacionales sobre derechos de P.I. Esas disposiciones también son parte del marco jurídico que refleja el equilibrio alcanzado entre el público y los titulares de derechos, aunque a menudo los países en desarrollo no lo entienden muy bien.

119. La representante de *Médecins Sans Frontières* (MSF) habló sobre la campaña de acceso a los medicamentos esenciales. Recordó que MSF es una organización médica internacional con fines humanitarios que brinda asistencia en 80 países de todo el mundo a través de más de 500 programas de socorro médico. MSF se interesa por la protección de la P.I. y en especial en las patentes farmacéuticas, ámbito en el que cada vez tiene que hacer frente con mayor frecuencia a problemas de acceso a los medicamentos esenciales. Por consiguiente, la

representante hizo hincapié en que el debate en relación con el programa para el desarrollo no será útil si no se abordan las cuestiones sobre el acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo. El informe de la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública de la OMS, publicado en abril de 2006, señala claramente que la innovación carece de sentido si las personas que la necesitan no tienen acceso a ella. Por encima de todo, el informe presenta muchas pruebas a favor de la opinión de que el actual sistema de elaboración de medicamentos, debido a su dependencia de las patentes y de los incentivos comerciales para el establecimiento de prioridades y financiación de la I+D en medicina, está esencialmente viciado. Como antes se señaló, luego de la presentación de una propuesta de los gobiernos del Brasil y de Kenya, los ministros participantes en la Asamblea Mundial de la Salud acordaron iniciar un debate sobre el establecimiento de un plan de acción global para hacer frente a la actual crisis de la I+D. El objetivo es trabajar a fin de “asegurar y ampliar una base sostenible para una I+D esencial orientada hacia las necesidades”. Asimismo, la OMPI debería entablar un debate sobre la innovación orientada hacia las verdaderas necesidades en materia de salud y modelos alternativos para estimular la I+D, que garanticen el desarrollo de proyectos que se necesitan urgentemente, y al mismo tiempo aseguren el acceso a ellos. MSF concluyó diciendo que el programa para el desarrollo es un buen foro a este respecto.

120. El representante de la *Free Software Foundation Europe* (FSFE) realizó varios comentarios en relación con el documento PCDA/1/6/ Prov. 2 y los debates que tuvieron lugar a continuación. Respecto al punto B 22, la FSFE está sorprendida al ver que el software libre y los *Creative Commons* se describen como actividades que no entran dentro del mandato y ámbito del derecho de autor. El representante opinó que la Delegación de México ve las cosas de la misma manera. Como también explicó en el *FSFE free software essential referent paper* que está disponible, para la mayor parte del software libre se están utilizando licencias de derecho de autor. De la misma forma, los *Creative Commons* son una serie de licencias de módulos de derecho de autor para obras artísticas. Señaló que supone que no era intención de la OMPI indicar que el derecho de autor en general está fuera de sus competencias. La FSFE recomendó que se redacte de nuevo el punto B22 en el sentido de “intensificar las actividades para todos los usuarios del sistema de P.I., incluido el software libre y los *Creative Commons*.” Respecto a los puntos A 18 y 25, así como los puntos 13, 15, 16 y 18, la FSFE quiso señalar a la atención de la asamblea las dificultades a las que tiene que hacer frente la CE al intentar restablecer un mercado competitivo frente a Microsoft®. Este caso concreto resulta una excelente ilustración de las dificultades que tienen los países industrializados para limitar el abuso de los monopolios, y de como las especificaciones técnicas que se publican no son suficientes para mantener unas normas abiertas. Los legisladores de diversos países, como, por ejemplo, Dinamarca, cada vez entienden mejor esto. En relación con la propuesta B 103, el Parlamento danés ha definido una norma abierta a través de tres criterios. Cualquier norma de este tipo debe: estar bien documentada con todas sus especificaciones publicadas; poderse implementar libremente y sin limitaciones económicas, políticas y jurídicas en relación con su implementación y uso; y, se debería crear, normalizar y mantener un foro abierto, generalmente denominado organización de normalización a través de un proceso abierto. Asimismo, el representante instó a las diferentes delegaciones a analizar los razonamientos relativos a la propuesta en los que se deja claro que las normas abiertas son fundamentales para detener la transmisión de *software independencias* de un grupo de usuarios, u organización, a otros. Tal como señaló la Delegación de la India el software libre es un elemento importante para la creación de capacidades, y es la mejor forma de dar independencia a los gobiernos y ayudar a las personas comunes. Esto podría verse como especialmente pertinente para los puntos A 2, 6, 7, 11, 12, 14 y 15, así como para los puntos B 9, 11, 27 y 28, C 1, 3, 10, 11 y 12. El software libre es importante para la OMPI no sólo en términos de concesión de licencias de derecho autor, sino

también en lo que respecta al hecho de que la OMPI planee utilizar masivamente el software de muchas de sus actividades sobre el programa de desarrollo, especialmente en relación con los puntos A 11, 12, 14, B 9 y D 11. En lo que respecta a todos estos puntos, si la Asamblea General acuerda hacerlos avanzar, el software libre y las normas abiertas serán piedras angulares para la OMPI y sus actividades relacionadas con el desarrollo. La FSFE hizo hincapié en que prescindiendo de este debate, el programa para el desarrollo en general podría ayudar a la OMPI a adaptarse a futuros desafíos. Cada vez está más extendida la opinión de que es esencial para la democracia que los que defienden los intereses de las empresas sean independientes de las organizaciones y estructuras políticas. Diversos órganos políticos del mundo ya han adaptado sus políticas de adquisiciones a fin de asegurar su independencia y mandato político, pidiendo controlar el software del que dependen para su trabajo diario. La FSFE opina que la OMPI, como Organización, tiene que hacer frente en todas sus actividades a cuestiones similares y debería tomarlas en consideración a su debido tiempo. Como comentario final, la FSFE opinó que los puntos E 7 y 8 son fundamentales para la búsqueda por parte de la OMPI de más transparencia, democracia y la participación de todas las partes interesadas y, por lo tanto, instó a todas las delegaciones a apoyar estos puntos.

121. La representante de la Cámara de Comercio Internacional (ICC) declaró que, debido a que las políticas de competencia parece que preocupan a varias delegaciones, desea ofrecer información sobre este tema. En todo el mundo se están adoptando políticas de competencia y más de 90 países tienen algún tipo de normativa al respecto. En el plano internacional, varias organizaciones intergubernamentales se ocupan de las políticas sobre la competencia. Por ejemplo, durante muchos años la UNCTAD se ha estado ocupando de las políticas sobre la competencia en base a su conjunto de principios y reglas sobre igualdad acordados de forma multilateral. Asimismo, la UNCTAD proporciona asistencia técnica en este ámbito a sus Estados miembros. Recientemente se ha creado la *International Competition Network* (ICN), que es una red de administraciones nacionales y regionales que regulan la competencia que al día de hoy tiene casi 100 miembros de todas las regiones y un presidente entrante sudafricano. La ICN facilita que las administraciones más veteranas que se encargan de regular la competencia intercambien experiencias con las administraciones más nuevas y el estudio de cuestiones de competencia que preocupan a países en todos los estadios de desarrollo. La representante recordó a la audiencia que la OCDE se ha ocupado durante muchos años de cuestiones técnicas relacionadas con las políticas sobre competencia. Cada año organiza un foro global al que invita a no miembros de la OCDE a debatir sobre cuestiones que son de interés para todas las regiones. Las cuestiones a debate en la OCDE incluyen la relación entre los derechos de P.I. y las políticas sobre la competencia. Estas últimas también ha sido debatidas durante varios años por un grupo de expertos de la OMC. Tal como mencionó el representante de *Consumers International*, actualmente se está realizando en los Estados Unidos de América y la Unión Europea un examen de la interrelación entre la P.I. y la competencia. Para finalizar, la ICC señaló que las políticas sobre la competencia ya han sido debatidas por grupos de expertos y en varios foros intergubernamentales. Sugirió que puede ser útil que el Comité conozca los resultados de su trabajo y se ofreció a compartir toda la información de la que dispone al respecto. De manera más general, la ICC apoyó las propuestas que puedan ayudar a los países a utilizar el sistema de P.I. de forma práctica a fin de ayudar al desarrollo sin socavar la protección de la P.I. necesaria para la creación de industrias creativas e innovadoras en esos países. En este contexto, la ICC se refirió a los debates de grupos de expertos que organizó en mayo de 2006 sobre las formas prácticas en las que se puede utilizar el sistema de P.I. para potenciar el desarrollo. Las cuestiones abordadas incluyen las estrategias de innovación nacionales y regionales, las medidas para ayudar a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y al sector informal a acceder al sistema de P.I., el acceso a la información sobre ciencia y educación, y la utilización de recursos genéticos para desarrollar las capacidades locales y estimular la

inversión y la transferencia de tecnología. La representante añadió que el resumen de estas presentaciones se encuentra disponible tanto en papel como en el sitio Web de la ICC.

122. La Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI) declaró que apoya totalmente el objetivo de optimizar el uso del sistema de P.I. para promover el desarrollo, incluidos los sectores doblemente creativos de los países en desarrollo. El representante recordó a la audiencia que la IFPI representa a más de 1.450 productores de grabaciones sonoras de casi todos los países del mundo. Hizo hincapié en que sus miembros crean música que representa expresiones culturales de todos los tipos. Muchos de sus miembros trabajan en países en desarrollo y el objetivo fundamental de la IFPI es promover la creación y la valoración de la música en estos países, así como en todos los otros países del mundo. Respecto a las propuestas que constan en el anexo al documento PCDA/1/6, el representante quiso hacer algunos comentarios sobre las que están incluidas en las categorías A, B y D. En la categoría A, sobre la asistencia técnica, la IFPI apoya totalmente el desarrollo de proyectos prácticos y el diseño de estrategias que sirvan para ayudar a hacer frente a los problemas y desafíos que plantea el desarrollo. Al enfrentarse a los desafíos que se plantean a los sectores creativos de los países en desarrollo, resulta muy importante proporcionar la asistencia técnica necesaria. La IFPI instó a la OMPI a continuar su importante trabajo en este ámbito, así como su trabajo en relación con futuros estudios e intercambio de información y de ayuda en el fortalecimiento de las capacidades que conducirán a un mayor entendimiento entre los países en lo que concierne a las cuestiones de desarrollo. Respecto a las cuestiones de flexibilidades normativas, políticas públicas y dominio público incluidas en la categoría B, la IFPI señaló que apoya que el trabajo de la OMPI se centre en la relación entre la protección de la P.I. y el desarrollo. Indicó que la OMPI ha introducido en su trabajo consideraciones sociales y económicas, que contemplan las preocupaciones de los países en desarrollo. La IFPI apoya firmemente que se estudien las consecuencias de la piratería y la falsificación. Este trabajo es muy útil e importante para comprender los efectos nocivos que tiene la piratería sobre el desarrollo económico y la creación. Los instrumentos internacionales sobre derecho de autor representan un equilibrio en el que se respeta el valor del dominio público y permiten a los países hacer avanzar las cuestiones de desarrollo. Los derechos previstos en virtud de los acuerdos internacionales son derechos mínimos que se equilibran con las limitaciones y excepciones. Los países tienen la flexibilidad de aplicar excepciones en las que tienen cabida todas las reglas de política concretas. Por consiguiente, no hay necesidad de modificar los tratados sobre derecho de autor existentes, ya que en éstos ya se consiguió un equilibrio que permite que los países tengan en cuenta las cuestiones de desarrollo. Por último, en lo que respecta a la categoría D y las cuestiones de evaluaciones, apreciaciones y estudios de las repercusiones, la IFPI apoyó firmemente cualquier ejercicio de evaluación que examine la importante regla de los sectores creativos como instrumento de progreso. Las evaluaciones deben centrarse en optimizar el desarrollo económico, las empresas plenamente creativas de todos tipos y estimular la continuación del trabajo de la OMPI a este respecto.

123. El representante de la Unión Internacional de Editores (UIE) señaló que la suya es una federación de 78 asociaciones nacionales de editores pertenecientes a 68 países y declaró que uno de sus objetivos es estimular el desarrollo de la industria editorial y promover la lectura, en particular en los países en desarrollo y que, por consiguiente, apoyan el debate sobre el programa de la OMPI para el desarrollo. La UIE propuso limitar el debate a las cuestiones que son competencia de la OMPI. El representante instó a las delegaciones a determinar qué sugerencias de entre las 111 propuestas entran dentro de las actuales competencias de la OMPI, tal como se describe en el Artículo 3 del Convenio que establece la OMPI. Asimismo, la UIE pidió que la OMPI se centre en áreas en las que los hechos demuestran la existencia de un problema y su amplitud, tales como, la cuestión de cómo garantizar el acceso a la

información científica, técnica y médica en los países en desarrollo, y cómo superar la brecha informativa a este respecto.

124. El representante de la *European Bureau of Library Information and Documentation Association* (EBLIDA), haciendo uso de la palabra en nombre de la comunidad bibliotecaria representada por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas y la EBLIDA, estuvo de acuerdo en que los países en desarrollo y los países en transición necesitan ayuda para que su transición sea más competitiva. Las bibliotecas son interlocutores fundamentales para la Oficina de Creación de Enlaces de la OMPI a fin de permitir que los países en desarrollo compitan en la economía de los conocimientos. La EBLIDA apoyó las propuestas sobre el dominio público, así como la propuesta sometida por Chile en relación con la obligación de informar, a través de una base de datos global, sobre las obras e invenciones que pasan a formar parte del dominio público, y la idea de un libre acceso al material de investigación. Asimismo, la EBLIDA respaldó el establecimiento de un mecanismo para aumentar el flujo internacional de información técnica y opinó que la OMPI debería promover la toma de conciencia entre los Estados miembros respecto a los modelos de acceso libre, y estimular el intercambio de políticas y prácticas en este ámbito.

125. El representante de la *Computer and Communications Industry Association* (CCIA) opinó que las tecnologías de la información y la comunicación conducen al desarrollo y crecimiento económico y dijo que apoya los esfuerzos de la OMPI a fin de crear normas globales con este objetivo. La CCIA respaldó los esfuerzos que pueda realizar la OMPI a fin de hacer frente al hecho de que la falta de limitaciones y excepciones adecuadas también puede dificultar las inversiones en desarrollo e impedir la transferencia de tecnología. La CCIA declaró que para tener éxito una economía de los conocimientos requiere un enfoque equilibrado de los derechos de P.I., en el que se protejan los derechos de los creadores pero también se establezcan limitaciones y excepciones, que permita a los que innovan en tecnología utilizar, transmitir y difundir información.

126. El representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA) señaló que muchas propuestas pretenden que se conceda a las empresas locales la posibilidad de estar a la vanguardia con el apoyo de los gobiernos nacionales, organizaciones internacionales e incluso el sector privado, deben llevarse a cabo con salvaguardias a fin de proteger esas creaciones y aplicar las normas jurídicas.

Punto 5 del orden del día: Aprobación del proyecto de informe de la segunda sesión del PCDA/

Punto 6 del orden del día: Aprobación del proyecto de informe del PCDA que será sometido a la Asamblea General

127. El Presidente presentó un documento que ha preparado, y en base al cual podría organizarse el trabajo del Comité. Señaló que en el documento ha intentado reflejar los puntos de vista expresados en el documento PCDA/1/6 Prov.2, y las propuestas sometidas por los “Amigos del Desarrollo” en el documento PCDA/2/2. Sin embargo, el Presidente declaró que, debido a las diferencias existentes entre estas propuestas, la tarea ha sido difícil y pidió a los “Amigos del Desarrollo” que colaboren con él a fin de examinar de qué manera sus propuestas pueden incorporarse mejor en el documento. Indicó que el documento ha sido distribuido y que se dará tiempo a las delegaciones para que puedan estudiarlo, y que después se reunirá con los coordinadores regionales y las delegaciones interesadas para examinar si el documento puede servir como base del trabajo del Comité. Asimismo, el Presidente añadió que el documento contiene algunos párrafos sobre la continuación del proceso de

establecimiento de un programa de la OMPI para el desarrollo y el órgano que se encargará de este trabajo. El Presidente terminó sus comentarios aclarando que todas las propuestas sometidas se examinarán durante el proceso, aunque no hayan formado parte del paquete inicial de propuestas recomendado para ser examinado durante esta sesión.

128. La Delegación del Brasil dijo que durante las sesiones oficiosas no se acordó esta forma de trabajar, y que el proyecto no refleja sus debates. La Delegación señaló que lo que se acordó es que las contribuciones de todos los grupos estarían disponibles y no habría una lista de propuestas de “consenso naciente”. Declaró que este documento no es aceptable debido a que no se ha redactado cumpliendo con los parámetros acordados. Concluyó diciendo que preferiría que no hubiese ningún documento.

129. La Delegación de la Argentina expresó su preocupación por el hecho de que el procedimiento propuesto haya sido rechazado y se haya acordado de buena fe un método de trabajo que parece que se ha convertido en un documento que se ha distribuido esta mañana. Añadió que no apoya la realización de un debate basado en establecer “cestas”, crear un consenso o preparar una lista. La Delegación está de acuerdo con la declaración realizada por la Delegación del Brasil respecto a que no está dispuesta a trabajar basándose en el documento del Presidente.

130. La Delegación de la República Islámica del Irán declaró que dado el respeto que le inspira el puesto de Presidente, confía en sus directrices tanto para las sesiones oficiales como para las oficiosas. Sin embargo, la Delegación hizo hincapié en que lo que se acordó era proceder después de haber realizado consultas con todas las delegaciones y conocer sus puntos de vista, y que para preparar el documento que se ha sometido no se realizaron consultas con los grupos más importantes. Por lo tanto, la Delegación declaró que no puede dar su apoyo a este procedimiento.

131. La Delegación de Suiza agradeció al Presidente el documento que ha preparado y declaró que su grupo está listo para examinarlo en sus reuniones. Añadió que desea recordar a las delegaciones que se oponen a este documento que durante la sesión oficiosa que tuvo lugar el día anterior se dio un mandato para realizar un documento de este tipo. Propuso que las delegaciones realicen reuniones de grupo y examinen este documento.

132. La Delegación de Sudáfrica agradeció al Presidente el duro trabajo realizado para preparar este documento, pero señaló que no lo acepta como forma de avanzar debido a que refleja el enfoque “cesta” con el que no está de acuerdo.

133. La Delegación de Cuba declaró que apoya las declaraciones realizadas por las Delegaciones del Brasil y la Argentina, y añadió que éste no es el procedimiento que se acordó.

134. La Delegación de Austria agradeció al Presidente los esfuerzos realizados a fin de presentar su documento, y expresó la opinión de que los debates sobre “cestas” reflejan el pasado y deben superarse. La Delegación continuó diciendo que las categorías ya se han debatido y que ahora el mandato de este órgano consiste en formular recomendaciones concretas. Añadió que la propuesta del Presidente contiene por primera vez recomendaciones concretas y que, por lo tanto, está en concordancia con el mandato del órgano. Señaló que realiza su declaración antes de consultar con la UE y que, por lo tanto, no puede decir nada sobre el contenido del documento, aunque la información que proporciona les será de gran ayuda.

135. La Delegación de Kirguistán en nombre de su Grupo agradeció al Presidente el esfuerzo realizado para preparar el documento y declaró que su Grupo todavía no lo ha examinado pero que lo hará dentro del plazo previsto. Añadió que el debate llevado a cabo durante los últimos tres días les ha permitido avanzar y opinó que el documento resulta muy constructivo en este proceso.

136. La Delegación de México agradeció al Presidente sus esfuerzos para facilitar con este documento el trabajo del Comité. Añadió que después de haber escuchado las declaraciones anteriores y dado que no ha tenido tiempo de examinar el documento, sería conveniente que los debates futuros se realicen en una reunión oficiosa.

137. La Delegación de Bolivia agradeció al Presidente el esfuerzo realizado para preparar el documento. Añadió que, sin embargo, éste no es el procedimiento que se acordó. La Delegación señaló que algunas propuestas se han suprimido y que, por lo tanto, no está dispuesta a trabajar en base a este documento. Apoyó las declaraciones de la Delegación del Brasil y de otras delegaciones que han realizado sumisiones similares.

138. El Presidente agradeció a las delegaciones sus declaraciones y añadió que no recuerda que se haya producido acuerdo alguno para redactar un documento consensuado por todas las delegaciones. Señaló que ha intentado reflejar lo que las delegaciones han dicho durante los días anteriores y que mantendrá consultas con ellas a fin de acordar los procedimientos para hacer avanzar el trabajo del Comité.

139. La Delegación del Brasil declaró que no apoya este procedimiento y no desea continuar el diálogo ni en sesiones oficiales ni en sesiones oficiosas.

140. El Presidente declaró que entiende que la Delegación del Brasil no acepte el documento como punto de partida para continuar el trabajo del Comité, pero expresó confianza en que la Delegación desee mantener consultas a fin de poder explicarle cómo puede continuarse el trabajo. Dicho esto, el Presidente suspendió la sesión para realizar consultas oficiosas.

141. Al volver a convocar la sesión oficial, el Presidente indicó que ha consultado con los diversos grupos y les ha dicho que intentará adoptar un procedimiento más amplio y flexible, que proporcione a las delegaciones una mayor libertad de expresión. El Presidente continuó haciendo hincapié en que el documento acordado como punto de partida para el trabajo del Comité sólo puede ser el documento PCDA/1/6 Prov. 2, que se acordó durante las reuniones oficiosas. Añadió que es importante tener presente que se han realizado muchos progresos en la reunión, en particular el acuerdo oficioso entre las delegaciones respecto a que el proceso para establecer un programa de la OMPI para el desarrollo debería continuar a través de un órgano permanente, y que en este proceso deberían tenerse en cuenta todas las propuestas, sin descartar ninguna, aunque en primera instancia no sean aceptables para todos. El Presidente hizo hincapié en que es el Comité el que tiene que decidir si está listo para tomar la decisión de someter un conjunto de propuestas a la Asamblea General o deja que ésta inicie sus deliberaciones sobre esta cuestión desde el principio. El Presidente finalizó sus comentarios señalando que continuará trabajando con el Comité de la manera indicada.

142. La Delegación de Croacia expresó su firme apoyo a las propuestas que constan en el documento sometido por el Presidente. Declaró que este documento es la base más viable y prudente para el trabajo del Comité. Añadió que el documento no excluye de los debates ninguna de las 111 propuestas, y que simplemente pospone algunas cuestiones para una etapa ulterior de las negociaciones. Asimismo, señaló que el proyecto de recomendación del documento PCDA/2/2 no es representativo de los debates y que desea que las deliberaciones

se centren en la propuesta del Presidente. Además, la Delegación indicó que su grupo regional no tiene claros los motivos por los que el Grupo de Amigos del Desarrollo ha abandonado el consenso que se alcanzó para que el Presidente preparase un documento. La Delegación opinó que en este momento puede ser útil recordar el mandato del PCDA, que consiste en acordar una serie de recomendaciones a someter a la Asamblea General. Asimismo, declaró que resulta obvio que el Comité no podrá adoptar recomendaciones basadas en las 111 propuestas, y que, por lo tanto, debería intentar llegar a un acuerdo sobre algunas de estas propuestas. La Delegación felicitó a la mayoría de las delegaciones por su dedicación, trabajo duro y flexibilidad durante el proceso. Concluyó recordando que durante los dos años anteriores, el Comité ha progresado mucho y que considera que está listo para someter a la Asamblea General un conjunto de propuestas. La Delegación declaró que si otros miembros no están listos para ello, su Grupo se sentirá frustrado y que ello hará que se pongan en cuestión la eficacia y el objetivo de las sesiones. Si este fuese el caso, la Delegación, por su parte, cuestionaría todo el proceso y se plantearía si éste debe continuar o debe renunciarse a él.

143. La Delegación del Brasil aclaró que en las reuniones oficiosas y las sesiones oficiales ha indicado que su postura consta en el documento PCDA 2/2, en el que se han tenido en cuenta todas las propuestas de los miembros, y que, por lo tanto, debería utilizarse como punto de partida de la negociación. Dijo que no acepta ni aprueba como base de la negociación el documento que contiene las 111 propuestas. La Delegación señaló que el resultado de esta sesión es la exclusión de los puntos de vista de un grupo de miembros y, que, por lo tanto, este proceso no es aceptable y se niega a continuarlo. Asimismo, señaló que en particular se han excluido las propuestas del Grupo de Amigos del Desarrollo, lo cual considera que todavía es incluso más irónico debido a que es el único Grupo que ha hecho un esfuerzo para avanzar con el conjunto de las 111 propuestas. La Delegación declaró que, en su intento de alcanzar un consenso, el Grupo ha realizado un esfuerzo importante a fin de reducir la gran cantidad de propuestas existentes, y de evitar las duplicaciones y elementos incluidos en propuestas sometidas por otros grupos. Indicó que es el único Grupo que ha realizado un trabajo de convergencia, mientras que los otros han continuado con el proceso de clasificar propuestas en diferentes categorías en base a determinados criterios respecto a los que no se ha llegado a un consenso. La Delegación informó al Presidente que tiene instrucciones de no continuar con este proceso y reiteró que la reunión debería suspenderse, indicando en el informe que no se ha logrado un consenso, y someterse a la Asamblea General un informe fáctico. Declaró que quiere dejar muy claro que las propuestas a someter a la Asamblea General son las que contienen los documentos presentados por el Grupo de Amigos del Desarrollo, a saber, los documentos WO/GA/31/11, IIM/1/4, PCDA/1/5 y PCDA/2/2.

144. La Delegación de Kirguistán dio las gracias al Presidente y encomió los esfuerzos que ha realizado para intentar asegurar el progreso del trabajo del Comité, y añadió que el documento sometido por el Presidente refleja la amplia gama de opiniones expresadas y que apoya su espíritu y sus principios. La Delegación concluyó diciendo que resulta fundamental tener en cuenta, dentro de lo posible, todas las propuestas presentadas por las delegaciones y les agradeció que hayan contribuido al trabajo del Comité.

145. La Delegación de Austria señaló, en nombre de la Comunidad Europea, su apoyo incondicional al texto sometido por el Presidente, que en su opinión está plenamente de conformidad con el mandato del PCDA, y que ayudará al Comité a cumplir con sus objetivos. La Delegación de Austria indicó, tal como ya ha expresado en anteriores ocasiones, su deseo de apoyar muchas de las propuestas concretas y garantizó al Presidente la determinación que tiene la Comunidad Europea de cooperar con él a fin de que la reunión tenga éxito.

146. La Delegación de Suiza secundó a las Delegaciones de Croacia, Kirguistán y Austria, en su agradecimiento al Presidente por los esfuerzos realizados a fin de preparar el documento. La Delegación indicó su deseo de hacer comentarios tanto específicos como generales sobre el documento. Continuó señalando que el Grupo B lo ha examinado cuidadosamente y que a pesar de que en él no se ha incluido todo lo propuesto por el Grupo B, y que asimismo no está del todo de acuerdo con algunas de las propuestas de otras delegaciones que sí se han incluido, su postura es de aceptación completa del documento. Señaló que después de dos años se han logrado resultados y que éstos tienen que aceptarse. Durante ese tiempo muchas delegaciones han mostrado una máxima flexibilidad para llegar al punto que han alcanzado. Ello ha requerido cuatro sesiones del Comité, que han costado más de un millón de francos suizos. La Delegación instó al Comité a que logre ya resultados concretos y a que coseche los frutos de lo sembrado, y señaló que resultaría muy descorazonador no poder ponerse de acuerdo al menos en lo que respecta a algunas de las propuestas. Expresó su decepción por la falta de compromiso y flexibilidad por parte de algunas delegaciones.

147. La Delegación de la Argentina respaldó la declaración de la Delegación del Brasil y añadió que también ha recibido instrucciones de no continuar debatiendo esta cuestión en estas condiciones y utilizando este procedimiento. Añadió que no resulta aceptable que se excluyan las posturas de los impulsores del programa para el desarrollo. La Delegación reiteró que, tal como ha señalado la Delegación del Brasil, el Grupo de Amigos del Desarrollo ha realizado un esfuerzo para someter propuestas en cuatro documentos, con un total de más de cien páginas, que podrían utilizarse como punto de partida para las negociaciones, pero que siguen estando en esos cuatro documentos diferentes. Afirmó que el anexo de las actas de la última sesión no puede servir de base para estructurar el debate. La Delegación señaló que no hay acuerdo para ello y que no pueden sustituir los documentos y propuestas que se han sometido.

148. La Delegación de Bahrein dio las gracias a los grupos que han apoyado su postura y, en especial, expresó su agradecimiento al Presidente por los esfuerzos realizados en la redacción del documento, que refleja el deseo de obtener resultados prácticos y concretos aceptables para todos y de garantizar que el trabajo del Comité tiene éxito y cumple con sus expectativas. La Delegación expresó la opinión de que es urgente y necesario examinar el documento detalladamente, a fin de que pueda servir como punto de partida de los debates del Comité, y le permita lograr resultados que puedan someterse a la próxima Asamblea General. La Delegación expresó su apoyo a las propuestas del Presidente y la esperanza de que sus intereses se tengan en cuenta. Añadió que, durante los dos últimos años, el Comité ha realizado un trabajo duro y ha logrado muchos progresos. La Delegación agradeció en especial los esfuerzos realizados entre el Grupo Africano, el Grupo Árabe, y el Grupo Latinoamericano, especialmente por Colombia. La Delegación concluyó diciendo que dado que todas las delegaciones quieren lograr resultados positivos, el documento del Presidente debería considerarse de manera sustancial.

149. La Delegación de Tailandia dijo que el Grupo Asiático quiere ser constructivo y flexible y añadió que está preparado para secundar todo consenso que se alcance a fin de seguir avanzando. Señaló que es demasiado pronto para suspender la sesión y que dado que todavía les queda un día y medio deben seguir buscando un consenso.

150. La Delegación de Sudáfrica señaló que tiene dificultades para aceptar la propuesta tal como se ha presentado, ya que espera alcanzar un resultado que satisfaga los intereses de todos los miembros.

151. La Delegación de Nigeria indicó que desea transmitir su confianza en el Presidente y señaló que está dispuesta a darle su apoyo a fin de que la reunión pueda alcanzar el resultado deseado. Recordó que el Grupo Africano ha sometido un documento que contiene un elaborado conjunto de propuestas para el establecimiento de un programa para el desarrollo. Con ello, el Grupo Africano ha indicado su interés en el proceso y su deseo de llegar hasta el final para comprobar que sus propuestas realmente se adoptan y aplican. El documento sometido a las IIM y al PCDA es el resultado del mandato de los gobiernos de los Estados africanos y los embajadores en Ginebra. El mandato del Grupo consiste en continuar el debate hasta concluir el proceso y alcanzar resultados positivos. Por consiguiente, la Delegación pidió al Presidente que la reunión continúe, con la esperanza de que todos los intereses y preocupaciones del Grupo Africano se tendrán en cuenta en la implementación de las propuestas para el establecimiento de un programa de la OMPI para el desarrollo. La Delegación añadió que sus propuestas son claras, concisas, precisas, y aplicables y que no contienen ambigüedades. El Grupo no quiere retirar sus claras propuestas ni ver que el proceso se detiene a medio camino sin alcanzar un resultado definitivo. En lo que respecta a la propuesta del Presidente, la Delegación dijo que resulta aceptable como documento de base en el que poder trabajar e introducir los cambios necesarios.

152. La Delegación de Colombia agradeció los esfuerzos realizados por el Presidente y añadió que el documento sometido se acerca mucho a la fórmula necesaria para avanzar y servir de base a los debates. Añadió que el proceso se ha detenido porque muchas de las propuestas, en especial, las del Grupo de Amigos del Desarrollo, deberían haberse incluido en el documento junto con las que podrían haber apoyado. En opinión de la Delegación sería muy útil continuar las negociaciones con un espíritu más constructivo y a través de unos debates en los que se muestre más flexibilidad. Se refirió a un comentario realizado por la Delegación de Sudáfrica, que también es miembro del Grupo de Amigos del Desarrollo, respecto a que las delegaciones tienen que buscar y alcanzar un equilibrio en el proceso de negociación a fin de lograr un acuerdo común. Asimismo, se refirió a la declaración realizada por la Delegación de Tailandia respecto a que resulta prematuro detener el proceso ya que sigue abierta la posibilidad de alcanzar un consenso. Esto evitará que se pierdan dos años de trabajo y el gran esfuerzo realizado por diversas delegaciones.

153. La Delegación de la República Islámica del Irán recordó que se está examinando una de las cuestiones más importantes de las que se ocupan las Naciones Unidas, a saber, el progreso de los países en desarrollo. Durante los últimos años, ha mostrado flexibilidad con las propuestas de todos los Estados miembros para que su actitud resulte cooperadora y ha mantenido un enfoque integrador, pero su flexibilidad no debe confundirse con una aceptación de otras propuestas. Añadió que después de dos años de debates, finalmente se ignoran todos los elementos que quiere aportar al programa para el desarrollo.

154. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su pleno apoyo a la declaración del Grupo B. Asimismo, señaló que apoya el texto del Presidente y le agradeció que lo haya ofrecido, ya que lo considera un buen compromiso que puede servir de base para que los debates progresen. Añadió que contempla el documento PCDA/1/6/ Prov. 2, como punto de partida para sus debates de esta semana. Tal como consta en el párrafo 7 de la página 116 esto se acordó en la última sesión. La Delegación señaló que sin tener en cuenta el resultado de la sesión de esta semana, espera que la OMPI, como parte de su trabajo en curso sobre el desarrollo, pueda implementar muchas de esas propuestas dentro de su actual presupuesto por programas.

155. La Delegación de Etiopía manifestó su agradecimiento por el esfuerzo realizado por el Presidente y su sabiduría al guiar la sesión. Añadió que para los PMA, el desarrollo no es algo de lo que puedan prescindir, y que realmente necesitan que esta sesión produzca resultados concretos. El desarrollo para ellos significa comida y medicinas y quieren relacionarse con las otras naciones no como Goliat, sino en un plano de igualdad y beneficiarse de ello. Añadió que en este momento el mundo tiene la capacidad y los recursos necesarios para ayudar a los países en desarrollo.

156. La Delegación de Benin hizo uso de la palabra en nombre de los PMA para agradecer al Presidente los esfuerzos que ha realizado para conducirlos hacia el final del debate. Explicó que, sin duda alguna, los países que más necesitan desarrollarse son los PMA, y que están dispuestos a respaldar cualquier iniciativa que pueda ayudarles a progresar. La Delegación añadió que apoya la declaración realizada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Señaló que cree que todavía es posible, y necesario, alcanzar un entendimiento, a fin de conseguir un programa de la OMPI para el desarrollo. Apoyó la propuesta del Presidente y dijo que considera que se trata de una buena base para los debates que puede conducirlos a lograr resultados positivos.

157. La Delegación de China quiso agradecer al Presidente los esfuerzos que ha llevado a cabo. Añadió que apoya plenamente la intervención realizada por la Delegación de Tailandia, en nombre del Grupo Asiático, y espera que todas las partes muestren la máxima flexibilidad de cara a la continuación de los debates.

158. La Delegación de la India señaló los esfuerzos realizados por el Presidente y su opinión de que el proceso no puede suspenderse en este momento, y añadió que ellos también han hecho hincapié en esto. Sin embargo, continuó diciendo que la propuesta presentada por el Presidente no refleja de forma apropiada el contenido de los debates realizados hasta ahora. La Delegación dijo que la lista de propuestas, que cada vez goza de mayor aceptación, parece sesgada y que no hay suficiente igualdad entre el trato que se da a lo que se propuso hacer avanzar en un futuro próximo y el que se da a lo que se quiere dejar para un futuro más lejano. Respecto a la cuestión igualmente importante de hacer avanzar el debate sobre el programa para el desarrollo, añadió que les hubiese gustado que la propuesta del Presidente contuviera una hoja de ruta más clara sobre cómo hacer avanzar el proceso. Hizo hincapié en la importancia de los resultados y dijo que no hay ninguna lista de cuestiones a examinar a medio plazo. Concluyó diciendo que no puede aceptar la propuesta del Presidente en su forma actual, y que le gustaría contribuir a los trabajos futuros que el Presidente desee emprender.

159. La Delegación de Chile opinó que el documento podría haber reflejado todas las propuestas de una manera más equilibrada. Añadió que todos los miembros tienen que mostrar más flexibilidad y estar dispuestos a aceptar propuestas de otros. La Delegación dijo que quiere que los resultados sean lo más integradores que sea posible y que tal como dijo el Grupo Asiático, todavía queda un día y medio. La mejor solución es que el Presidente retire el documento y haga con él lo que quiera. Lo más inteligente es explorar nuevas formas de enfocar los problemas. La Delegación concluyó diciendo que sigue creyendo en los objetivos del programa para el desarrollo y confía en que podrán hacer avanzar el proceso.

160. El Presidente dio las gracias a las delegaciones y recordó que algunas han rechazado el documento que ha sometido y han pedido que el proceso concluya de esta manera, transmitiendo todo lo que se ha dicho a la Asamblea General. El Presidente señaló que otras delegaciones realmente no se han referido explícitamente a su propuesta, sino que han indicado que en su opinión tanto el proceso como la reunión deberían llegar hasta el final a fin

de conseguir algunos resultados concretos. Sin embargo, otras delegaciones han apoyado la propuesta debido a que la consideran un buen punto de partida para los debates y para hacer recomendaciones a la Asamblea General. El Presidente también señaló que hay una Delegación que ha indicado que su documento debería dejarse de lado y deberían buscarse otras formas de trabajar. Indicó que éste es su resumen de la situación pero que agradecería a las delegaciones que compartan con él sus puntos de vista. Aclaró que esto tiene relación con la propuesta que ha hecho por la mañana y que dará la palabra a las delegaciones para permitirles que expresen sus opiniones, de la forma más respetuosa y con la máxima cortesía posibles, y le transmitan un esquema de sus respectivas posturas, a fin de poder hacer una evaluación de la situación y ver cómo continuar y, de hecho, si pueden continuar.

161. La Delegación de Chile recordó que es su país el que sugirió esta mañana que el Presidente retire el documento, y que lo ha hecho con un espíritu constructivo. La Delegación quiere que el proceso continúe, aunque por ahora no tiene ninguna propuesta alternativa.

162. El Presidente preguntó a la Delegación de Chile si tiene bastante tiempo para examinar otros enfoques.

163. La Delegación de Chile opinó que cualquier propuesta o solución que se plantee durante esta sesión debe ser lo más integradora que sea posible, y que esto no se logrará rechazándolo todo o excluyendo las 111 propuestas que se han presentado y que desea que el proceso continúe. La Delegación aclaró que sea cual sea el foro, debería centrarse en el programa para el desarrollo, y que no le importaría que se renueve el mandato del PCDA. Indicó que lo peor sería dar por terminado el proceso y que, por consiguiente, se podría recomendar a la Asamblea General que el actual proceso continúe y que debería alcanzarse un acuerdo, aunque sea poco ambicioso, que sirva como mínimo común denominador. La Delegación indicó que en este momento no quiere entrar en las cuestiones sustantivas, pero expresó confianza en que se incluyan todas las propuestas. Añadió que son flexibles y han expresado una preferencia por el formato presentado por el Grupo de Amigos del Desarrollo.

164. La Delegación del Paraguay acogió con beneplácito la propuesta de la Delegación de Chile, porque no renuncia a ninguna de las propuestas sometidas a este Comité. La Delegación expresó su deseo de que el proceso continúe en un foro permanente, y opinó que se puede alcanzar un acuerdo con algún tipo de hoja de ruta. Dicho acuerdo no debe excluir ninguna de las propuestas sometidas.

165. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que el documento constituye un excelente punto de partida para el trabajo y que en su opinión deberían trabajar siguiendo sus directrices. La Delegación recordó que el documento ha sido ampliamente apoyado, tal como se vio esta mañana. En lo que respecta a las intervenciones de las delegaciones de Chile y el Paraguay, dijo que opina que proceso y contenido son dos factores inseparables. La Delegación continuó diciendo que no sirve de nada continuar el proceso si carece de contenido, y que primero deberían intentar centrarse en el contenido, constituido por las propuestas resumidas por el Presidente en su documento.

166. La Delegación de la Argentina declaró que continúa pensando que este documento no puede servir como base para su trabajo, y que lo que acaba de decir la Delegación de Suiza sobre el contenido y el proceso ya se debatió en las consultas informales. En su opinión, se trata de dos elementos interrelacionados e inextricablemente vinculados. Expresó su acuerdo con la Delegación de Chile respecto a que la propuesta debería reiterarse ya que quizá sólo se trata de un malentendido, pero no cree que en este momento haya que forjar un consenso en torno a un texto. La Delegación señaló que tienen a su disposición un texto de compromiso

preparado por el Presidente, aunque desde su punto de vista esto es prematuro porque resulta bastante obvio que no se han creado las condiciones necesarias para preparar un nuevo documento. Dijo que prefiere que la cuestión se lleve a la Asamblea General y que se le someta un informe fáctico de esta sesión. Sólo entonces debatirán las cuestiones en la Asamblea General y decidirán cómo hacer avanzar el proceso.

167. La Delegación de Austria reiteró su apoyo al texto del Presidente e indicó que hace suya la declaración realizada por el coordinador del Grupo B y que, tal como señaló anteriormente, está decidida a cooperar a fin de terminar la sesión con éxito. La Delegación concluyó diciendo que mostrará un espíritu abierto y constructivo hacia cada nueva propuesta que pueda someterse.

168. La Delegación de Croacia indicó que todavía está convencida de que la mejor propuesta es la del Presidente y que representa una buena base para continuar su trabajo. Asimismo, la Delegación señaló que la propuesta se realizó en base a un acuerdo aceptado por todos los miembros y que también sigue la lógica de las categorías que se adoptaron en la última sesión del PCDA. Además, recordó que han examinado formas de encontrar una solución en lo que respecta a cómo proceder en la reunión, y a este respecto indicó que opina que probablemente es demasiado difícil encontrar otra solución en el estado actual de las cosas y que lo mejor sería seguir la propuesta esbozada por el Presidente.

169. La Delegación de Colombia hizo hincapié en la importancia de hacer un esfuerzo a fin de encontrar una solución para que no se desperdicien los últimos dos años de esfuerzos y de trabajo, durante los cuales se han sometido innumerables propuestas. La Delegación indicó que en este momento incluso podrían sacrificar algunas de las propuestas que podrían implementarse a largo o medio plazo y quizá dar prioridad a una serie de propuestas que puedan implementarse a corto plazo. En este sentido, la Delegación señaló que el documento del Presidente podría utilizarse como base para realizar recomendaciones. La primera parte del documento, a saber, los seis primeros párrafos incluyen algunos de los elementos de sus debates. La Delegación continuó diciendo que lo que en algún momento podrían considerar es que el anexo, tal como sugirió el Presidente, sea la base de las negociaciones, e intentar alcanzar un acuerdo sobre el hecho de tener en cuenta las otras propuestas del Grupo de Amigos del Desarrollo. La Delegación recordó que también ha apoyado algunas de estas propuestas y que en su opinión tanto este día como al día siguiente podría hacerse un esfuerzo suplementario de imaginación para intentar ponerse de acuerdo sobre una lista más incluyente. La Delegación sugirió considerar un paquete de unas 30 propuestas, cinco por categoría, dando prioridad a las que puedan implementarse de forma muy rápida e intentando lograr un equilibrio entre el origen de las diversas propuestas, independientemente de su número. La Delegación dijo que pueden conseguir un paquete que refleje equilibradamente el origen y naturaleza de las propuestas. Para concluir, la Delegación hizo hincapié en que deberían seguir trabajando de forma constructiva a fin de intentar presentar resultados concretos a la Asamblea General.

170. La Delegación del Brasil recordó que su postura es similar a la expresada por la Delegación de Argentina.

171. La Delegación de México opinó que el documento sometido por el Presidente tiene las características adecuadas para servir como punto de partida para su trabajo, e indicó que si ahora se clausura la sesión, el trabajo de toda la semana habrá sido inútil. En su opinión, los debates deben continuar en reuniones oficiosas.

172. La Delegación del Ecuador señaló su deseo de reiterar la postura que expresó por la mañana, a saber, su compromiso con los puntos de vista expresados respecto a las propuestas del Grupo de Amigos del Desarrollo. La Delegación continuó diciendo que las propuestas realizadas por este Grupo reflejan el deseo de que el progreso en lo que respecta a la P.I., que es un ámbito en el que la Delegación está muy comprometida, no constituya un obstáculo o una barrera para progresar en áreas en las que los países en desarrollo encuentran muchas dificultades. En opinión de la Delegación, las terribles situaciones que afectan a muchos pueblos y Estados del mundo deberían ser un elemento clave que movilice los debates de este foro a fin de progresar más hacia una decisión eficaz que transforme esas barreras en aspectos positivos que puedan ayudar a los países en desarrollo, en lugar de limitar el desarrollo. Este es el motivo por el que el Ecuador ha estado trabajando con ese Grupo de países, cuyas propuestas o paquete están inextricablemente vinculados. Además, ésta es la razón por la que a menudo resulta muy difícil ver la fragmentación que algunos quieren lograr y que tiende a reducir o restringir el ámbito de lo que están intentando hacer con esas propuestas. La Delegación continuó diciendo que se siente frustrada por algunos de los resultados que se han conseguido en esta sesión y por algunos de los que no se han conseguido, y lamentó la falta de flexibilidad debida a las dificultades con las que se han encontrado. Podrían haber hecho de la P.I. una herramienta constructiva y, en su opinión, en el presente Comité se ha perdido esta oportunidad. La Delegación concluyó diciendo que confía en que en la Asamblea General, en la que tendrán que examinar el trabajo realizado en este Comité, se puedan lograr resultados más eficaces y positivos.

173. La Delegación de Venezuela apoyó las declaraciones realizadas por la Delegación de la Argentina, que también apoyaron las delegaciones del Brasil y del Ecuador.

174. La Delegación de Bahrein reiteró los puntos de vista que expresó en su declaración de la mañana. Asimismo, hizo hincapié en la importancia de la transparencia a la cual concede mucha importancia. En su opinión, la forma en la que están trabajando no les permitirá lograr resultados y éste es el motivo por el que no deberían perder de vista los intereses que están defendiendo, para poder someter una recomendación al próximo periodo de sesiones de la Asamblea General. La Delegación continuó diciendo que de no poder avanzar más, en este proceso todos saldrán perdiendo. Asimismo, señaló que la flexibilidad de la que todos han hablado debería dar lugar a un consenso, y que si éste no se alcanza, deben dejar que sea la Asamblea General la que decida, y, a este respecto, la Delegación considera que el documento del Presidente es una buena base para ese trabajo.

175. La Delegación de Cuba reiteró la postura que había expresado por la mañana.

176. La Delegación de Tailandia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, reiteró la postura que había expresado por la mañana, a saber, que el Grupo Asiático desea adoptar un enfoque constructivo y mostrar flexibilidad, y señaló que aceptará cualquier decisión que obtenga el consenso de la reunión. La Delegación recordó que según las consultas informales con los coordinadores y Estados miembros, que tuvieron lugar el día anterior, se está generando un consenso sobre la necesidad de continuar con los debates para lograr un mínimo común denominador. En su opinión, ese consenso todavía no se ha alcanzado. La Delegación concluyó diciendo que aceptará lo que decida el Comité.

177. La Delegación de la República Islámica del Irán señaló que desde el principio de esta semana se ha dicho que la transparencia les guiará, y que se necesitará flexibilidad a fin de debatir las propuestas de todos los Estados miembros. Recordó que presentó sus puntos de vista en el documento PCDA/2/2. En su opinión, el proceso tiene que ser transparente, integrador y claro. A este respecto, la Delegación señaló, sin embargo, que el texto está lleno

de ambigüedades y que sus puntos de vista han sido totalmente excluidos. Indicó que apoyará un texto consensuado que cubra los intereses de todos.

178. La Delegación de la Federación de Rusia apoyó plenamente los puntos planteados por la mañana por la Delegación de Kirguistán, que intervino en nombre de su grupo regional. Asimismo, dio su apoyo al Presidente por los esfuerzos que ha estado realizando a fin de lograr un consenso. En su opinión, el documento preparado por el Presidente podría utilizarse como base de futuros debates. La Delegación continuó diciendo que también considera necesario proseguir con los debates y esfuerzos que han estado realizando para buscar una solución aceptable para todos.

179. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró lo que había dicho en su anterior declaración respecto a su apoyo al liderazgo del Presidente y, asimismo, acogió con beneplácito el documento del Presidente, en el que, sin embargo, deben introducirse cambios sustanciales. En su opinión, lo que se necesita es reflexionar detenidamente sobre dónde quieren ir y qué objetivos realmente quieren lograr en un proceso en el que ya han trabajado durante dos años. Indicó que de la mayor parte de comentarios de las delegaciones que ha oído se desprende que el consenso que se ha generado es para continuar el proceso y no para finalizarlo. La Delegación propuso que se adopten una serie de principios o directrices que resulten alentadores para todas las delegaciones. Continuó diciendo que los principios que quiere proponer son muy simples y prácticos. Por ejemplo, en esta sesión se podría acordar aceptar el firme compromiso de que el PCDA y el programa para el desarrollo continúen y no se terminen de forma prematura. En segundo lugar, estaría el hecho de que todos acuerden establecer los criterios necesarios para implementar las 111 propuestas que figuran en anexo al informe del primer PCDA, y ahora podrían acordar buscar una fórmula para implementar estas propuestas a corto, medio y largo plazo. Cabe destacar que la Delegación sugirió que todos deberían comprometerse a acordar que ninguna propuesta se rechazará o meterá en un cajón y olvidará, y que todas las propuestas se examinarán en un momento u otro siguiendo las mismas pautas. En su opinión, esto debería aclarar las cosas y dar a todos la oportunidad de examinar las formas y medios de establecer un programa para el desarrollo. La Delegación presentará un documento oficioso para orientación del Presidente y otras delegaciones a fin de intentar hacer avanzar el proceso.

180. La Delegación de los Estados Unidos de América replanteó su postura de la mañana, a saber, que apoya el texto del Presidente como base para que estos asuntos progresen. En su opinión, aunque no se trata de un texto perfecto, al menos incluye propuestas de muchos países y regiones, entre las que están las propuestas del Grupo Africano, del Grupo Árabe, del Brasil, la Argentina y Colombia. La Delegación señaló que no incluye ciertas propuestas que ha sometido, pero que, sin embargo, desea trabajar en estas cuestiones a fin de progresar, con un espíritu constructivo, hacia el logro de un consenso en el PCDA. Concluyó diciendo que el documento que ha preparado el Presidente refleja, de hecho, ese consenso en términos de determinar las propuestas que tienen el apoyo de la mayor parte de las delegaciones.

181. Al reanudarse el debate después de una pausa, el Presidente explicó que se ha retrasado el inicio del pleno debido a que ha esperado que terminase el debate entre los coordinadores, que tuvo lugar el día anterior y esa mañana. El Presidente explicó que no ha sido posible alcanzar un consenso sobre los resultados finales de la sesión. Agradeció a las delegaciones los importantes esfuerzos que han realizado, especialmente a las que han sometido documentos y le han ayudado en su trabajo. Expresó su decepción por los resultados, pero añadió que todos los participantes han estado de acuerdo en que el programa para el desarrollo es importante. Dijo que está convencido de que los debates mantenidos durante el PCDA demostrarán su utilidad de cara a futuros debates sobre el programa para el desarrollo. Opinó

que en la Asamblea General, las delegaciones tomarán las decisiones adecuadas, las cuales resultarán beneficiosas para todos los Estados miembros de la OMPI, la misma OMPI, y especialmente para los Estados miembros en desarrollo. Sugirió que la decisión puede ser transmitir simplemente a la Asamblea General el informe fáctico del PCDA y los documentos oficiales que le han sido sometidos. Añadió que esto sigue la misma línea de lo que se hizo después de las sesiones de las IIM en 2005, y pidió las opiniones de las delegaciones sobre su sugerencia.

182. La Delegación de Tailandia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, expresó su decepción por el hecho de que no se pueda alcanzar un consenso sobre las recomendaciones a proponer en relación con el programa para el desarrollo. Sin embargo, declaró que todavía cree en la importancia de que los objetivos de la dimensión de desarrollo se reflejen en todas las actividades de la OMPI. Expresó confianza en que durante la Asamblea General, los Estados miembros encuentren la forma de establecer un programa para el desarrollo con una base sólida y orientada a la acción. Por último, el Grupo Asiático expresó su deseo de continuar desempeñando una función constructiva en el trabajo con los Estados miembros a fin de encontrar un enfoque integrador que refleje los intereses de dichos Estados.

183. La Delegación del Reino Unido señaló que todos comparten la decepción del Presidente por el hecho de que las delegaciones hayan sido incapaces de aprovechar todo el potencial que ofrecía la reunión. Reafirmó su compromiso de seguir trabajando en cuestiones de desarrollo con la OMPI y todos sus Estados miembros a fin de alcanzar un acuerdo sobre un programa de trabajo lo más pronto posible. Teniendo en cuenta esto, la Delegación sugirió que quizá los países que consideran que son capaces de llegar a un compromiso sobre el que basar el trabajo futuro podrían mantener una reunión oficiosa a fin de encontrar la forma de superar el actual punto muerto.

184. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que ha mostrado la máxima flexibilidad a fin de lograr resultados para afinar, reforzar y centrar las actividades sobre desarrollo de la OMPI. Señaló que se trata de un proceso que ha durado dos años, durante los que se han realizado cinco sesiones, que ha costado un millón de francos suizos, y que no ha producido resultados. Añadió que el documento propuesto por el Presidente es equilibrado, y que en él cada proponente encuentra la mayoría de sus propuestas. Incluye una clara hoja de ruta para continuar el trabajo sobre el programa para el desarrollo después de la Asamblea General. Según la Delegación, la segunda parte consiste en un compromiso de propuestas equilibrado, viable y operativo que se ha elaborado durante un largo proceso. Declaró que el Comité tiene que dar unas directrices claras a la Asamblea General sobre la mejor forma de tener en cuenta las necesidades reales de los países en desarrollo. Lamentablemente, el espíritu de compromiso está distribuido de forma desigual. Señaló que algunas delegaciones, por motivos que se le escapan, ya que 20 de las 40 propuestas del documento del Presidente son de esas delegaciones, han preferido que el proceso se estanque. Esta actitud va en detrimento de los países en desarrollo, que se beneficiarían de la rápida implementación de las 40 propuestas. La Delegación indicó que el resultado es triste y lamentable. El impulso excelente que se desarrolló durante la semana no ha sido utilizado, aunque a una abrumadora mayoría de delegaciones le hubiera gustado utilizarlo para alcanzar recomendaciones concretas para la Asamblea General. Expresó, asimismo, su especial agradecimiento a todas las delegaciones que han trabajado de forma constructiva y de buena fe para conseguir el éxito del proceso.

185. La Delegación de Kirguistán señaló su preocupación por el giro que tomaron las circunstancias el día anterior. Dijo que las delegaciones estaban entusiasmadas con la perspectiva de desarrollar un nuevo programa de la OMPI para el desarrollo. Existía la ilusión de crear sistemas y prácticas para ayudar a los países a extraer ventajas del sistema de P.I. Analizando lo ocurrido desde el último PCDA, la Delegación declaró que al final de la sesión de febrero se decidió preparar una lista de propuestas dividida en varias categorías, que formarían el punto de partida de los debates de la segunda sesión. También se decidió que los nombres de los proponentes de las propuestas no se mencionarían, ya que las propuestas se considerarían del PCDA. A principios de esta semana cuando las delegaciones iniciaron los debates, se les informó de una nueva propuesta que se había presentado. Las delegaciones no querían que esto les distrajera de su concentración en la lista de propuestas que se hicieron circular en febrero. Por consiguiente, la Delegación señaló que apoya incondicionalmente que se dé al Presidente el mandato de hacer una propuesta de recomendaciones a presentar a la Asamblea General. Considera que la amplia mayoría de los Estados miembros también apoyan esta idea. La Delegación se sorprendió por la reacción de algunas delegaciones ante el documento que presentó el Presidente. De hecho, esta reacción se transmitió al Presidente incluso antes de que las delegaciones tuviesen la oportunidad de examinar el documento. Después de escuchar los debates del día anterior, la Delegación se ha puesto a examinar el documento distribuido por el Presidente. Éste les dijo que, en primer lugar, intentó determinar las propuestas respecto a las cuales los Estados miembros claramente no han presentado objeciones. Después intentó añadir las propuestas sobre las cuales algunos Estados miembros han pedido aclaraciones, más información e incluso han sugerido que se realicen unos ligeros cambios. En esta etapa no se incluyeron el resto de las propuestas. La Delegación señaló que la idea subyacente es evitar que alguna propuesta no se examine. Se trata de un primer paso de cara a examinar esas 40 propuestas en un intento de alcanzar un consenso y someter propuestas firmes a la Asamblea General. La Delegación opinó que siempre es mejor tomar primero las propuestas sobre las que hay más posibilidades de acuerdo que las que contienen áreas relativamente amplias para la divergencia. Las palabras utilizadas por el Presidente han sido “han comenzado a captar consenso” y esto es lo que los países quieren ver. Pero, por supuesto, al final del proceso los Estados miembros adoptarán el programa para el desarrollo como un solo “paquete” y no como una serie de propuestas separadas. Por consiguiente, no debería generar preocupación o consternación el hecho de que algunas de las propuestas no se hayan incluido en la primera lista. Asimismo, la Delegación está preocupada por el hecho de que el día anterior se dijera que las propuestas de un determinado grupo no se han incluido en la lista, aunque se hubiera decidido que las propuestas se contemplarían como propuestas del PCDA y no de determinados países o grupos. La Delegación ha hecho un rápido recuento del número de propuestas de cada uno de los proponentes que se han incluido en la lista de 40 y los resultados son: Amigos del Desarrollo-18; Grupo Africano-9; Bahrein-6; Chile-2; Colombia-1; Estados Unidos de América-4; las propuestas del Reino Unido no se han incluido. Por lo tanto, la Delegación no puede comprender el descontento de algunos grupos. La Delegación señaló que el proceso debe enfocarse con la suficiente diligencia, sinceridad y madurez. Asimismo, resulta importante mostrar respeto a otras delegaciones y al Presidente. Las delegaciones no pueden descartar sumariamente los esfuerzos realizados por el Presidente, a quien se pidió que presentase una propuesta. La Delegación expresó su gran respeto por el Presidente, que el año pasado también presidió los debates de forma admirable. Ha hecho todo lo posible por trabajar con todas las delegaciones y realizar propuestas. Asimismo, la Delegación indicó que el documento presentado por el Presidente es compatible con el mandato otorgado el año anterior por la Asamblea General. Tiene el apoyo de la mayor parte de los países en desarrollo, PMA, países desarrollados y países en transición. Es equilibrado y cubre los puntos de vista de la mayoría de los grupos y países. Contiene la posibilidad de determinar en última instancia los elementos de un programa para el desarrollo y de facilitar el logro de

resultados tangibles. Al mismo tiempo, la Delegación señaló que el proceso no puede continuar basándose en sugerencias y propuestas realizadas sólo por unas pocas delegaciones. Y que unas pocas delegaciones no pueden dejar que el proceso termine en fracaso, ya que esto no es una opción. La Delegación señaló la importancia de presentarse a la Asamblea General con algunas propuestas concretas, e hizo hincapié en la necesidad de dar credibilidad al Comité y evitar que el PCDA tenga que comunicar a la Asamblea General que no ha sido capaz de llegar a ningún acuerdo. Por consiguiente, la Delegación propuso que se someta una propuesta en la que se hagan recomendaciones a la Asamblea General sobre el contenido y proceso del futuro programa de trabajo. Esta propuesta está más o menos de conformidad con la propuesta realizada el día anterior por el Presidente, en torno a la cual notó un apoyo bastante amplio. La Delegación dijo que su propuesta ya ha sido sometida oficialmente a la OMPI y pidió que se admita como una propuesta oficial al PCDA, en virtud del punto 6 del orden del día.

186. La Delegación de Austria agradeció al Presidente los esfuerzos realizados para que el Comité tuviese éxito y se sumó a las otras delegaciones para lamentar el resultado del PCDA. Recordó que la Comunidad Europea en sus intervenciones ha expresado su deseo de apoyar muchas de las propuestas, y realmente ha intentado que se acordasen recomendaciones concretas. Añadió que no excluye ni veta nada de los futuros debates y que continúa teniendo un espíritu abierto y constructivo en lo que respecta a todas las cuestiones a examen.

187. La Delegación de Australia opinó que durante los últimos días la mayoría de las delegaciones han estado deseando realmente obtener un resultado y que su enfoque ha sido flexible. Señaló su decepción por el hecho de que el Comité no haya sido capaz de cumplir con su mandato. Al igual que otras delegaciones, considera que el documento que el Presidente sometió el día anterior es una buena base para posteriores debates y para redactar un documento integrador para presentar a la Asamblea General. Señaló que resulta decepcionante que este trabajo no se haya terminado. La Delegación indicó que como país que proporciona muchos fondos para el desarrollo y organiza una serie de actividades en el ámbito de la P.I. y el desarrollo económico, sigue comprometido a continuar sus esfuerzos a fin de colaborar con la OMPI y sus vecinos regionales para conseguir un programa de actividades orientado hacia los miembros y basado en la demanda.

188. La Delegación del Brasil también expresó su decepción por los resultados de la reunión y señaló que le resulta frustrante que no haya sido posible alcanzar un acuerdo. Y ello a pesar de los esfuerzos realizados por todas las delegaciones, incluido el Grupo de Amigos del Desarrollo, a fin de intentar conseguir progresos no sólo en lo que respecta a la propuesta original de 2004, sino también en relación con otras cuestiones y conceptos que considera que pueden ofrecer a la Organización una base sólida para generar más integración respecto al tema de la P.I. y su relación con el desarrollo. La Delegación hizo hincapié en la gran importancia que concede al programa para el desarrollo. Mencionó el trabajo que el Grupo ha realizado y presentado durante el proceso, empezando por los documentos WO/GA/31/11, IIM/1/4, PCDA/1/5 y PCDA/2/2. Indicó que estos documentos contienen muchas cuestiones de importancia y que continúa opinando que su enfoque es muy claro y racional. Dichos documentos son de gran importancia para la Organización, y no sólo para los miembros que participan como delegados sino también para otros que pueden estar aún interesados en las cuestiones que se debaten o preocupados por ellas. La Delegación añadió que los que lean esos documentos encontrarán mucho material, más de cien páginas, que enriquecerá sus propias contribuciones a los debates y el trabajo sobre la relación entre desarrollo y P.I. La Delegación reiteró la importancia de la cuestión y opinó que debería ser un punto permanente en el programa de trabajo de la OMPI. Señaló que lamenta que los resultados del Comité hayan impedido realizar progresos. La Delegación indicó que ha trabajado de buena fe, con la

intención de avanzar y ha demostrado toda la flexibilidad que ha podido. Asimismo, ha realizado importantes esfuerzos para fusionar propuestas a fin de incluir propuestas presentadas por otros grupos. A través del documento PCDA/2/2 ha pretendido mejorar la calidad de las propuestas y hacer avanzar el proceso. Señaló que lamenta que algunos miembros no hayan examinado con satisfacción el documento PCDA/2/2. Además, la Delegación dijo que el contenido de ese documento no se ha reflejado en el documento distribuido por el Presidente y que en dichas circunstancias no puede aceptar el documento del Presidente como un trabajo integrador y exhaustivo, preparado de una forma democrática y transparente que cubra los intereses de todos. Declaró que siempre está preparada para trabajar en base a cualquier propuesta, incluidas las propuestas que quieran someter otros países tal como su Grupo ha hecho para esta sesión. Indicó su intención de ser flexible, tal como lo ha sido en su trabajo con el documento PCDA/2/2, que contiene sus propuestas y propuestas de otros, pero señaló que éste no parece ser el sentimiento general en el Comité. Declaró que aparentemente muchos de los miembros no están preparados para examinar el documento PCDA/2/2 y utilizarlo como punto de partida para sus debates. La Delegación señaló que al excluirse la postura de un grupo resulta muy difícil conseguir resultados positivos. A pesar de todo ello, la Delegación sigue creyendo que existen posibilidades de realizar progresos. Los documentos sometidos por el Grupo de Amigos del Desarrollo siguen sobre la mesa y es muy importante que se transmitan a las Asambleas Generales junto con los informes fácticos de las dos sesiones del PCDA. Esos documentos serán un reflejo muy completo y detallado del debate que se ha realizado sobre el programa para el desarrollo. La Delegación reiteró su apoyo a la continuación del proceso y recordó a las delegaciones que lo inició. Está muy interesada en que éste continúe y en que lo haga de la forma más integradora posible, a fin de que se examinen las propuestas presentadas por todos los Estados miembros y no sólo las de determinados Estados miembros. La Delegación confía en que en las Asambleas Generales, los Estados miembros muestren su voluntad de adoptar propuestas específicas que se puedan implementar en el periodo posterior. Ya ha dado a conocer claramente su idea sobre la forma en que los Estados miembros pueden trabajar a fin de lograr este objetivo y declaró que un trabajo de este tipo requiere que los textos se negocien. Asimismo, requiere que las propuestas se fusionen, lo cual exige un trabajo duro que está dispuesta a realizar. Señaló que no sólo quiere examinar las propuestas de forma mecánica, en base a cuadros o a si suscitan acuerdo o desacuerdo. Añadió que sólo mostrar la propuesta y decir “Sí, estoy de acuerdo” o “No, no estoy de acuerdo”, y que después ésta se acepte o rechace no es suficiente porque no ayuda a conocer los motivos de los problemas que existen detrás de la aceptación o rechazo de una propuesta. Mientras reconocía que será un proceso a largo plazo y requerirá más tiempo y esfuerzos, la Delegación indicó que en su opinión tiene que hacerse así y que será una forma más constructiva de enfocar la cuestión. Explicó que este asunto tardará en madurar en la Organización porque ésta es la naturaleza de la misma y de las cuestiones críticas que examina. Señaló que para terminar algunos procesos la Organización ha necesitado hasta diez años, y que, incluso entonces, los resultados no han sido totalmente satisfactorios para algunos. Añadió que aunque el proceso requiera mucho tiempo ello no implica que deba abandonarse. El programa para el desarrollo por consiguiente será abordado de la forma tradicional en la OMPI, y pasarán algunos años antes de que los diversos puntos de interés común puedan determinarse claramente, expresarse en un lenguaje que sirva para que después se implementen, y acordarse a fin de que las Asambleas Generales puedan tomar medidas específicas. No se trata de algo que pueda resolverse a corto plazo, al igual que Roma no se construyó en un día. La Delegación indicó que se necesita más tiempo y que se tiene que realizar un diálogo eficaz sobre lo fundamental de la cuestión. Declaró que éstas son las razones que explican por qué en las reuniones oficiosas no han podido aceptar la idea de que las propuestas deben clasificarse y que el trabajo respecto a éstas debe realizarse en base a declarar directamente “Sí, podemos aceptarlas” o “No, no podemos aceptarlas”. Según la Delegación, esto habría reducido el

ámbito previsto del programa para el desarrollo y significaría la pérdida de aspectos importantes de dicho programa. La Delegación añadió que debería avanzarse, como en otras negociaciones, siguiendo el plan de trabajo habitual, con la redacción conjunta de puntos. Resulta muy difícil alcanzar un consenso si los miembros intentan redactar ellos mismos o se niegan a trabajar en la redacción, o no quieren aceptar el examen de las nuevas propuestas, en las que puede haber puntos comunes sobre los que las delegaciones podrían ponerse de acuerdo. La Delegación indicó que el suyo no es el único Grupo que ha presentado propuestas, ya que otros importantes grupos de países también lo han hecho, y que todo este material no existía antes de que en la OMPI se iniciase el proceso de elaboración de un programa para el desarrollo. Asimismo, declaró que siempre que el proceso continúe de una forma integradora, transparente y democrática está dispuesto a seguir trabajando en el programa para el desarrollo, y que confía en que otros miembros sientan lo mismo y estén dispuestos a actuar con el mismo espíritu. De esta forma, el trabajo sobre el programa continuaría y podría adoptarse un programa para el desarrollo basado en la convergencia de puntos de vista, en lugar de ocuparse de cuestiones que parece que se plantean fuera de un contexto específico. En conclusión, la Delegación quiso que conste en actas su deseo de seguir trabajando de forma constructiva en un programa para el desarrollo. Señaló que no puede trabajar en base al documento que se ha distribuido en la reunión, y que, por consiguiente, no quiere que ese documento se transmita a la Asamblea General. La postura planteada por la Delegación se incluirá en el informe fáctico y si todos actúan con buena disposición y de buena fe en el trabajo futuro se podrán conseguir resultados sustantivos, positivos y aceptables para la mayoría de los participantes en la Asamblea General.

189. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración de la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B y otros países apoyando tanto la palabra como el espíritu de la propuesta del Presidente.

190. La Delegación de Sudáfrica declaró que después de haber desempeñado una función constructiva tanto en el Grupo Africano como en el Grupo de Amigos del Desarrollo, también se siente muy decepcionada por el hecho de que el Comité no haya sido capaz de alcanzar un consenso. Señaló que cree que la Asamblea General podrá hacer avanzar el proceso de elaboración de un programa para el desarrollo.

191. La Delegación de Nigeria intervino como tal y no como coordinadora del Grupo Africano. Señaló que el refrán “Cuando veas las barbas de tu vecino quemar, pon las tuyas a remojar” refleja una gran verdad y explicó que el proceso ha terminado de una forma muy dramática e inesperada. Indicó que las delegaciones deberían prepararse a fin de no repetir los mismos errores en el futuro. El proceso de desarrollo de un programa de la OMPI para el desarrollo ha durado unos dos años y durante este tiempo las cuestiones relacionadas con el programa se han debatido en dos periodos de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, tres sesiones de las IIM y una sesión del PCDA. Los Estados miembros y los grupos han presentado 12 documentos y se han compilado de una forma concreta y estructurada 111 propuestas. Estas propuestas se han agrupado en seis categorías. La Delegación continuó diciendo que los principales asuntos o parámetros de esos debates y propuestas tienen que ver con la cooperación técnica o la asistencia técnica, la transferencia de tecnología, las actividades normativas y la función y mandato de la OMPI. La Delegación de Nigeria ha desempeñado un papel muy activo en estos debates. Reconoce la importancia de la P.I., y el hecho de que algunos de sus aspectos están muy relacionados con el proceso de crecimiento económico y tiene mucho interés en que se garantice que los avances en este ámbito están en sintonía con las necesidades y aspiraciones de los países en desarrollo y los PMA. Teniendo en cuenta lo anterior, la Delegación desea acelerar el proceso de examen de todas las propuestas a fin de que los países en desarrollo y los PMA puedan obtener algunos beneficios

tangibles. Nigeria es consciente de la necesidad de generar un consenso internacional respecto a este proceso, y le resulta esperanzador el hecho de que ningún Estado miembro de la OMPI se haya opuesto a la adopción de un programa de la OMPI para el desarrollo. Las diferencias sólo están relacionadas con los elementos de dicho programa, y su ritmo de adopción. Opinó que estas cuestiones pueden resolverse a través del debate, pero que éste debe impregnarse de un sentido de la finalidad, de pragmatismo, de una orientación y de una mayor urgencia. En este momento, también se necesita el compromiso de todos los Estados miembros para continuar con el proceso. Esto no sólo tranquilizará a los proponentes de las diversas propuestas en lo que respecta a la viabilidad del proceso sino también sobre los plazos en los que se puede lograr un acuerdo sobre cuestiones a recopilar y transmitir a la Asamblea General de la OMPI para que ésta tome medidas al respecto. En relación con la cuestión más amplia de alcanzar un consenso sobre la lista de 111 propuestas, la Delegación sugirió un plan de acción por etapas. En virtud de ese plan, podría determinarse qué propuestas serían examinadas a corto, medio y largo plazo. Dicha clasificación no debe verse como un dictamen sobre los méritos o aceptabilidad de una propuesta determinada, sino como el establecimiento de un marco temporal para el debate y posible adopción de las propuestas. La Delegación propuso que a corto plazo los Estados miembros inicien los debates sobre propuestas que, entre otras cosas, estén dentro del programa y presupuesto y del mandato de la OMPI existentes; que no impliquen muchas inversiones importantes de recursos humanos y económicos; y que den como resultado beneficios tangibles inmediatos para los países en desarrollo y los PMA. Las propuestas a ser examinadas a medio plazo deben ser las que requerirán que la OMPI tome nuevas disposiciones en su programa y presupuesto, ya sea a través de la flexibilidad de la que dispone o a través de la aprobación de la Asamblea General. También deberían examinarse a medio plazo las propuestas que impliquen la creación de nuevos órganos o directrices, la realización de evaluaciones y el establecimiento de bases de datos y de listas. La Delegación propuso que las cuestiones relacionadas con el mandato institucional, los parámetros de evolución para la realización de tratados y la financiación externa para complementar los recursos de los que actualmente se dispone para actividades de cooperación para el desarrollo se debatan y acuerden a largo plazo. Señaló que es consciente de la complejidad del proceso y reconoció la importancia de continuar los debates sobre el programa para el desarrollo más allá de esta sesión del PCDA. Por lo tanto, sugirió que se haga una recomendación a la Asamblea General sobre el establecimiento de un comité de la OMPI para continuar el proceso de las IIM y el PCDA. Este órgano se denominaría Comité Permanente sobre un Programa de la OMPI para el Desarrollo. El Comité Permanente se reuniría dos veces al año, y tomaría disposiciones a fin de facilitar la participación, en especial de los representantes de los países en desarrollo, países en transición y PMD. Según la Delegación, el programa para el desarrollo tiene que establecerse en la OMPI de una forma gradual y acordada. Señaló que su declaración se ha realizado de buena fe, previo examen detallado de la atmósfera que reina en la actualidad. Por consiguiente, pidió que su declaración se transmita al Presidente de la Asamblea General, el Excelentísimo Embajador de Filipinas, Enrique Manalo, con la intención de que le sirva de ayuda para encontrar una solución favorable para continuar el trabajo de establecimiento del programa de la OMPI para el desarrollo.

192. La Delegación de Chile acogió con beneplácito la nota de optimismo que ha aportado el Presidente, que recuerda a las delegaciones lo que ocurrió con las IIM. Expresó confianza en que la Asamblea General pueda conseguir lo que no se ha logrado durante la reunión. Señaló que el llamamiento de la Delegación del Reino Unido es muy importante, y que está preparada para continuar las consultas. La Delegación indicó que el documento del Grupo de Amigos del Desarrollo es un buen punto de partida para los debates. Opinó que se trata de un documento flexible, que podría incluir diversas propuestas, tanto las sometidas por la Delegación como las presentadas por otros grupos, que se crea que son útiles, como las del

Grupo B , las Delegaciones de Colombia, el Grupo Africano, los Estados Unidos de América y el Reino Unido. Señaló que el enfoque “cesta” no es el más apropiado, ya que podría conducir a que las diferentes propuestas reciban un trato desigual. Por este motivo sugirió que quizá sería mejor buscar nuevos enfoques y empezar de nuevo de cero. Opinó que todos, incluidas las delegaciones, las ONG y el Presidente, deberían ser flexibles e intentar conseguir resultados positivos. Por último, la Delegación indicó su intención de continuar trabajando en colaboración con otros y de ser lo más flexible que sea posible, y expresó confianza en que otros hagan lo mismo.

193. La Delegación de Indonesia hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Tailandia en nombre del Grupo Asiático. La idea fundamental de la Delegación es que el proceso para establecer el programa de la OMPI para el desarrollo debe ser coherente. El hecho de que en la sesión no se haya logrado alcanzar un consenso para obtener resultados concretos no debe conducir a terminar el proceso. Recordó que en todas las declaraciones realizadas por los oradores precedentes se ha hecho hincapié en la importancia de continuar el proceso. La Delegación señaló que muchas delegaciones tienen la firme voluntad de que el proceso continúe.

194. La Delegación de Croacia, en nombre de los Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció al Presidente sus esfuerzos e intentos honestos a fin de ayudar a los Estados miembros a obtener los resultados que todos esperaban, a saber, alcanzar un acuerdo sobre las recomendaciones a someter a la Asamblea General. Sin embargo, está muy decepcionada por el hecho de que no se haya alcanzado un acuerdo, porque opina que han llegado a un punto en el que algunas propuestas “están maduras para la cosecha” y podrían transmitirse a la Asamblea General. Considera que el documento del Presidente representa el mejor punto de partida para realizar un debate concreto y centrado a fin de acordar recomendaciones para la Asamblea General. El documento se basa en un acuerdo de todos los miembros y contiene propuestas de todos los grupos que han sometido sus propuestas durante el proceso de las IIM y del PCDA. Señaló su decepción y tristeza por el hecho de que algunos miembros hayan decidido no unirse al consenso y se hayan negado a trabajar en base a ese documento. Indicó que le resulta asombroso oír que un determinado grupo incluso se ha negado a trabajar en base a las 111 propuestas, aunque sus propuestas también se encuentran entre esas 111. Lamentablemente, al no conseguir un acuerdo sobre las recomendaciones, ese órgano no ha sido capaz de ayudar a los países en desarrollo, que habrían podido obtener beneficios concretos para sus economías de ese paquete de recomendaciones. La Delegación concluyó reiterando su apoyo al proceso en el PCDA, y su disposición a trabajar de forma constructiva durante la Asamblea General a fin de encontrar la solución más conveniente dentro del marco de la OMPI.

195. La Delegación de la Argentina señaló que como una de las delegaciones que iniciaron este proceso en la OMPI, se puede pensar que es una de las más interesadas en transmitir recomendaciones a la Asamblea General y en que el proceso continúe. Apoyó a la Delegación del Brasil y asimismo quiso añadir que, de hecho, está muy interesada en que el proceso continúe. Inició el proceso, que espera que permanezca sobre la mesa hasta que se encuentren soluciones integradoras, democráticas y transparentes. No quiere que se repita lo que ha ocurrido en esta sesión y espera que se tomen medidas y haya más flexibilidad de cara a realizar un proceso y encontrar un contenido que en el futuro sean transparentes. Reiteró su voluntad de seguir completamente comprometida a realizar un trabajo duro, y habiendo sometido muchos documentos continuará con este espíritu en un intento de hacer avanzar el proceso. La Delegación señaló que está de acuerdo con el procedimiento propuesto por el Presidente de transmitir a la Asamblea General las actas de la sesión y los documentos oficiales que se han distribuido. Asimismo, reiteró que no está de acuerdo con el documento

del Presidente y que, por lo tanto, no puede aceptarlo y que ya explicó los motivos de este rechazo. Por último, con respecto a la metodología utilizada para preparar el documento del Presidente, quiso recordar que desde el principio se rechazó ese procedimiento como método de trabajo. Por este motivo, no debería haber servido de base para elaborar el documento. En relación con la declaración de la Delegación de Nigeria, en la que se propuso un método de trabajo, la Delegación quiso recordar que el Grupo de Amigos del Desarrollo en la última sesión del PCDA, que se refleja en el documento PCDA/1/6, ya propuso un procedimiento que esperaba que se convirtiese en el método de trabajo del PCDA. La Delegación quiso reiterar que sin un examen integrador y transparente no es posible progresar. Espera que el procedimiento que ha propuesto se tome también en consideración cuando el Presidente de la Asamblea General estudie la forma de realizar consultas y hacer avanzar el proceso en la Asamblea General.

196. La Delegación de Bahrein también quiso expresar su agradecimiento por los grandes esfuerzos realizados por el Presidente a fin de conseguir resultados satisfactorios para todos. La Delegación ha hecho todos los esfuerzos que ha podido para hacer converger puntos de vista divergentes, porque opina que una convergencia de opiniones resulta de interés para todos, y también cree que la forma excelente en que el Presidente ha dirigido la reunión ha proporcionado a todos los delegados el derecho a someter todo lo acorde con los intereses particulares de sus países. Por consiguiente, quiso agradecer al Presidente todo el trabajo realizado y espera que se hagan nuevos esfuerzos que redunden en resultados beneficiosos para todos los países en desarrollo.

197. La Delegación de Egipto también quiso expresar su agradecimiento por los esfuerzos realizados a fin de obtener resultados positivos en esta reunión, en los cuales ha intentado colaborar realizando un trabajo constructivo como miembro del Grupo Africano y del Grupo de Amigos del Desarrollo. Asimismo, quiso unirse a los otros miembros al expresar su profunda decepción por la situación a la que ha llegado este Comité. Opinó que este órgano ha tenido una gran oportunidad de alcanzar un resultado por el que todas las delegaciones tuviesen un cierto sentimiento de propiedad. Lamentablemente, parece que se ha fracasado en este intento. Sin embargo, insistió en que su decepción actual no les debe impedir utilizar la oportunidad de abordar convenientemente la ambición colectiva de establecer un programa de la OMPI para el desarrollo que proporciona la próxima Asamblea General.

198. La Delegación del Canadá agradeció al Presidente los esfuerzos que ha realizado durante toda la semana. Apoyó la declaración realizada por la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Los Estados miembros estaban abiertos y listos para demostrar flexibilidad. Lamentablemente, estos esfuerzos no han conducido a los resultados deseados. La Delegación aseguró a los miembros que la cuestión del desarrollo sigue siendo muy importante para el Canadá y que desea continuar presentando iniciativas tanto a escala nacional como internacional y participando en el trabajo de la OMPI a este respecto.

199. La Delegación de la Federación de Rusia empezó dando las gracias al Presidente. Durante esta sesión la Delegación ha expresado más de una vez su apoyo a los esfuerzos realizados por el Presidente, y ha respaldado su enfoque sobre los métodos de trabajo. Una vez más, la Delegación quiere agradecerle todo el trabajo que ha realizado a fin de lograr algún tipo de consenso. Está de acuerdo con otras delegaciones que ya han expresado su gratitud hacia él en lo que respecta a este punto. Además, señaló que, como muchos otros en la sala, está decepcionada por el hecho de que a estas alturas el órgano haya sido incapaz de conseguir acuerdos concretos o lograr un resultado aceptable para todos.

200. La Delegación de Serbia felicitó al Presidente por su trabajo y la sabiduría que ha ofrecido a los miembros a través de sus propuestas. Declaró que Serbia apoya la declaración de la Delegación de Croacia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico. No ha realizado ninguna propuesta porque sus necesidades se han visto muy bien expresadas a través de otras propuestas. En esta fase, la Delegación quiso realizar un par de comentarios sobre el proceso. Opinó que todas las propuestas reflejan fielmente las necesidades e intereses del país o el grupo de países que las han sometido. Al aceptar la propuesta se acepta su razonamiento subyacente, por lo tanto no comprende la necesidad de tener que examinarlas muy detalladamente. Al posponer las propuestas o dejarlas para debates ulteriores, la Delegación espera comprender la verdadera petición y la forma en la que pueden lograr de forma apropiada los resultados necesarios. Después de tres años de proceso se tiene claro dónde está el órgano respecto a la mayoría de las propuestas y la Delegación contempla sus propuestas como una forma de transmitir su opinión a la Asamblea General. Al mismo tiempo, esto implica un claro signo de que el Comité puede trabajar y obtener resultados. Y éste es el objetivo de un proceso orientado en función de la demanda. La Delegación se niega a aceptar un enfoque “todo o nada”. Opinó que el programa para el desarrollo no es ni para una sola ocasión ni un sólo paquete. Indicó que se trata de un proceso que puede y debe desarrollarse y adaptarse a las necesidades futuras de los miembros. Lamentablemente, no todos han estado dispuestos a la igualdad y la armonía durante esta semana. Expresó confianza en que éste no sea el caso durante la Asamblea General.

201. La Delegación de China agradeció al Presidente todo el trabajo realizado para esta sesión. Expresó su pesar por el hecho de que no se haya logrado un consenso. Sin embargo, se alegra de que el Presidente haya expresado ideas optimistas y muchas delegaciones hayan señalado su deseo de continuar el trabajo. Apoyó la intervención realizada por la Delegación de Tailandia, en nombre de Asia, y dijo que espera que los debates sobre el programa para el desarrollo continúen. Al mismo tiempo, confía en que en los debates se logren algunos resultados que sirvan para ayudar a los países en desarrollo y a los PMA a solucionar algunos de sus problemas de desarrollo.

202. La Delegación del Japón también agradeció al Presidente el gran trabajo realizado a fin de intentar alcanzar un consenso en esta sesión. Apoyó la declaración realizada por la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Al igual que otros países, el Japón es perfectamente consciente de la importancia del desarrollo y opina que todo el mundo, no sólo los países industrializados sino también los países en desarrollo y los PMA, podría beneficiarse de la utilización del sistema de P.I.

203. La Delegación del Paraguay dijo que los miembros saben que la reunión no ha tenido éxito y que, por lo tanto, no hay muchos motivos de alegría, pero que está satisfecha de que al menos todos los Estados miembros que participan en el Comité quieran que continúe el trabajo sobre el programa para el desarrollo. Está convencida que las Asambleas Generales podrán tomar decisiones apropiadas y prudentes para garantizar que el proceso continúe en este Comité. La Delegación no quiso finalizar sin expresar su agradecimiento a todas las delegaciones que han sometido propuestas y asimismo quiso hacerse eco de la esperanza expresada por algunos de que no se excluya ninguna de las propuestas. Agradeció al Presidente que haya dirigido este Comité de forma hábil y paciente.

204. La Delegación de Túnez agradeció al Presidente los esfuerzos realizados para gestionar el trabajo de este Comité en su intento por alcanzar un consenso. Lamentó que a pesar de todos estos esfuerzos no se haya podido lograr un consenso sobre las recomendaciones a presentar a la Asamblea General. Espera que el Presidente siga realizando esfuerzos durante

las reuniones de las Asambleas Generales y que los debates sobre el programa para el desarrollo continúen para poder lograr resultados tangibles en el futuro.

205. El Presidente dijo que ha recibido una copia del documento presentado por la Delegación de Kirguistán (documento PCDA/2/3). La Delegación pidió que se distribuyera a fin de que todos tengan a su disposición una copia. Dijo que supone que no hay comentarios sobre este documento. Pero si hay necesidad de examinarlo, tendrán que reunirse de nuevo por la tarde. Opinó que lo mejor es distribuir el documento a todos, y que si luego alguna delegación tiene comentarios que realizar al respecto, pueda hacerlo. Señaló que no quiere iniciar un nuevo debate, pero teniendo en cuenta la necesidad de transparencia, y debido a que el documento ha sido sometido por una delegación no cree que el Comité pueda negarse a aceptarlo. Para continuar adelantando, opinó que aunque el documento se ha sometido durante la sesión no tiene mucho sentido examinarlo o empezarlo a examinar, por lo que propuso que se incluya en el paquete de documentos que se someterán a la Asamblea General junto con el informe. El Presidente preguntó si se querían realizar comentarios sobre el documento.

206. La Delegación de la Argentina comentó que, como se dice en la nota adjunta, se trata de una propuesta de Kirguistán. Opinó que la propuesta, que inicialmente fue sometida por el Presidente, es una propuesta de la Delegación de Kirguistán. Señaló que apoya la integración, pero que tal como lo entiende, ahora se trata de una propuesta de Kirguistán.

207. El Presidente confirmó esta interpretación y propuso que el documento se ponga junto a los otros documentos, y que no se realicen debates ulteriores sobre él. En relación al informe sobre la segunda sesión del PCDA, el Presidente declaró que el informe provisional que contiene todas las intervenciones realizadas durante esta sesión se transmitirá a las misiones permanentes de los Estados miembros antes del 21 de julio de 2006, y que en las mismas fechas también se pondrá a disposición de los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales y las ONG en versión electrónica y en el sitio Web de la OMPI. Los comentarios sobre el proyecto de informe deben comunicarse por escrito a la Secretaría antes del 4 de agosto de 2006. El informe provisional revisado estará disponible antes del 25 de agosto de 2006 y se examinará con miras a su adopción cuando se retome la segunda sesión, lo cual se realizará con dicho objetivo en septiembre de 2006. La fecha y horario en que se retomará la segunda sesión se comunicarán lo antes posible.

Punto 7 del orden del día: Clausura de la sesión

208. El Presidente dio las gracias a todas las delegaciones y dijo que informará al Embajador Enrique Manalo de Filipinas, Presidente de la Asamblea General, sobre los debates de esta sesión. Dicho esto, clausuró oficialmente la sesión.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

I. ÉTATS/STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)/
(*in the alphabetical order of the names in French of the States*)

AFGHANISTAN

Assad OMER, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Khalil NASRI, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Theodores Louis MALHERBE, Deputy Director, Economic Relations and Trade, Department of Foreign Affairs, Pretoria

Mthokozisi Herbert Silindele THABEDE, Economic Relations and Trade, Department of Foreign Affairs, Pretoria

Simon Z. QOBO, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALGÉRIE/ALGERIA

Boumédiène MAHI, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Li-Feng SCHROCK, Head of Division, Trade Mark and Unfair Competition, Federal Ministry of Justice, Berlin

ARMÉNIE/ARMENIA

Sonia VARDANYAN (Mrs.), Senior Specialist, Copyright and Related Rights Department, Intellectual Property Agency, Yerevan

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Ian GOSS, General Manager, Business Development and Strategy Group, IP Australia, Woden ACT

Gary KICHENSIDE, Director, International Cooperation, IP Australia, Woden ACT

AUTRICHE/AUSTRIA

Johannes WERNER, Deputy Head, Department of International Relations, Austrian Patent Office, Vienna

Elisabeth SÜß (Ms.), Legal Department B, National Trademarks, Geographical Indications, International Relations, Austrian Patent Office, Vienna

Nicole ADLER (Ms.), Advisor, Permanent Mission, Geneva

AZERBAÏDJAN/AZERBAIJAN

Elmar MAMMADOV, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

BAHREÏN/BAHRAIN

Jamal DAWOOD SALMAN, Director of Publication and Press and Copyright Office, Ministry of Information, Manama

BANGLADESH

Mohammad Mahbubur RAHMAN, Joint Secretary and Registrar in Charge, Department of Patents, Designs and Trade Marks, Ministry of Industries, Dhaka

BÉLARUS/BELARUS

Aleksandr KULINKOVICH, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BELGIQUE/BELGIUM

Michel GEREBTZOFF, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

Mélanie GUERREIRO RAMALHEIRA (Mlle), attaché, Service public fédéral, économie, P.M.E., classes moyennes et énergie, Bruxelles

BÉNIN/BENIN

Yao AMOUSSOU, premier conseiller, Mission permanente, Genève

BOLIVIE/BOLIVIA

Luis Fernando ROSALES LOZADA, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

BRÉSIL/BRAZIL

Henrique Choer MORAES, Diplomat, Ministry of External Relations, Rio de Janeiro

Cliffor GUIMARÃES, Ministry of Culture, Rio de Janeiro

Helinton José ROCHA, Director, Department of Intellectual Property and Technology, Ministry of Agriculture, Brasilia

Ana Paula S. JUCÁ S. SILVA (Mrs.), Manager for International Sanitary Regulation, National Health Surveillance Agency (ANVISA), Brasilia

Juliana Vieira BORGES VALLINI (Mrs.), Advisor, National Health Surveillance Agency (ANVISA), Brasilia

Rafael MAFRA, Technical Assistant, National Health Surveillance Agency (ANVISA), Brasilia

José Carlos CAVALCANTI DE ARAÚJO FILHO, Analyst Foreign Trade, Intellectual Property, Ministry of Development, Industry and Foreign Trade, Brasilia

Guilherme PATRIOTA, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BULGARIE/BULGARIA

Petko DRAGANOV, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Dessislava PARUSHEVA (Miss), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

CANADA

Danielle BOUVET (Mrs.), Director, Copyright Policy, Copyright Policy Branch, Department of Canadian Heritage, Ottawa

Michel PATENAUDE, Senior Policy Analyst, International Affairs, Canadian Intellectual Property Office, Department of Industry, Ottawa

Edith ST-HILAIRE (Mrs.), Deputy Director, Intellectual Property, Information and Technology Trade Policy Division (EBT), Department of Foreign Affairs and International Trade, Ottawa

Pascale ROCHETTE (Mrs.), Trade Policy Officer, Intellectual Property, Information and Technology Trade Policy Division (EBT), Department of Foreign Affairs and International Trade, Ottawa

Luce BOURGAULT (Ms.), Senior Economist, Economic Policies, Policy Branch, Canadian International Development Agency, Hull, Quebec

Sara WILSHAW (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHILI/CHILE

Andrés GUGGIANA V., Legal Adviser, Intellectual Property Department, General Directorate of International Economic Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Santiago

Maximiliano SANTA CRUZ, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHINE/CHINA

QIAN Mengshan (Mrs.), Deputy Director General, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

CHEUNG Kam-fai, Deputy Director, Special Administrative Region Intellectual Property Department, Hong Kong

DUAN Yuping (Ms.), Director, Information and Publicity Division, Copyright Management Department, National Copyright Administration, Beijing

LIU Aiping (Ms.), Director, Application Division, Trademark Office, State Administration for Industry and Commerce, Beijing

LI Yanmei (Ms.), Program Officer, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

FU Cong, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ZHAO Yangling (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZHANG Ze, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Ricardo VELEZ BENEDETTI, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

CONGO

Delphine BIKOUTA (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève

CÔTE D'IVOIRE

Sylvain BAH, sous-directeur, Office ivoirien de la propriété intellectuelle (OIFI), Ministère de l'industrie et de la promotion du secteur privé, Abidjan

Léhouan Jean François KAMAH, chargé d'études, Office ivoirien de la propriété intellectuelle (OIFI), Ministère de l'industrie et de la promotion du secteur privé, Abidjan

Désiré Bosson ASSAMUI, conseiller, Mission permanent, Genève

CROATIE/CROATIA

Josip PERVAN, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CUBA

María de los Angeles SÁNCHEZ TORRES (Sra.), Directora General, Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI), Ciudad de La Habana

DANEMARK/DENMARK

Kaare STRUVE, Senior Legal Advisor, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Economic and Business Affairs, Taastrup

ÉGYPTE/EGYPT

Mohamed Sherif EL-ESKANDARANY, First-under-Secretary of State, Ministry of State for Scientific Research, Vice-President of the Academy of Scientific Research and Technology (ASRT), Cairo

Ragui EL-ETREBY, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Heba MOSTAFA (Miss), Third Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Cairo

Mahmoud DIAB, Press Office, Ministry of Social Solidarity, Cairo

EL SALVADOR

Francisco Alberto LIMA MENA, Embajador, Misión Permanente, Ginebra

Martha Evelyn MENJIVAR CORTEZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

ÉQUATEUR/ECUADOR

Rafael Alfonso PAREDES PROAÑO, Coordinador General, Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito

Luis VAYAS VALDIVIESO, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

D. Jaime JIMÉNEZ LLORENTE, Técnico Superior, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Madrid

ÉTATS-UNIS D'AMERIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Lois BOLAND, Director, Office of International Relations, United States Patent and Trademark Office, Department of Commerce, Alexandria, Virginia

Candy GREEN (Miss), Director, Office of Intellectual Property Enforcement, Bureau of Economic and Business Affairs, United States Department of State, Washington, D.C.

Lisa CARLE (Ms.), International Economic Affairs Counselor, Permanent Mission, Geneva

Neil GRAHAM, Attorney-Advisor, Office of Policy and International Relations, United States Copyright Office, Library of Congress, Washington, D.C.

Joyce Winchel NAMDE (Ms.), International Relations Officer, Office of Technical Specialized Agencies, Bureau of International Organizations Affairs, United States Department of State, Washington, D.C.

Paul E. SALMON, Senior Counsel, Office of International Relations, United States Patent and Trademark Office, Alexandria, Virginia

Jon SANTAMAURO, Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

Michael SHAPIRO, Attorney-Advisor, Office of International Relations, United States Patent and Trademark Office, Department of Commerce, Alexandria, Virginia

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Abdulrezak OUMER JEJU, Patent Search and Examination Team Leader, Ethiopian Intellectual Property Office, Addis Ababa

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Ilya GRIBKOV, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Elena KULIKOVA (Ms.), Counsellor, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Moscow

FINLANDE/FINLAND

Marja-Leena RINKINEVA (Mrs.), Deputy Director General, Ministry of Trade and Industry, Helsinki

Sami SUNILA, Senior Government Secretary, Industries Department, Ministry of Trade and Industry, Helsinki

Jaakko RITVALA, Senior Advisor, Industries Department, Business Law Division, Ministry of Trade and Industry, Helsinki

Riitta LARJA (Ms.), Coordinator, International and Legal Affairs, National Board of Patents and Registration of Finland, Helsinki

FRANCE

Gilles REQUENA, chef, Service des affaires européennes et internationales, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Paris

Marion DEHAIS (Mme), déléguée, Ministère des affaires étrangères, Paris

Gilles BARRIER, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

GABON

Malem TIDZANI, directeur général du Centre de la propriété industrielle du Gabon (CEPIG), Ministère du commerce et de l'industrie, Libreville

GÉORGIE/GEORGIA

Zurab NEPARIDZE, Deputy Director General, Georgia National Intellectual Property Center (SAKPATENTI), Tbilisi

GRÈCE/GREECE

Stella KYRIAKOU (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

HAÏTI/HAITI

Gladys FLORESTAL (Miss), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

HONGRIE/HUNGARY

Veronika CSERBA (Mrs.), Assistant to the President, Hungarian Patent Office, Budapest

Orsolya TÓTH (Ms.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

INDE/INDIA

Swashpawan SINGH, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mohinder S. GROVER, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Shiv BASANT, Joint Secretary, Department of Ayurveda, Yoga and Naturopathy, Unani, Siddha and Homeopathy (AYUSH), Ministry of Health and Family Welfare, New Delhi

Laxman PRASAD, Adviser, Department of Science and Technology, New Delhi

Ramesh Chandra TRIPATHI, Director, Department of Information Technology, New Delhi

Nutan Kapoor MAHAWAR (Mrs.), First Secretary (Economic), Permanent Mission, Geneva

Thannickal Chacko JAMES, Deputy Secretary, Department of Industrial Policy and Promotion, Ministry of Commerce and Industry, New Delhi

INDONÉSIE/INDONESIA

Gusti Agung Wesaka PUJA, Ambassador and Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Dian WIRENGJURIT (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Abdul Kadir JAILANI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Widya SADNOVIC, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Mohammad Hassan KIANI, Director General, Registration Office for Companies and Industrial Property, Registration Organization of Deeds and Properties, Tehran

Hekmatollah GHORBANI, Third Counsellor, Permanent Mission, Geneva

IRAQ

Ahmed AL-NAKASH, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Vittorio RAGONESI, Legal Adviser, Ministry of Foreign Affairs, Rome

Fabrizio MAZZA, Counsellor, Department for Economic Cooperation, Ministry of Foreign Affairs, Rome

Ivana POGUESE (Mrs.), Technical Examiner, Italian Patent Office, Rome

Riccardo CIULLO, attaché, Permanent Mission, Geneva

JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE/LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA

Hanan Bahgat ALTURGMAN (Mrs.), Head, Intellectual Property Office, National Bureau for Research and Development, Tripoli

Nasser AL ZAROUG, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAMAÏQUE/JAMAICA

Andrea DUBIDAD-DIXON (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Takashi YAMASHITA, Director, Multilateral Policy Office, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office, Tokyo

Yuichiro NAKAYA, Deputy Director, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office, Tokyo

Shintaro TAKAHARA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Shigechika TERAKADO, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Kenichiro NATSUME, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JORDANIE/JORDAN

Mamoun Tharwat TALHOUNI, Director General, Department of the National Library, Ministry of Culture, Amman

KENYA

Jean W. KIMANI (Miss), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Joseph Mutuku MBEVA, Patent Examiner, Kenya Industrial Property Institute (KIPI),
Ministry of Trade and Industry, Nairobi

KIRGHIZISTAN/KYRGYZSTAN

Muktar DJUMALIEV, Ambassador, Permanent Representative, Ambassador, Permanent
Mission, Geneva

Muratbek AZYMBAKIEV, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

KOWEÏT/KUWAIT

Hasan ALOBAIDLI, Commercial Attaché, Permanent Mission, Geneva

LESOTHO

Mampoi TAOANA (Ms.), Deputy Registrar-General, Registrar-General's Office, Ministry of
Law and Constitutional Affairs, Maseru

LIBÉRIA/LIBERIA

Robert Y. MEZZEH, Deputy Director, Trademarks, Ministry of Foreign Affairs, Monrovia

MALAISIE/MALAYSIA

Azwa Affendi BAKHTIAR, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

MALI

Mahamadou Dit Cheickne DOUCOURE, conseiller technique, Ministère de l'industrie et du
commerce, Bamako

MAROC/MOROCCO

M'hamed SIDI EL KHIR, conseiller, Mission permanente, Genève

MAURICE/MAURITIUS

Vishwakarmah MUNGUR, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MEXIQUE/MEXICO

Alfredo RENDÓN ALGARA, Director General Adjunto, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de Mexico

Juan Manuel SÁNCHEZ, Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

MYANMAR

Nyunt SWE, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

THANDA (Miss), Assistant Director, Intellectual Property Section, Ministry of Science and Technology, Naypyitaw, Yangon

Khin Oo HLAING (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

NAMIBIE/NAMIBIA

Tileinge Sacharias ANDIMA, Registrar, Companies, Close Corporations and Industrial Property, Ministry of Trade and Industry, Windhoek

NIGÉRIA/NIGERIA

Usman SARKI, Minister, Permanent Mission, Geneva

Maigari BUBA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

NORVÈGE/NORWAY

Jostein SANDVIK, Senior Legal Advisor, Legal and Political Affairs, Norwegian Patent Office, Oslo

OMAN

Abdullah AL-HINAI, Director General, Organizations and Commercial Relations, Ministry of Commerce and Industry, Muscat

PARAGUAY

Rigoberto GAUTO VIELMAN, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Carlos César GONZÁLEZ RUFFINELLI, Director Nacional del Derecho de Autor, Ministerio de Industria y Comercio, Asunción

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Paul J. SCIARONE, Minister plenipotentiary, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Sabina VOOGD (Mrs.), Senior Policy Adviser, Ministry of Foreign Affairs, The Hague

Roland A. DRIECE, Senior Policy Adviser, Ministry of Economic Affairs, The Hague

PÉROU/PERU

Alejandro NEYRA, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PHILIPPINES

Leny RAZ (Mrs.), Director, Bureau of Trademarks, Intellectual Property Office, Makati City

Raly TEJADA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE/POLAND

Sergiusz SIDOROWICZ, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

Nuno Manuel GONÇALVES, Director, Copyright Office, Ministry of Culture, Lisbon

José Maria MAURICIO, Director, Patent and Trademark Director, National Institute of Industrial Property (INPI), Lisbon

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

Joo-Ik PARK, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Gladys Josefina AQUINO (Srta.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Lucie ZAMYKALOVA (Ms.), Patent Examiner, Chemistry and PCT Division, Patent Department, Industrial Property Office, Prague

ROUMANIE/ROMANIA

Bogdan BORESCHIEVICI, Director, Patent Library, Information System and Services Directorate, State Office for Inventions and Trademarks, Bucharest

Daniela Florentina BUTCA (Ms.), Head, International Cooperation Bureau, State Office for Inventions and Trademarks, Bucharest

Livia Cristina PUSCARAGIU (Miss), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Nicholas THORNE, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Tom GOODWIN, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

David CAIRNS, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Pamela TARIF (Mrs.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Dave WOOLF, Policy Advisor, Intellectual Property and Innovation Directorate, The Patent Office, Newport

Hilary THOMAS (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

RWANDA

Arnaud KAJANGWE, Officer on Multilateral Services, Permanent Mission, Geneva

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Silvano M. TOMASI, nonce apostolique, Mission permanente d'observation, Genève

Anne-Marie COLANDRÉA (Mme), attaché, Mission permanente d'observation, Genève

SINGAPOUR/SINGAPORE

Burhan GAFOOR, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

KOONG Pai Ching (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

SOUDAN/SUDAN

Mohamed Hassan KHAIR, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ebtihag Awad Ahmed IDRIS (Mrs.), Legal Advisor, Registrar General of Intellectual Property, Ministry of Justice, Khartoum

SRI LANKA

Samantha PATHIRANA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUÈDE/SWEDEN

Maria WESTMAN-CLÉMENT (Ms.), Special Advisor, Division for Intellectual Property and Transport Law, Ministry of Justice, Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Alexandra GRAZIOLI (Mme), conseillère juridique, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

Roman KOLAKOVIC, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

THAÏLANDE/THAILAND

Supavadee CHOTIKAJAN (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Shotiwat CHAROENPOL, Legal Officer, International Cooperation Section, Department of Intellectual Property, Ministry of Commerce, Nonthaburi

TUNISIE/TUNISIA

Mokhtar HAMDY, sous-directeur, Direction de la propriété industrielle, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Tunis

Narjes REZGUI (Mme), sous-directeur chargée des relations extérieures, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Ministère de l'industrie, de l'énergie et des petites et moyennes entreprises (PMIs), Tunis

Elyes LAKHAL, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

TURQUIE/TURKEY

Füsün ATASAY (Ms.), Division Director, International Affairs Department, Turkish Patent Institute, Ankara

Yasar OZBEK, Legal Adviser, Permanent Mission, Geneva

URUGUAY

Alfredo SCAFATI, Presidente, Consejo de Derechos de Autor, Ministerio de Educación y Cultura, Montevideo

VENEZUELA

Alessandro PINTO DAMIANI, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

VIET NAM

PHAM Hong Nga, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ZAMBIE/ZAMBIA

Mathias DAKA, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ngosa MAKASA (Miss), Senior Examiner, Patents and Companies Registration Office, Lusaka

ZIMBABWE

Richard CHIBUWE, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

II. ORGANISATIONS INTERNATIONALES
INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS

CONFÉRENCE DES NATIONS UNIES SUR LE COMMERCE ET LE
DÉVELOPPEMENT (CNUCED)/UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND
DEVELOPMENT (UNCTAD)

Christoph SPENNEMANN, Legal Expert, Geneva

ORGANISATION INTERNATIONALE DU TRAVAIL (OIT)/INTERNATIONAL
LABOUR OFFICE (ILO)

Joanna WEYCHERT (Ms.), Standards Department, Geneva

Heather CAMERON (Ms.), Standards Department, Geneva

Morse FLORES, Intern, Project to Promote ILO Policy on Indigenous and Tribal Peoples,
Standards Department, Geneva

COMMISSION DES COMMUNAUTÉS EUROPÉENNES (CCE)/COMMISSION OF THE
EUROPEAN COMMUNITIES (CEC)

Luis Manuel Chaves da Fonseca FERRÃO, Principal Administrator, Directorate General
Information Society and Media, European Commission, Luxembourg

Jens-L. GASTER, Principal Administrator, Industrial Property, Internal Market
Directorate-General, European Commission, Brussels

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET
L'AGRICULTURE (FAO)/ FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE
UNITED NATIONS (FAO)

Paul Paredes PORTELLA, Liaison Officer, Liaison Office with the United Nations in
Geneva, Geneva

ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA FRANCOPHONIE (OIF)

Libère BARARUNYERETSE, ambassadeur, représentant permanent, Délégation permanente, Genève

Sandra COULIBALY LEROY (Mme), représentant permanent adjoint, Délégation permanente, Genève

Marion JULIA (Mme), assistante de l'ambassadeur, Délégation permanente, Genève

Mame KANKOU (Miss), stagiaire, Délégation permanente, Genève

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

Roger KAMPF, Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

Adebusola OKUPE (Ms.), Intellectual Property Division, Geneva

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

Gift Huggins SIBANDA, Director General, Harare

SOUTH CENTRE

Sisule F. MUSUNGU, Acting Coordinator, Innovation, Access to Knowledge, and Intellectual Property Programme (IAIP), Geneva

Ermias Tekeste BIADGLENG, Program Officer, Geneva

Dalindyabo SHABALALA, Research Fellow, Geneva

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

3-D > Trade - Human Rights - Equitable Economy (3D)

Davinia OVETT (Ms.) (Programme Manager, Geneva); Kimberly LEHMKUHL (Miss) (Programme Assistant, Geneva)

Association de l'industrie de l'informatique et de la communication (CCIA)/Computer & Communications Industry Association (CCIA)

Matthew SCHRUERS (Senior Counsel for Litigation and Legislative Affairs, Washington, D.C.)

Association latino-américaine des industries pharmaceutiques (ALIFAR)/Latin American Association of Pharmaceutical Industries (ALIFAR)

Mirta LEVIS (Sra.) (Directora Ejecutiva, Buenos Aires)

Association littéraire et artistique internationale (ALAI)/International Literary and Artistic Association (ALAI)

Victor NABHAN (président, Lausanne)

Association pour une infrastructure de l'information libre (FFII.e.V.)/Foundation for a Free Information Infrastructure (FFII.e.V.)

André REBENTISCH (Germany); Benjamin HENRION (Belgium)

Centre d'études internationales de la propriété industrielle (CEIPI)/Centre for International Industrial Property Studies (CEIPI)

François CURCHOD (représentant permanent auprès de l'OMPI, professeur associé à l'Université Robert Schuman de Strasbourg, Genolier)

Centre international pour le commerce et le développement durable (ICTSD)/International Center for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

David VIVAS (Program Manager, Geneva); Pedro ROFFE (Delegate, Geneva)

Centre pour le droit international de l'environnement (CIEL)/Centre for International Environment Law (CIEL)

Palesa THLAPI GUYE (Mrs.) (Fellow, Geneva); Margaret PRYSTOWSKY (Miss) (Fellow, Geneva); Bernadette Ann VILLA (Ms.) (Intern, Geneva)

Chambre de commerce internationale (CCI)/International Chamber of Commerce (ICC)

Giulia DI TOMMASO (Ms.) (Representative, Legal Policy and International Relations, Unilever European Public Affairs, Brussels); Ivan HJERTMAN (European Patent Attorney, IP Interface AB, Stockholm); Peter Dirk SIEMSEN (Senior Partner, Dannemann, Siemsen, Bilger & Ipanema Moreira, Rio de Janeiro); Daphne YONG-D'HERVÉ (Ms.) (Senior Policy Manager, Intellectual Property and Competition, International Chamber of Commerce (ICC), Paris)

Civil Society Coalition (CSC)

Thiru BALASUBRAMANIAM (Representative, Geneva); Anthony SO (Fellow, Geneva); Jason CROSS (Fellow, Geneva)

Comité consultatif mondial des amis (CCMA)/Friends World Committee for Consultation (FWCC)

Martin WATSON (Representative, Global Economic Issues, Geneva); Nico TYABJI (Program Assistant, Global Economic Issues, Geneva)

Confédération internationale des sociétés d'auteurs et compositeurs (CISAC)/International Confederation of Societies of Authors and Composers (CISAC)

David UWENEDINO (Director, Legal Department, Paris)

Consumers International (CI)

James LOVE (Director, Consumer Project on Technology (CPTech), Washington, D.C. Electronic Frontier Foundaton (EFF)

Gwen HINZE (International Affairs Director, San Francisco)

Electronic Information for Libraries (eIFL)

Teresa HACKETT (Ms.) (Project Manager eIFL-IP, Dublin)

European Bureau of Library, Information and Documentation Associations (EBLIDA)

Andrew CRANFIELD (Director, The Hague)

Fédération ibéro-latino-américaine des artistes interprètes ou exécutants (FILAIE)/

Ibero-Latin-American Federation of Performers (FILAIE)

Luis COBOS (Presidente, Madrid); José Luis SEVILLANO (Director General, Madrid); Miguel PÉREZ SOLÍS (Asesor Jurídico, Madrid); Carlos LÓPEZ SÁNCHEZ (Asesor Jurídico, Madrid); Javier DÍAZ DE OLARTE (Asesor Jurídico, Madrid); Paloma LÓPEZ PELÁEZ (Sra.) (Asesora Jurídica, Madrid)

Fédération internationale de l'industrie du médicament (FIIM)/International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations (IFPMA)

Eric NOEHRENBERG (Director, International Trade and Market Issues, Geneva); Lucy AKELLO-ELOTU (Ms.) (Policy Analyst, International Trade and Market Issues, Geneva)

Fédération internationale de l'industrie phonographique (IFPI)/International Federation of the Phonographic Industry (IFPI)

Gadi ORON (Legal Adviser, Legal Policy and Regulatory Affairs, London)

Fédération internationale de la vidéo (IVF)/International Video Federation (IVF)

Laurence DJOLAKIAN (Miss) (Legal Advisor, Brussels); Theodore SHAPIRO (Legal Advisor, Brussels); Vincent ARTIS (Legal Advisor, Brussels); Anthony DECKOFF (Legal Advisor, Brussels)

Fédération internationale des associations de bibliothécaires et des bibliothèques (FIAB)/International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA)

Barbara STRATTON (Ms.) (Senior Advisor, Copyright, Chartered Institute of Library and Information Professionals (CILIP), London)

Fédération internationale des associations de producteurs de films (FIAPF)/International Federation of Film Producers Associations (FIAPF)

Valérie LÉPINE-KARNIK (Mme) (directrice générale, Paris); Bertrand MOULLIER (conseiller, Paris)

Free Software Foundation Europe (FSF Europe)

Georg GREVE (President); Karsten GERLOFF (German Team)

Fundação Getulio Vargas (FGV)

Pedro DE PARANAGUA MONIZ (Project Lead, Professor, Center for Technology and Society (CTS), Brazil)

Independent Film and Television Alliance (IFTA)

Lawrence SAFIR (Vice President, European Affairs, London)

Institute for Policy Innovation (IPI)

Tom GIOVANETTI (President, Texas)

International Centre for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Johanna Andrea VON BRAUN (Miss) (Delegate, Geneva); Daniel FROMM (Summer Associate, Geneva)

International Federation of Reproduction Rights Organizations (IFRRO)

Olav STOKKMO (Secretary General, Brussels); Tarja KOSKINEN OLSSON (Mrs.) (Honorary President, Helsinki)

International Policy Network (IPN)

Alec VAN GELDER (Research Fellow, London)

International Trademark Association (INTA)

Laura CRUZ (Ms.) (External Relations Coordinator, Latin America); Bruno MACHADO (Geneva Representative)

IP Justice

Robin D. GROSS (Ms.) (Executive Director, San Francisco); Cindy ORTON (Ms.) (Policy Fellow, San Francisco); Kevin ORTON (Policy Fellow, San Francisco)

Médecins sans frontières (MSF)

Pascale BOULET (Ms.) (Legal Advisor, Campaign for Access to Essential Medicines, Paris)

Queen Mary Intellectual Property Research Institute

Viviane MUNOZ TELLEZ (Miss) (Research Assistant, London); Duncan MATTHEWS (London)

The European Law Students' Association (ELSA)

Maria MOGUILNAIA (Ms.) (Director, ELSA International, Brussels); Leonor AGUERA JAQUEMET (Ms.) (Secretary General, ELSA Spain, Valencia)

The Federalist Society

Mark SCHULTZ (Washington, D.C.)

Third World Network (TWN)

Martin KHOR (Director, Geneva); Riaz Khalid TAYOB (Officer, Geneva); Sangeeta SHASHIKANT (Miss) (Researcher, Geneva)

Union internationale des éditeurs (UIE)/International Publishers Association (IPA)

Jens BAMMEL (Secretary General, Geneva)

World Federation for Culture Collections (WFCC)

Philippe DESMETH (Board Secretary, Brussels); Tom DEDEURWAERDERE (Professor, Centre for the Philosophy of Law, Université Catholique de Louvain, Louvain-la-Neuve)

IV. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Rigoberto GAUTO VIELMAN (Paraguay)

Vice-Président/Vice Chair: Muktar DJUMALIEV (Kirghizistan/Kyrgyzstan)

V. SECRETARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA
PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/
SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL
PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Geoffrey Sau Kuk YU, vice-directeur général/Deputy Director General

Sherif SAADALLAH, directeur exécutif, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Executive Director, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Pushendra RAI, directeur par intérim, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Acting Director, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Esteban BURRONE, administrateur de programme, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Program Officer, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Bajoe WIBOWO, administrateur de programme, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Program Officer, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Paul REGIS, administrateur adjoint de programme, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Assistant Program Officer, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

[Fin del Anexo y del documento]